UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 01263924 1

BIOGRAFÍA

DE

FR. LUIS DE GRANADA.

9534
C

BIOGRAFÍA

DE

FR. LUIS DE GRANADA

CON UNOS ARTÍCULOS LITERARIOS

DONDE SE DEMUESTRA QUE EL VENERABLE PADRE,

Y NO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA,

ES EL VERDADERO Y ÚNICO AUTOR

DEL

LIBRO DE LA ORACIÓN

POR EL PADRE

FR. JUSTO CUERVO,

DE LA ORDEN DE PREDICADORES,
RECTOR DEL COLEGIO DE CORIAS, DOCTOR
EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

212062
a. 5. 27

MADRID:
Librería de Gregorio del Amo,
6, Paz, 6.

1895

Con licencia.

PRÓLOGO.

Esta *Biografía de Fr. Luis de Granada*, publicada por dos veces en 1889, sale á luz de nuevo con importantes correcciones. Junto con ella he querido publicar los artículos de crítica literaria, que sobre la autenticidad del *Libro de la Oración* dirigí á una revista religiosa no ha mucho tiempo. Así coleccionados me ha parecido que en caso de necesidad podrían ser fácilmente habidos, cuando la verdad histórica fuese atacada de cualquier imprudente.

Suplícote, lector curioso, que seas benigno con este ligero ensayo. Será el medio mejor para animarme á que pronto te ofrezca la nueva y extensa *Vida de Fr. Luis de Granada*, en que trabajo hace años.

BIOGRAFÍA

DE

FR. LUIS DE GRANADA.

I.

La historia del siglo XVI es, para España, la historia de los tiempos heroicos. Todo fué grande en aquel siglo dichoso, los reyes, los santos, los guerreros, los sabios. Diríase que la Providencia, atenta al recuerdo de la esforzada lucha con los moros sostenida, había abierto sus brazos amorosos derramando por nuestra patria las bendiciones del cielo. Y España en aquel dorado siglo fué la monarquía más fuerte y poderosa

que conocieron los tiempos, los más temidos sus reyes y los más afortunados. Los guerreros llevaron á feliz cima empresas fabulosas, los santos en el ardor de su caridad abrasaron dos mundos, y los sabios fueron el asombro de las edades. Cuéntase entre ellos el V. P. Fr. Luis de Granada, el cual por su arrebatadora elocuencia y vida santísima descolló entre sus contemporáneos

Quantum lenta solent inter viburna cupressi.

Hemos juzgado que el mejor obsequio que podíamos hacer á tan esclarecido varón, era presentar su biografía sucinta, pero completa, con indicación de las obras que inmortalizaron su nombre y á la vez le dieron el principado de la española elocuencia.

Vió la luz primera, por los años de 1504, en la ciudad de Granada (1), en cuya

(1) «Casi en frente de este Convento (de las Comendadoras »de Santiago) hay un corral de vecindad, que por tener dos »puertas, á la calle de Santiago y á la de los Molinos, se llama »del Paso, y allí vió la luz primera en 1504 aquel ilustre orador »sagrado, hijo de una lavandera del Convento de Santa Cruz». *Guía de Granada*, por Gómez Moreno, 1892.

parroquia de San Cecilio recibió las santas aguas del bautismo. Sus pobres y honrados padres, después de la vida, nada más pudieron darle, sufriendo el tierno infante desde la cuna los crueles rigores de la indigencia, la cual aumentó de un modo amenazador cuando el niño cumplía el primer lustro de la vida. Perdió á su padre; y la madre, en la triste soledad de la viudez, vióse forzada al trabajo. Cuentan que por algún tiempo amasó el pan y lavó la ropa del convento de Santa Cruz, á cuyas puertas llamó más de una vez, con su querido hijito en los brazos, en demanda de una limosna por Dios. Así fueron pasando días, cuando á Luis le sucedió venirse á las manos con otro niño de su edad. Vióles desde una ventana el conde de Tendilla, y mandándolos separar, quedó de tal modo prendado de la energía y viveza de razones con que el primero hizo ver la justicia de su causa, que le brindó á entrar en la servidumbre de la Alhambra. El hijo de la lavandera acompañaba á los hijos del Conde, llevándoles los libros á las aulas. Entonces fué cuando

pudo aprender los primeros rudimentos de las letras, las cuales con el tiempo habían de serle deudoras de sus más gloriosos triunfos.

Era aficionadísimo á oir sermones, asegurándonos sus biógrafos que en cuanto salía de la iglesia, reunía á los compañeros y se los repetía con tanta facilidad, energía y elocuencia, que con seguridad podía ya preverse lo que con el tiempo había de ser aquel *Predicador*, como los otros niños le llamaban. Por esta razón, sin duda, y oyendo una voz interior que le llamaba, se presentó al Prior de los Dominicos de Santa Cruz, pidiéndole humildemente el santo hábito de su sagrada Orden.

El 15 de Junio de 1525, después de un año de pruebas, en el cual se le vió echar los profundísimos cimientos de su santidad, profesó con gran satisfacción de los Religiosos que veían en el novicio Fr. Luis la mayor esperanza de la casa. En los estudios de filosofía dió desde el primer día grandes muestras de capacidad, por cuya razón fué nombrado colegial de S. Gregorio de Valladolid, cuyos estatutos juró el

11 de Junio de 1529. Allí se encontró con el celebérrimo Carranza, con quien desde entonces estuvo unido con los vínculos de estrechísima amistad. Un poco más tarde se les juntó el sapientísimo Melchor Cano. ¡Dichosa casa que tales hombres albergó en su seno! En los cinco años que Fr. Luis pasó en S. Gregorio, es inútil ponderar sus grandes progresos en las ciencias y en las virtudes, que son los quicios sobre que debe girar la vida espiritual de los Religiosos Predicadores. De los primeros tenemos prueba evidente en la confianza que mereció al profundísimo Astudillo (1), el cual encomendó al cuidado de Fr. Luis la edición de sus libros *de Generatione et Corruptione*, impresos en Valladolid en

(1) El Maestro Astudillo, natural de la villa de este nombre en la provincia de Palencia, de la Orden de Predicadores, fué uno de los mayores sabios del siglo XVI. Catedrático en el convento de Salamanca y en el colegio de S. Gregorio de Valladolid, los dos grandes centros de enseñanza de la Orden en España, se distinguió por la profundidad de su ciencia y por su vastísima erudición. El gran Maestro Vitoria decía de él: *El Maestro Astudillo más sabe que yo, pero no lo sabe vender tan bien como yo*, aludiendo á la poca facilidad de expresión que el palentino tenía.

1532. Adornólos el elegante colegial de Granada (1) con una carta al lector, saludando al mismo tiempo la aparición de la obra con este hermosísimo

CARMEN

Qualis purpureo surgens oriente rubescit
  Alma dies flammis, sidera cuncta fugans,
Qualisque moriens radianti lumine Phoebus
  Verberat occidui rosida tecta poli;
Talis adest facies libri splendentis in auro,
  Fulgida, connitens, florida, culta, micans.
Hanc faciem talia dedit: formosus Apollo
  Contulit: ornasti, docte Jacobe, donis.
Tu primum cape, lector, ovans, cape munera divum
  Quae te felicem tempus in omne ferant.
Perlege, si cupias rerum cognoscere summam,
  Perlege: sic faveat docta Minerva tibi.

De la virtud de Fr. Luis nos dan suficiente testimonio aquellos dos caballeros que, á altas horas de la noche, pasando por debajo de su ventana con fines aviesos, y oyendo las fuertes disciplinas que el piadoso colegial descargaba sobre su

(1) En el colegio de S. Gregorio era costumbre llamar á los colegiales por el nombre del convento de origen. De ahí que Fr. Luis cambiase el apellido *de Sarria*, como se firmó en la jura de los estatutos, por el *de Granada*, que por cierto era preferible atendida la eufonía.

cuerpo inocente, desistieron de sus proyectos criminales, y á la mañana siguiente, movidos por el ejemplo, se le arrojaron á los piés llorando sus pecados.

Por el verano de 1534 volvió Fr. Luis á su convento de Granada, precedido de inmensa fama como teólogo, como orador y como santo. En los pocos días que vivió entre sus paisanos, dió pruebas evidentes de que todo cuanto de él se había dicho, áun era poco.

Aconteció por entonces estar el Reverendísimo P. Fr. Juan Fenario, Maestro General de la Orden, haciendo la visita de Andalucía; y viendo el triste abandono en que se hallaba el convento de Escalaceli, fundado extramuros de Córdoba por el Bto. Alvaro, designó para la restauración á nuestro Fr. Luis, de quien tenía informes excelentes (1). La soledad del sitio, la

(1) Desde la salida del colegio de S. Gregorio hasta la entrada en Portugal es el período más confuso de la vida de Fray Luis de Granada. Nosotros seguimos á los PP. Sousa y Arriaga en sus respectivas historias de Portugal y del colegio de S. Gregorio de Valladolid, con preferencia al Sr. Obispo de Monópoli y al Licenciado Muñoz, por las mejores condiciones en que, para hablar de Fr. Luis, debieron de hallarse aquéllos sobre éstos.

amenidad del campo y la corriente de un arroyuelo que por allí cerca se desliza, fueron gran parte para que el santo restaurador pudiera dar á su espíritu toda la soltura deseada. Sus entretenimientos en la sierra eran la oración y las alabanzas del Señor, bajando de cuando en cuando á la ciudad que sentíase conmovida hasta los cimientos al oir la elocuente palabra del retirado cenobita.

Por estos días fué cuando conoció al gran Apóstol de Andalucía, el B. Juan de Ávila, con quien *trató y conversó mucho tiempo*, como el mismo Granatense lo asegura en el prólogo de la *Vida* que de aquél más adelante compuso.

En 1538 publicó en Sevilla la traducción del *Compientus Mundi* ó *Imitación de Cristo*, de Kempis, *por muy mejor y más apacible estilo.*

Salió Fr. Luis de Escalaceli con motivo de un sermón que hubo de predicar, según costumbre, en el Capítulo Provincial. Oyóle el duque de Medina Sidonia, y admirado de tan soberana elocuencia gestionó para llevarle á su casa en calidad de

Predicador, á lo cual los Superiores, por altos respetos, accedieron. Pero la sencillez de vida del restaurador de Escalaceli no era para prosperar en palacio; así es que al poco tiempo se volvió al retiro de la celda, que grandemente ambicionaba.

II.

El año de 1554 lo señaló Fr. Luis con la publicación del precioso *Libro de la Oración y Meditación, en el cual se trata de la consideración de los principales misterios de nuestra fe*. No queremos entrar en el análisis de este libro, por ser harto conocido de todos. Rival de la *Guía de Pecadores*, aunque de otro carácter, se distingue como ésta por su vigorosa elocuencia y por su gran riqueza de lenguaje.

En el *Libro de la Oración* dió rienda suelta Fr. Luis á la ternura de su corazón. ¿Quién puede leer ú oir aquellas meditaciones en que pinta ora la pasión dolorosa de nuestro amado Redentor, ora la soledad y llanto de la Virgen, ya las miserias

de esta vida con el fin de sus tristes desengaños, ya lo que en la otra les espera á los que fueron allá por los senderos de la virtud ó los del vicio; quién puede leerlas, digo, sin que sienta en su interior una fuerza misteriosa y oculta que unas veces le abate y otras le ensalza, unas le resuelve en triste llanto y otras ensancha su espíritu con las dulces esperanzas de una vida mejor, de una vida alegre, santa, pasada por una eternidad en los abismos de la gloria? Libro prodigioso que hace tres siglos que los hombres con profundidad lo admiran y áun no han acabado de admirarlo; libro prodigioso que hace tres siglos que leen por él las almas santas y áun no han acabado su lectura, los sabios lo estudian y siempre encuentran cosas nuevas; libro prodigioso, por sí sólo capaz de labrar la reputación de un hombre, y aún de un ángel, si éstos quisieran escribir para los hombres. San Pedro de Alcántara, enamorado de él por parecerle *el mejor de los que en nuestra lengua había leído*, hizo un extracto de *cinco pliegos*, que por desgracia no ha llegado hasta nosotros.

Intervino en la fundación del convento de Badajoz, y en los ratos de libertad que le dejaban la dirección y vigilancia de la fábrica, se dedicó á escribir el compendio de aquella maravillosa *Guía de Pecadores* (1), de la cual más adelante él mismo, admirándose, decía: *¿Es posible que yo hice este libro en Badajoz? Buen cielo y clima debe de ser el de aquella ciudad.*

No estuvo Fr. Luis mucho tiempo en Badajoz. Con la publicación del *Libro de la Oración* y del compendio de la *Guía* se extendió por el mundo la fama de su nombre, y el infante D. Enrique de Portugal quiso tenerle de consultor y de maestro en el gobierno de la diócesis de Évora, á donde desde Braga había sido trasladado. Y el autor de la *Guía de Pecadores* tuvo que abandonar, tal vez con algún dolor, el hermoso cielo de la capital extremeña, para irse de consejero de un príncipe de Portugal y de la Iglesia.

Refiérese que al día siguiente de llegar Fr. Luis, fué á presentársele el Cardenal

(1) Se imprimió en *Lisboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, 1556.*

Infante, pidiéndole le oyese en confesión. El buen Religioso se excusó y pidió le perdonase, pero que no lo había de hacer. Quedóse admirado el arzobispo, extrañando que rehusase una cosa de otros tan estimada. Respondióle Fr. Luis: «Vuestra Alteza ha muchos años que es pastor de esta ciudad y arzobispado, y yo, como recién venido, no sé cómo se gobierna, ni si hay escándalos públicos ó pecados cuyo remedio corra por Vuestra Alteza; y así le suplico busque otro confesor por ahora, que yo no le tengo de confesar hasta que tenga conocimiento de las cosas». Prudencia digna de ser, en casos semejantes, de todos imitada.

El cardenal D. Enrique, después rey de Portugal, es otro de los grandes amigos de nuestro Fr. Luis. Hubo entre ambos relaciones estrechísimas, nacidas de la comunidad de virtudes (1), hasta tal punto

(1) Fr. Luis de Granada que jamás olvidaba á los amigos, aún después de muertos, escribió, como hizo con el V. Juan de Ávila, la *Historia de las virtudes y oficio pastoral del Serenísimo Cardenal D. Enrique, Arzobispo de Évora, que después fué gloriosísimo rey de Portugal.* Esta obra importantísima se creía

que, como asegura el portugués Fr. Antonio Senense (1), «el Cardenal Infante, después rey de Portugal, recibía de Fr. Luis como de oráculo divino, para seguirlo ó evitarlo, todo cuanto le señalaba éste con el nombre de virtud ó vicio». Fr. Luis de Sousa dice también, por su parte, que el de Granada «se hizo por extremo amado del Cardenal y del rey D. Juan su hermano, y de todos los príncipes del reino, que entonces eran muchos; y de su consejo y letras se ayudaban en los negocios más graves» (2).

Las grandes cualidades de Fr. Luis no sólo fueron conocidas y estimadas de las personas que por su dicha con frecuencia le trataban, sino que trascendieron á todo el reino de Portugal, como antes habían llenado á Castilla. En la primavera de 1556

generalmente estar perdida; sin embargo, constándonos á nosotros que á fines del siglo pasado se guardaba manuscrita en cierta biblioteca de España, hicimos algunas investigaciones que nos dieron el resultado más satisfactorio.

(1) *Chronicon Fratr. Ord. Praedicat.*, edición de París, 1585, pág. 321.

(2) *Historia de S. Domingos particular do reino e conquistas de Portugal*, edición de Lisboa, 1866, tomo 2.º, pág. 138.

reunióse el Capítulo electivo (1), y los Padres portugueses, dando un ejemplo notable de justicia, le nombraron Prior Provincial, á pesar de su carácter de castellano. «Tuvo, dice Sousa (2), esta honra una particularidad bien de estimar; que habiendo muchos años que la Provincia deseaba y procuraba ser gobernada por sujetos portugueses, porque había en ella personas de gran talento, los mismos que podían pretender el cargo, fueron los que le dieron el voto».

(1) «Rdus. Fr. Ludovicus Granateñ. canonice electus in Pro»vincialem *(Portugalliæ)* confirmatus fuit cum auctoritate et »precepto in forma. Die 14 aprilis *(1556)*.

»Qui etiam ad tollenda dubia quæ super electione predicta »oriri possent et presertim super libertate electionis et institutus »fuit Vicarius ipsius Rmi. super dicta Provincia et omnibus et »singulis ad ipsam pertinentibus cum auctoritate sibi concessa »in patentibus provincialatus, et h[oc] toto illo tempore quo »eum dicto officio provincialatus frui contigerit: non obstanti»bus etc. Die q. s[upra].

»Supradictus Fr. Ludovicus affiliatur conventui Eboren. cum »gratiis nostris: De consensu tamen maioris partis filiorum dicti »conventus p[raese]ntium, et translatus fuit a suo originali con»ventu in dictum conventum Eboren. h[ab]ito tamen consensu »ut supra. Die 22 aprilis *(1556)*.

Archiv. Gener. Ord. Præd.=*Regest. litterar. Rmi. P. Fratris Stephani Ususmaris, anno 1556*.—IV. 31, fol. 138.

(2) En el lugar citado.

En el gobierno de la Provincia fué Granada el hombre de siempre; el hombre del consejo, de la prudencia y de la discreción. La Provincia se vió aumentada con nuevas casas, como las de Montemor o Novo y Ansede, los religiosos redoblaron su fervor y todo marchó prósperamente. La santa reina Doña Catalina, viuda de D. Juan III y gobernadora del Estado en nombre de su nieto D. Sebastián, deseando tener á su lado personas prudentes y temerosas de Dios, nombró á Fr. Luis su confesor y con él consultaba los asuntos graves.

Vacando por estos días la silla primacial de Braga, y deseando Doña Catalina proveerla en persona de prendas conocidas, creyó que nadie serviría para cargo tan elevado como su sabio y virtuosísimo confesor. Pero el humilde Fr. Luis, que se hallaba muy bien con el retiro y sosiego del claustro, se opuso resueltamente. La reina respetó sus excusas; pero le advirtió que, á lo menos, para descargo de su conciencia, le señalase un sujeto de cuya condición se pudiera esperar el acierto

deseado. Fr. Luis de Granada le propuso entonces aquel gran varón, digno de los tiempos apostólicos, que hoy conocemos con el nombre de Fr. Bartolomé de los Mártires, espejo de obispos, maestro de pastores y norma acabada de toda santidad. El agraciado hizo esfuerzos sobrehumanos para declinar el cargo, pero Fray Luis que le conocía y esperaba mucho de él, como superior suyo le intimó el mandato, al cual hubo aquél de obedecer. Nunca tuvo por qué arrepentirse el santo Provincial de haber obrado de esta suerte.

III.

Acabados los cuatro años de gobierno, en 1560, el Venerable Maestro fija su residencia en el convento de Santo Domingo de Lisboa, interrumpida tan sólo durante la estancia en Setúbal y en la Sierra de Almeirín.

Fr. Luis de Sousa, el Cervantes portugués, nos ha dejado escrito el método de vida que Granada observó en Lisboa mientras las fuerzas no le faltaron para

ello. «Levantábase, dice, (1) de ordinario á las cuatro de la mañana: gastaba hasta las seis, parte en oración mental, de la cual fué siempre tan grande seguidor como buen escritor, y parte en aparejarse para el santo sacrificio de la misa. Celebraba á las seis con tanta devoción y reverencia, que movía mucho á quien le veía y oía: y no le pasaba día sin este divino pasto, porque era dicho suyo que el mejor aparejo para ello era la continuación cuotidiana, reprobando mucho á los que por miedo ó demasiada reverencia se privan de tamaño bien, que no se da de gracia; y el mismo Señor que lo da, tiene por honra suya aceptárnoslo. Seguía al sacrificio oración, y gracias; y al irse para la celda llamaba de camino á quien le escribía.

»El modo de escribir era mandando primero leer algún libro que oía por espacio de una hora: luego comenzaba á dictar, paseando casi siempre, y dictaba hasta las diez. Entonces despedía al escribiente, y tomaba él la pluma y escribía hasta las

(1) Obra y tomo citados, pág. 139.

once en materias diferentes á las que había dictado. A la hora de comer bajaba á comer siempre en comunidad lo que en ella se daba, no olvidándose nunca de dejar buena parte para los pobres. Si alguna vez comía fuera de la mesa conventual por indisposición, ó por haber estado ocupado en algún negocio forzoso, hacía leer mientras comía, de lo que por la mañana había dictado, y mandaba borrar ó añadir lo que le parecía. Esto hacía ó por no perder el tiempo, ó por no estar comiendo sin la lección que hubiera de tener en comunidad. Levantado de la mesa, iba á visitar á los enfermos... De la enfermería buscaba la conversación de los Padres donde estaban juntos, cuando había licencia de hablar, y alegremente se detenía con ellos hasta media hora: y volviendo para la celda descansaba otra media, y á las veces sólo un cuarto, cosa que no se puede llamar sueño.

»Si había Nona, acudía á ella, y siempre extendía el espacio, porque no era fácil en despegarse del sabor de la oración. En el tiempo en que no había Nona, luego á la

una llamaba al escribiente y gastaba hasta la noche ó hasta Completas dictando. Después de Completas, á las cuales nunca faltaba, quedaba ordinariamente en oración hasta las diez, y esto en pie ó sentado en la silla. La cena, cuando la había, la hacía de ordinario con un par de huevos que por su mano freía á la luz de una candela, con el objeto de excusar criado, que nunca tuvo: y esta cena la tomaba hacia las once de la noche. Tal era la vida del P. Fr. Luis en Santo Domingo de Lisboa, la cual continuó por este tenor mientras tuvo fuerzas y robustez, añadiendo á lo que dicho tenemos, cilicios y disciplinas continuas, más ó menos ásperas según los tiempos».

El Reverendísimo P. Fr. Vicente Justiniano, maestro general de la Orden de Predicadores, con autoridad Apostólica, habida consideración á los grandes servicios prestados por Fr. Luis de Granada, le condecoró con el título de Maestro en sagrada Teología, en 1562.

De aquí en adelante apenas pasa año sin que el estudioso Fr. Luis de Granada

ofrezca al mundo algún parto de su admirable ingenio.

En 1565 publicó, junto con el *Stimulus Pastorum* de Fr. Bartolomé de los Mártires, su hermosa *Concio de Officio et Moribus Episcoporum, habita in consecratione Rev. D. Antonii Pinarii, episcopis Mirandensis*. Sólo se conoce de esta obra el título, y lugar y fecha de la impresión, dice J. J. de Mora. Yo no puedo asegurar tanto, porque la he leído y puede leerla cualquiera que tenga á mano el tomo VI de las obras latinas de Fr. Luis de Granada publicadas en Valencia el año de 1766 y siguientes, desde la página 325 á la 442.

El tema de esta oración es: *Simon Joannis, diligis me plus his? Pasce oves meas;* sobre el cual discurre Fr. Luis de Granada de maravillosa manera, pintando con ciceroniana elocuencia la alteza del episcopado, al mismo tiempo que los grandes deberes que necesariamente le acompañan. Propúsose Fr. Luis presentar el ideal del pontificado, y lo cumplió.

En 1566 apareció por vez primera, según mi cuenta, el *Memorial de la vida*

cristiana, en el cual se enseña todo lo que un cristiano debe hacer desde el principio de su conversión hasta el fin de la perfección (1). La traslación del título dispénsanos de la exposición del argumento. Está la obra dividida en siete tratados, por los cuales corre siempre el río de la elocuencia granadina.

En esta obra trató compendiosamente Fr. Luis del amor de Dios y de los misterios de la vida de Nuestro Señor, sobre lo cual hay tanto que escribir, que toda la vida sería muy breve espacio para esto. Volvió, pues, Fr. Luis sobre el asunto, y en 1574 publicó las *Adiciones al Memorial*, ó sea el hermoso *Tratado del amor de Dios*, que es uno de los frutos más sazonados entre los de su divino entendimiento.

---

(1) En la dedicatoria *á la Sma. Señora Infanta Doña María* habla Fr. Luis de esta suerte: «Con el favor de nuestro Señor, y nombre de V. A. fué tan bien recibido (el MEMORIAL), que cuasi en sola esta ciudad de Lisboa se gastó toda aquella impresión. Y como agora el impresor quisiese volver á imprimirlo, y me pidiese lo tornase á rever, de tal manera lo revi, que no me pude contener sin que le añadiese otras muchas cosas... Con lo cual el libro... puede ya muy bien pasar por otro.»

En 1566, publicando el R. P. Fr. Juan de la Cruz, dominico de gran valer, (1) una *Declaración de los Mandamientos de la ley, Artículos de la fe, Sacramentos y ceremonias de la Iglesia, en treinta y dos sermones*, (2) obra que había sacado del latín por orden de Fr. Luis de Granada, adornó éste la edición con una hermosísima carta-dedicatoria «Al Rmo. y Smo. Infante D. Enrique»; carta admirable bajo todos conceptos y en la que se alarga «sobre el oficio propio y las partes del verdadero prelado», siempre con elocuencia y acierto.

En 1567 asombró Fr. Luis de Granada al mundo con la publicación de la *Guía de Pecadores*, tal cual hoy la conocemos.

---

(1) Este virtuoso y sabio escritor (profesó en el convento de Atocha el 6 de Agosto de 1525) era sumamente apreciado por nuestro Fr. Luis de Granada. Tengo su *Diálogo sobre la necessidad y obligación y provecho de la Oración y diuinos loores vocales*, etc. (En Salamanca en casa de Iuan de Canoua, 1555) y los sermones que arriba cito, obras que no desdicen, por su pureza de lenguaje y energía de expresión, al lado de las del Tulio español. Fr. Juan de la Cruz es uno de los grandes dominicos de que con manifiesta injusticia se ha olvidado la historia.

(2) Conozco dos ediciones, la de Alcalá, en 1568, y la de Madrid, en 1792.

Divídese la *Guía de Pecadores* en dos libros, que á su vez se subdividen en tres partes el primero, y en dos el segundo. El libro primero contiene una larga exhortación á la virtud, y en él se discurre elocuentemente por todos los títulos que á la misma nos obligan. La primera parte tiene diez capítulos, que son otros tantos discursos admirables, escritos con la fuerza, unción y profundidad de doctrina que en ninguna otra parte se hallará. Llamo la atención especialmente sobre el beneficio de la Redención, que el elocuentísimo Fr. Luis pondera de un modo soberano y cual nadie, estamos seguros, podrá jamás hacerlo. La segunda parte está dedicada á la exposición de los privilegios de la virtud. El Maestro, continuando la vena de su elocuencia, habla con seguridad, con calor, con fuerza de raciocinio; la virtud, de sus manos, sale plenamente confirmada en todos sus riquísimos privilegios. La tercera contiene unas amorosas filípicas contra los que, fundados en vanas razones, van dilatando la práctica de la virtud y la vuelta á los paternales brazos de nuestro

santísimo Criador y Redentor. En todas ellas resplandece vigorosa elocuencia, unción evangélica y celo ardentísimo del bien de los hermanos.

Y porque no basta persuadir á un hombre que quiera ser virtuoso, si no se le enseña cómo lo ha de ser, el Venerable Padre en todo el segundo libro desciende á la práctica de la virtud y su uso, dando diversos avisos y documentos que sirvan para hacer á un hombre verdaderamente virtuoso. Y porque, como dice un sabio, la primera virtud es carecer de vicios, se divide el libro segundo en dos partes, en la primera de las cuales se trata de los vicios más comunes y de sus remedios, y en la segunda de las virtudes. Este segundo libro no desdice del primero, formando entre los dos la obra más hermosa, más grande y más elocuente que pudiera desearse.

La *Guía de Pecadores* produjo desde su aparición un efecto extraordinario; hiciéronse numerosísimas ediciones que al momento se agotaban; multiplicáronse las traducciones; y á la manera que el sol, dando la vuelta á la tierra, lleva á todas

partes la luz, el calor y la vida, lo mismo la *Guía de Pecadores* ha recorrido el mundo irradiando luz divina en las inteligencias é infundiendo en los corazones el calor y movimiento de que carecen.

Razón tenía Fr. Luis para maravillarse cuando allá en su ancianidad, volviendo los ojos á sus libros, tropezaba con éste. ¡Decíanle que con él había hecho más milagros que si hubiera dado oído á los sordos, vista á los ciegos y vida á los muertos..!

En 1571 comenzó Fr. Luis de Granada la publicación de sus obras latinas, las cuales hubieran bastado por sí solas para llenar el mundo con la fama de su nombre. Vieron la luz por este orden.

En 1571, *Collectanea Moralis Philosophiae in tres tomos distributa.*

En 1575, *Conciones de tempore*, tomos 1.° y 2.° dedicados respectivamente á sus amigos el Cardenal D. Enrique y D. Fray Bernardo de Fresneda, franciscano, obispo entonces de Córdoba.

En 1576, el tomo 3.° dedicado á su otro grande amigo San Carlos Borromeo. El

P. Echard supone que este tomo 3.º se publicó en 1575, pero con error manifiesto. Poseo un ejemplar de 1576, de Lisboa, en cuya portada se lee: *Tertivs tomvs concionvm de tempore... nunc* PRIMUM *in lucem editus.*

Hasta 1580 no publicó el tomo 4.º dedicado á otro de sus grandes amigos, el Beato Juan de Rivera, arzobispo de Valencia.

En 1576, *Rhetoricae Ecclesiasticae, sive de ratione concionandi, libri sex.* Estan dedicados á la Universidad de Évora, como engendrada de las entrañas de su gran protector *(omnia clementissimo Principi debemus*, dice) el Cardenal Infante.

En 1578, *Conciones de praecipuis sanctorum festis*, dos tomos dedicados al mismo Cardenal.

En 1582, semejante Fr. Luis de Granada á los astros que, según avanzan en su carrera, despiden más vivos resplandores, iluminó al mundo con las cuatro primeras partes de su nunca bastantemente alabada *Introducción del Símbolo de la Fe, en la cual se trata de la creación del mundo,*

para venir por las criaturas al conocimiento del Criador y de sus Divinas perfecciones. Está dedicada al Ilmo. y Rmo. Sr. D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, etc. «En ninguna parte, dice un biógrafo, resplandecen con más vigor las dotes peculiares del estilo de Fr. Luis que en su admirable *Introducción del Símbolo de la Fe,* donde quizás contribuyó en gran parte á la animación de sus pensamientos, y al ensanche de su dicción, su afición extraordinaria al campo, á las plantas, á los animales y á todas las producciones de la naturaleza» (1). De la elevación de lenguaje, pompa de estilo y alteza de pensamientos que Fr. Luis supo emplear en la descripción del universo, y en el examen de sus fenómenos y maravillas, el pasaje siguiente será hermoso ejemplo: «Primeramente miramos toda la tierra sólida, y redonda, y recogida con su natural movimiento dentro de sí misma: colocada en

(1) *Vida de Fr. Luis de Granada,* por D. José Joaquín de Mora. Este literato, muy conocido en la república de nuestras letras, no hizo más que copiar lo bueno y lo malo de Muñoz, sin añadir cosa nueva á la historia de Fr. Luis.

medio del mundo, vestida de flores, de yerbas, de árboles y de mieses: donde vemos una increible muchedumbre de cosas tan diferentes entre sí, que con su grande variedad, nos son causa de un insaciable gusto y deleite. Juntemos con esto las fuentes perennales de aguas frías, los licuores claros de los ríos, los vestidos verdes de sus riberas, la alteza de las concavidades de las cuevas, la aspereza de las piedras, la altura de los montes, la llanura de los campos. Añadamos á esto las venas escondidas del oro y plata, y la infinidad de los mármoles preciosos. Y demás de esto, cuánta diversidad vemos de bestias, dellas mansas, dellas fieras? Cuántos vuelos y cantos de aves? Cuán grandes pastos para los ganados, y cuántos bosques para la vida de los animales silvestres? Pues ¿qué diré del linaje de los hombres, los cuales puestos en medio de la tierra, como labradores y cultivadores della, no la dejan poblar de bestias fieras, ni hacerse un monte bravo con la aspereza de los árboles silvestres: con cuya industria los campos, y las islas, y las riberas resplandecen,

repartidas en casas y ciudades?» (1). Esto es escribir con dignidad, con pompa, con alteza y majestad, por lo cual nada me extraña el dicho del Padre Bernardino de Villegas: «Fr. Luis de Granada santificó la lengua castellana con sus divinos escritos». Sí, la santificó, dándole todos aquellos grandes caracteres, la armonía, la gravedad, el pulimento, la exuberante riqueza de expresión, que entre todas las habladas, sin género de duda, perfectísima la hacen.

La *Guia de Pecadores*, el *Libro de la Oración*, el *Memorial de la Vida Cristiana* con sus *Adiciones*, y la *Introducción del Simbolo de la Fe* son los riquísimos brillantes de la corona de gloria que por tiempos eternales circuirá las sienes de Fr. Luis de Granada.

(1) *Introducción del Simbolo de la Fe*, parte primera, capítulo III, § IV.

IV.

Enumeradas las principales obras de Fr. Luis de Granada, reanudemos el hilo de su historia, aunque no sea sino para trazada á grandes rasgos.

Durante el provincialato del V. Granada (1556-1560) habíase tratado de fundar un convento de la Orden en Setúbal, proyecto que no tuvo ejecución hasta fines de 1566 ó principios de 1567. En el archivo general de la Orden, en Roma, guárdase aún el *Regestum visitationum per Rmum. P. Fr. Vincentium Justiniani, Mag. Gen. Ord.* (IV-35) y al folio 114 vuelto hallase lo siguiente: ULIXIPONÆ (1).=*Fri Joani Bezera vicario instituto de Situal* (sic) *concessum fuit ut acceptare possit conventum a serenissimo Domino Cardinali Infante nostro ordini erigendum: et dati sunt ei in sociis p. Granateñ. magister, F. ludovicus et F. antonius Bernardez: et post dormitorium factum possit*

(1) Esta palabra *Ulixiponæ* está al margen, probando que el General estaba entonces en Lisboa.

ibi instituere novicios conformiter ad ordinationem etsi non sint in numero senario: et quod non divertant ad eos fratres hospites quousque conventus non coaluerit in fabrica et redditibus.

Este documento no lleva fecha, pero está colocado entre otros dos del 16 de Diciembre de 1566 y del 20 de Enero de 1567.

Fr. Luis de Granada residió en Setúbal no mucho tiempo, pues en Enero de 1569 le hallamos en el convento de la Sierra de Almeirín.

El motivo lo explica él mismo en carta del 24 de Enero de 1569, dirigida al Duque de Feria, embajador de Felipe II en Portugal: «El Cardenal *(D. Enrique)* me hizo venir á este monasterio de nuestra Orden, que está legua y media de Almerin, en esta Sierra, de donde hasta agora no he salido para Almerin. Y la causa del llamamiento no fué otra sino declararme la disposicion en que el rey estaua y lo que despues de la yda de V. S. auia pasado».

Eran aquéllos dias de desasosiego en la Corte de Portugal. Los pocos años del

rey D. Sebastián favorecían la ambición de algunos magnates, cuyo carácter revoltoso no se avenía con la juiciosa tutela del Cardenal Infante ó de la santa reina Doña Catalina. Y «para granjear mejor la benevolencia del rey, el exordio es más artificioso que lo pudiera hacer Quintiliano. Porque entran con color de procurar la autoridad del rey, la qual le hazen creer que se la quieren usurpar la reyna y el Cardenal. Y llegó el negocio á términos que viendo que en el despacho metian tres deuotos de la Reina y tres del Cardenal, tomaron de aqui motiuo para hazerle creer que ambos quirian diuidyr entre si las mercedes del Rey y dejarle á el solo.

»Todas estas grescas han passado entre el rey y el Cardenal en este almerin, que son anexas a reyes de quinze años. Por donde suplico a nuestro Señor dé a su magestad cien años de vida por que no dexe tantos estados en poder de pocos años».

Felipe II no podía menos de mirar con malos ojos esas discordias domésticas, y por medio de su embajador el primer

Duque de Feria logró que se llegase á un acuerdo, cuya acta original, toda de puño y letra de Fr. Luis de Granada, se conserva en el Archivo de Simancas. Fírmanla por una parte el Duque de Feria, en nombre del rey Felipe II, y por la otra Fr. Luis de Granada, en nombre de toda la familia Real portuguesa (1).

No fué ésta sola la causa de la retirada de Fr. Luis á la Sierra de Almeirín. Porque en Simancas se guarda también una carta de D. Martin Pereira al mismo Fray Luis de Granada, del 26 de Enero de 1569, en que le dice: «alembro a V. R. que esta nesse mosteiro da Serra *screuendo sermões...*»

Al Duque de Feria sucedió en la embajada portuguesa Don Juan de Borja, primer conde de Ficalho, hijo de San Francisco, tercer General de la Compañía. Don

(1) Excepto lo dicho al principio acerca de Setúbal, todo cuanto se dice en este capítulo y en los dos siguientes, está tomado de documentos inéditos del archivo de Simancas.

Por tratarse de una biografía sencilla no consignamos cita ninguna, y contraemos la narración cuanto nos es posible. Día vendrá en que hablemos con más extensión.

Juan de Borja sostuvo también relaciones amistosas con nuestro Venerable, cuyo nombre vese muchas veces citado en su correspondencia diplomática.

Así, en carta de D. Juan al Duque de Feria, 12 de Junio de 1571, leemos: «al P. Fr. Luis avisé que partía este correo. No escribe á V. S. hasta estar acabado de imprimir las *Sentencias de Plutarco*». Estas *Sentencias de Plutarco,* obra de la que supone malamente el Sr. Sánchez Moguel que nada ó casi nada nos dicen los biógrafos del insigne dominicano, no son otra cosa que la *Collectanea Moralis Philosophiæ*, harto conocida de todos.

En carta á Felipe II, del 6 de Agosto de 1572, escribía D. Juan de Borja lo siguiente: «fray Luis de granada es persona de quien la Reyna *(Doña Catalina)* haze mucha cuenta por su mucha virtud y letras. Escriue cosas muy prouechosas. Supplica a V. M. sea seruido de mandarle dar priuilegio para que el solo las pueda imprimir. El principal prouecho que de esto pretende es poderla siempre corregir de los hierros *(sic)* de las impresiones, y assi

me mandó la Reyna que de su parte lo suplicase á V. M.»

El 9 de Setiembre del mismo año, el mismo embajador escribía á Zayas, secretario del Rey, entre otras cosas, lo siguiente: «ayer dia de nuestra Señora, se hizo una procesión muy solene con todas las ordenes, dando gracias por el suceso de Francia *(la San Bartolomé)*. Fué el Cardenal en ella de pontifical. Lleuó el *Lignum Crucis*. Salió la procesión de la See á San Domingos, adonde predicó Fr. Luis de Granada admirablemente». Hércules francés dicen los cronistas que llamó Fr. Luis al Rey Cristianísimo.

El 27 de Diciembre del mismo año decía el mismo D. Juan al propio Zayas: «á fray Luis de Granada dixe lo que v. m. me escriue, y en lo que toca a imprimir sus obras en pliego *(folio)*, holgará mucho que se haga... Anda tan ocupado en acabar de apurar sus sermones para imprimirlos, que no terná tiempo por agora para poder hacerlo».

D. Juan de Borja habla de la impresión de las obras de Fr. Luis de Granada en

carta de 28 de Febrero de 1573; de los sermones en las cartas de 25 de Abril y 25 de Julio de 1574, ambas dirigidas á Zayas. Por donde se verá el interés que despertaban las producciones del Venerable Padre.

Ya antes, en 1571, la Gran Duquesa de Alba había encargado á Arias Montano que en Amberes cuidase de arreglar una impresión manual y lujosa de todas las obras castellanas del gran dominicano, de la cual existen hoy rarísimos ejemplares.

En 1576, cuando Fr. Luis se hallaba más ocupado en la impresión de las obras latinas, vió atacada su fama del lado que menos podía esperar.

El Maestro Fr. Alonso de la Fuente, descubridor de los Alumbrados de Llerena, no tuvo reparo alguno en denunciar el *Libro de la Oración* como obra inficionada de dicha herejía. En su fogoso celo escribió varios memoriales, donde envueltos con aquellos asquerosos acusaba á los jesuítas y á su amigo Fr. Luis de Granada. De la impresión producida en el ánimo de este varón santísimo júzguese por la carta siguiente, dirigida á Gabriel de Zayas,

secretario de Felipe II, cuyo hológrafo guardo con religiosa veneración:

†

«muy Reverendo y muy yllustre Señor.

»Gratia & pax Xristi. Por algunas vias tengo entendido el desseo que v. m. tiene de hazerme merced, y el gusto que tiene en leer algunas cosas mias. Esto me dio atreuimiento a escribir esta, para embiar con ella vna de don Fernan martinez su seruidor, que como testigo de vista, refirirá la aprobacion de nuestro *libro de la oracion* que fue hecha en el Concilio y confirmada por Pio 4.° Digo esto porque vn religioso ha leuantado agora vna tempestad contra este libro, y contra otros padres de otra orden, sobre la qual ay mucho que decir y poco ó nada que escribir: pero el Capellan que allá está del Cardenal Infante, dará a v. m. cuenta larga de todo. Y por ella vera v. m. la embidia que nuestro aduersario tiene á todo lo bueno, y los spiritus engañados que leuanta contra ello. Y porque este padre avrá

ya dado á V. m. cuenta de todo, no alargo esta mas: sino quedo suplicando á nuestro Señor more siempre en el anima de V. m. con abundancia de su gracia. De Euora a 29 de mayo (1576).

»Sieruo de V. m.=*Fray luys de granada*».

El Santo Oficio de la Inquisición, lejos de molestar á Fr. Luis de Granada, á quien jamás formó proceso, á pesar de las estultas aseveraciones de muchos ignorantes, reprendió al acusador, cuyo celo no hemos de calificar ahora. Y si alguno dudase de cómo se hubo la Inquisición con Fr. Luis de Granada, lea la siguiente carta de los Inquisidores de Llerena «A los muy Ilustres señores del consejo de su magestad de la general Inquisición.—Madrid», cuyo original tenemos á la vista:

«Muy Illustres señores:

La de V. S.ª de veinte y tress de otubre, juntamente con la copia de la que Fray Luis de Granada escriuio a su S.ª Illustrisima, resciuimos á siete del presente, por la qual dize que por informacion de Fray alonso de la fuente mandamos recojer sus

libros de la oración E *guia de pecadores*, segun que mas largo en la carta lo refiere. Lo que en esto pasa es que por carta de V. S.ª de veynte y quatro de Jullio del año pasado de quinientos y setenta y quatro se nos mandó recojer el libro intilado *manual de dibersas oraciones y espirituales exercicios* sacados por la mayor parte del libro llamado *guia de pecadores* que compuso Fray Luis de Granada, y sobre ello se publicaron Edictos, y se recojeron *(sic)* algunos libros. Y otro libro ninguno del dicho Frayle ni de otro autor no se a mandado recojer, *ni nos atrebieramos a recojelle* sin orden y mandato de V. S.ª Cuyas muy Illustres personas guarde y prospere nuestro Señor como puede. De Llerena, 12 de nobiembre 1579.

»muy Illustres Señores.=*El doctor don Rodrigo de mendoça.=El Licenciado Montoya*».

Y al presente ni una palabra más sobre asunto tan importante como el de los Alumbrados de Llerena, acerca del cual nada ó casi nada se ha escrito de notable.

V.

De 1578 á 1582 fué época de continuos disgustos para Fr. Luis de Granada, cuyo corazón sensible, tierno y cariñoso sufrió lo increible con las desgracias que presenciaba.

El 12 de Febrero de 1578, á la una y media de la mañana, pasaba á otra vida mas feliz la santa reina Doña Catalina de Portugal, amiga y protectora constante de nuestro héroe. Y en las exequias que en Evora dispuso hacer el Cardenal Infante, tuvo la oración fúnebre Fr. Luis de Granada.

El 23 de Marzo de dicho año escribía el Cardenal al rey Felipe II y le decía, traducido al castellano: «porque me pareció que V. M. se consolaría, y holgaría de leer, cuando estuviese cansado de los negocios, un sermón que Fr. Luis de Granada hizo en las exequias que aquí *(en Evora)* mandé hacer, lo mando á V. M».

Y D. Cristobal de Mora, por su parte, decía al propio Felipe II: «El Señor Cardenal Infante me mandó despachar hum peom con las dos cartas que van para V. M. y con este libro en que se contyene hun sermon de fray luis de granada, que syendo suyo no será de mal lenguaje».

Y al margen de estas palabras escribió de su puño el Rey: «hareis respuesta á las cartas del Cardenal muy graciosa y alabándole mucho el sermon que me queda, que deue de ser bueno aunque no le he podido leer todo».

Todos cuantos esfuerzos he hecho hasta el presente por descubrir este sermón, han sido inútiles. Pero *debió de ser bueno*, diremos con Felipe II. Y para convencerse de ello basta recordar las relaciones de santa amistad, que había entre la Reina y el V. Granada.

La confianza de Doña Catalina en Fray Luis fué siempre ilimitada, á la cual éste siempre correspondió con amor. Con Fr. Luis confesaba Doña Catalina; á Fray Luis daba dinero para la impresión del *Compendio de Doctrina Christãa*, Lisboa,

1559, obra portuguesa escrita por mandato de la misma Reina (1); Fr. Luis era el candidato que Doña Catalina presentaba para ayo de su nieto D. Sebastián; de Fr. Luis fiaban la Reina y el Cardenal para el arreglo de los asuntos más graves. Podemos, pues, suponer cómo hablaría Fr. Luis sobre la tumba de aquella mujer fuerte, modelo de esposas, de madres y de reinas, á quien, viva aún, no dudaba llamar *santa*.

Portugal marchaba hacia su ruina con vertiginosa carrera. Después de la Reina desaparece su nieto el Rey D. Sebastián, viniendo á parar las riendas del gobierno de la nación á manos del Cardenal D. Enrique, cuando la edad le había robado la fuerza y la energía en tales puestos necesaria.

---

(1) Asi lo hace constar Fr. Luis de Granada en el prólogo de la obra: «pera entender nesta obra de melhor vontade, ajuntouse a authoridade & mandamento da Rainha nossa senhora, que com o zelo & desejo grande que tem do adiantamento da virtude & religiam Christãa nestes reynos, foy seruida que isto se fizesse, & se mandasse imprimir aa sua custa, pera remedio desta necessidade».

Felipe II manda á Lisboa, como embajador secreto, al Maestro Fr. Hernando de Castillo, con el único objeto de disuadir al Cardenal-Rey de la idea de casarse. «Y porque este officio se deue hazer con el secreto y dissimulacion que el negocio requiere, dice la *Instrucción* de Felipe II á su embajador Fr. Hernando, llegado que seais á Lisboa ó adonde se hallare el Rey, dareis á entender que vuestra yda a aquel Reyno ha sido por curiosidad y desseo de ver al padre Fr. Luis de Granada como á religioso antiguo de vuestra tierra (1), orden, y collegio, y que ya que os hallais alli, quereis besar las manos al Rey como criado mio. Y haziendolo assi, y dandole vna carta que lescriuo en vuestra creençia, le direis entonçes, ó quando lo quisiere oyr, como os embio sola y expressamente con el parescer y consejo que ma ha pedido sobrel particular de su casamiento... Pero si por ventura (sin embargo de quanto le huuieredes dicho y representado) estuuiese todauia resuelto en lleuar

(1) Fr. Hernando de Castillo era natural de Granada.

adelante su propósito, y vos desconfiado de que no será de prouecho vuestra estada allí, despediros eys del Rey con darle á entender lo mucho que me ha de pesar dello, por ser la cosa del mundo que menos le conuiene á su honor, buen nombre y estimacion, y aun á su salud y vida, como yo tambien se lo digo en mi carta. Mas que á lo menos quedaré satisfecho de hauer cumplido con mi deuer y con el amor que le tengo, en darle el consejo que me ha pedido, con muy sanas entrañas».

Y un poco más adelante:

«Si por ventura quisiesse el Rey que Fr. Luis de Granada responda á las razones que le propusieredes, en tal caso, tratareis con él deste particular, y no de otra manera».

El 13 de Enero de 1579 entraba en Lisboa Fr. Hernando de Castillo, y el día de San Sebastián, 20 de Enero, lograba ser recibido en audiencia por el Rey D. Enrique. Lo que en la audiencia pasó, cuéntalo extensamente Fr. Hernando en carta dirigida á Felipe II dos días después. Trascribiremos parte de esta carta, guardada

en Simancas con todas las demás relativas á esta embajada, por dar mucha luz sobre la historia de Fr. Luis de Granada. «El Rey *(Don Enrique)* tiene su casamiento por tan facil como si fuera lego. Y los que en ello le han puesto, proceden por esta vía, que no cumple con su Real consciencia si no lo hace. Este principio me dixo su Alteza con vna gran resolucion que tenia de todos los doctos del reyno... Con todo esto me certificó que ninguna cosa destas me dezia por tener él gana ni deseo de estado que toda su vida auia aborrecido; sino que le apretaban tanto todos assí fidalgos como pueblo y letrados diziéndole que estaba obligado á ello en consciencia, que por cumplir con su obligacion y con la priesa que le daban a que se resolviesse, dezia lo que dezia...

»Lo que siento desto y de los ademanes y semblante con que se me dixo, y de lo que en esta Corte hallo y en personas confidentes es: que su Alteza padece gran engaño en pensar que son todos de opinion que se case, porque verdaderamente les parece casi á todos disparate imaginarlo.

Y Fray luys de granada en vna larga platica que tuvo comigo se mostró ofendidíssimo de que nadie dixesse ni pensasse que el rey se casaria, y deziame con todas las veras del mundo que no auia hombre que lo osasse hablar al rey porque le mandaría meter en una fortaleza. Y siendo Fray luys quien es y teniendo con el rey el lugar que tiene, no ignoraria esto si fuesse tan general desseo de todos como su Alteza dice... Fray luys fué la bispera de S.t Sebastian en la tarde a palacio; porque vn provincial de mi orden, movido y rogado de muchos fidalgos y de otras gentes le puso escrupulo de pecado mortal siendo persona de tanta autoridad con el rey no hablarle en vn tan gran peligro como este y assi fué Fray luys y le puso delante la necessidad y escrupulo que le movia y le supplicó de su parte y de la cosa publica que declarasse sucessor, porque si Dios le lleuaua antes de hazerlo, quedaua este reyno perdido y en las mayores guerras y dissensiones ciuiles que ningun otro rey christiano osaria oyr, quanto mas ser causa dellas. Y el rey le respondio que essos

males que ellos temen, se seguirian desde agora mejor y más ciertamente si él declarase luego sucesor, y que assi tenia él proueydo a todo. Cree Fray luys que deue ser por testamento, pero no auia en toda la platica memoria de casamiento. Y viniendo de allá y contandome esta historia Fray luys, le dixe yo con disimulacion: ¿para que aprietan al rey tanto en eso (si se ha de casar como dizen) que quiça terná hijos que los quite de cuidado? Y entonces me dixo que lo del casamiento era abominacion y que no le passaua al Rey por pensamiento.

»De donde se me haze verisimil que lo que toca a casarsse es parecer de pocos, y su confesor deue con ellos de darle a entender que sienten todos lo mismo. Porque su Alteza no comunica con nadie sino con este, y él aunque es noble, dizen que es idiota, sin ningun entendimiento ni discurso ni aun plática, y como de tales partes se rien que vn rey lo tenga por consegero y confesor...»

Con la misma fecha, pero con más libertad de lenguaje, escribía á Zayas el

propio Fr. Hernando: «en llegando á Lisboa y auiendo hablado al desposado *(al Rey D. Enrique)*, pedí á don Christobal que me yua la vida en embiar essas cartas por las quales V. m. verá lo que passa. No me parece que ay dispensacion *(para el matrimonio de D. Enrique)* ni más de lo que digo. V. m. crea que este negocio se ha de perder por negligencia, si se pierde, que agora es necesario no perder ocasion...»

D. Enrique estaba en casarse, y por eso el 25 de Enero escribe á su sobrino el rey Felipe: *he neçessario e forçado proseguir no negocio de meu casamento, e tratallo com toda breuidade, pera ser com a pessoa que me mais conuinha.*

En carta del 30 de Enero cuenta Fray Hernando al rey Felipe lo que en una segunda audiencia le dijo D. Enrique *muy allerado: «El Sr. rey mi sobrino no tiene que hazerme en esto mas instancia, que ya esto seria... y calló.* Y despues boluió diziendo: no haria yo vn pecado venial por todo este reyno ni por todo el mundo; Dios me ayudará, que en casarme pienso que le hago

el mayor servicio que puedo, que me quiero sacrificar por el bien de todo este reyno, que yo no hago nada en dexar el mundo porque lo tengo bien conocido y lo poco que él es: sino que cumple assi y mi sobrino el Sr. rey de Castilla si viesse la necessidad que hay de sucession, me aconsejaría lo mismo. Y en fin yo estoy resuelto».

El mismo día 30 Castillo escribía á Zayas: «creo que se ha hecho puntualmente con extremo lo que su Majestad *(el rey Felipe)* me mandó. Pero quitar amores a vn viejo es como quererle quitar la tiña. Y sobre lo que escriuo a su Majestad yo diré a boca mucho que no se puede acabar por escrito».

Con Zayas, naturalmente, tenía Fray Hernando mucha más libertad que con el Rey. Así se concibe que en carta del 6 de Febrero soltase frases humorísticas como la siguiente: «otro exemplo *(de dispensa de matrimonio)* halló de nuevo el Rey por mano de los padres de la compañia que agora entienden en casar obispos y cardenales».

Y á renglón seguido: «Beso a V. m. las manos por la aprobacion de mi carta y diligencias, que teniendo tan buen padrino osaré esperar buen suceso en todo. Y no llamo buen sucesso sino no faltar de mi parte a lo que deuo a mi Rey, a quien V. m. suplique continuamente por este negocio *con que verdaderamente se hará Señor del mundo en hazienda y potencia y reputacion*».

El 17 de Febrero decía el mismo al mismo: «de Roma le soplan *(al rey D. Enrique)* para el casamiento; mire V. m. con que animo se mueven los de allá».

Hasta ahora hemos oído hablar á Fray Hernando de Castillo como embajador de Felipe II.

Pero justo es que oigamos también á Fr. Luis de Granada, amigo cariñoso del infeliz Don Enrique, el cual en la interesantísima *Vida* que de éste compuso, escribe lo siguiente: «desseando el reyno tener hijos successores de su Rey, apretaron por todas vías *(á D. Enrique)* que pidiesse licencia para tomar estado de matrimonio, y a esto tambien le obligauan por

consciencia; y dado que esto era para tal ánimo el más pesado yugo que se le podia poner, todavia venció la grande ynstancia que sobre esto se le hizo, y assi lo acceptó; pero con tanto desgusto suyo, que el dia siguiente començó a echar sangre por la boca, y enfermar. Y cresciendo el mal de cada ves más, llegó a tal estado que los medicos determinaron que no tenia salud ni disposicion para casar. Pues como su confessor le diesse esta nueua tan alegre para él, leuantó las manos juntas en alto disiendo: *loado sea nuestro Señor que hasi me ha consolado;* y añadió diciendo al confessor: *haueisme quitado de los hombros vna carga de plomo tan grande como toda esta casa.* Y el alegria de esta nueua fué tal para quien tan grande amador era de la hermosura de la castidad, que el dia siguiente se halló tan aliuiado, que determinó yr a Almerin, que es vna casa de solas *(solaz)* donde los reyes suelen yr a montear, y alli estuuo con algun aliuio. Pero el mal estaua ya tan apoderado dél, que todauia se fue continuando hasta la fin. Esto paresce hauer succedido assi por la

diuina prouidencia, sin la qual ninguna cosa se hase en el mundo, parte por que no perdiesse este principe la corona de la pureza virginal que hasta alli hauia conseruado, y parte *por hauer querido nuestro Señor por sus altos juizios corseruar, hermanar y vnir estos dos reynos en un mismo cuerpo debajo de vna catholica y religiosissima cabeça...*

»En este tiempo, tiniendo él ya por cierta su partida, y aparejado lo necessario para ella, me preguntó si me parescia que faltaua algo por hacer, y respondí que no más que dexar recaudo para todo lo que despues de sus dias sobreuiniesse para que á todos hiziese razon y justicia. Respondió él que ya estaua proueydo. Dixele yo luego que se esforçase y alegrasse en Dios, pues yua á parecer ante vn juez que tanto se precia de hacer mercedes y perdonar peccados. Para esto le traxe á la memoria lo que el saluador respondió a S. Pedro quando le preguntó si perdonaria hasta siete veces á quien contra él peccasse... Se alegró nuestro Príncipe como quien tan experimentada tenia la bondad y largueza diuina.

»Quatro dias antes que fallesciesse, entendió él que iua enflaquesciendose y caminando para lo postrero, que era vn jueues antes de la septuagessima del año 1580; y este dia se confessó y rescibió la sagrada communion. Y el domingo siguiente *(31 de Enero)* á las siete de la luna *(sic)*, començando el eclipse de la luna de aquel año, començó él tambien a entrar en pasamiento. Y luego mandó llamar a su confessor para que estuuiesse alli a su cabecera, diciendole que tenia vn grande dolor en el baço y que se consolaua acordandose de las palabras del sancto Simeon que dixo a nuestra Señora que su anima seria atrauesada con un cuchillo de dolor. Y en este tiempo mandó aparejar la extrema Unction; y como el capellan mayor quisiesse hacer este officio, dixo que el arçobispo de Lisboa lo hauia de hacer, porque él era subdito suyo, y de mano de él queria recebir este sacramento que nuestro Señor ordenó para el postrero de los trauajos y peligros desta vida.

»Començó pues el arçobispo a hacer este officio con grande sentimiento y

deuocion; y como no estaua él exercitado en él, quando erraua en alguna palabra o ceremonia, el doliente la aduertia: tan entero estaua en su juicio. Acabada la unction, començamos los religiosos que presentes estauamos que no eran muchos por ser esto quasi a la media noche, a rezar vn poco alto los psalmos acostumbrados en este tiempo; y porque esto perturuaba algun tanto la quietud de espiritu que él entonces queria tener, dixo que lo dexassemos reposar vn poco. Y desta manera, perseuerando en todos sus sentidos, dio el anima al Señor que la crió; y assi partió aquel bendito espiritu desta vida mortal para rescebir la corona de justicia que nuestro Señor le tenia guardada: la qual él hauia fabricado con tantas limosnas y obras publicas que dexó hechas para gloria de Dios y edificacion de su yglesia».

VI.

Cuando D. Enrique tuvo noticia del desastre de Alcázar-Kebir, donde sucumbió el imprudente D. Sebastián con la flor

de la nobleza lusitana, dispuso públicas oraciones de desagravio. ¿Qué hubiera dispuesto si sobreviviendo á sí mismo, viese sucumbir en Almeirín, no al rey sólo, no á los nobles, sino á la misma nacionalidad portuguesa? La cual si sesenta años más tarde resucitó y logró levantar cabeza, resucitó para llevar vida tan lánguida, que si cerramos las geografías ¿quien sabe hoy que existe Portugal? *A gran tolice* llaman muchos portugueses contemporáneos á la revolución de 1640, avergonzándose del loco yerro de sus padres, recordado en el obelisco de la *Avenida da Liberdade!*

Pero no nos extraviemos.

D. Enrique falleció con la triste suerte de dejar descontentos á portugueses y á castellanos. Los portugueses cantaban por calles y plazas:

Viva el rei Dom Henrique
No inferno muitos annos,
Pois deixou em testamento
Portugal aos castelhanos.

Esto era injusto, como injusto también era lo que el castellano Francisco Cano,

albacea de la reina Doña Catalina, habia escrito á Gabriel Zayas, secretario de Felipe II, en carta del 5 de Julio de 1579, en la cual se lee lo siguiente: «Ayer hablé a Gumara. Confirmóse en lo que a V. m. escriui que me hauia dicho los dias passados açerca de la disposicion del Rey (Don Enrique). El no lo ha visto despues que salió de su encerramiento. En pocos dias mas ó menos pareçe estar la differencia. Tuuo por falso lo que le referí que tambien ayer me hauia dicho el physico mayor, que estaua sin fiebre el Rey. Está en extremo flaco y descarnado, aunque el mismo fysico me referia que anteyer le habia dicho Su Alteza que tocandose las piernas se hallaua con más carnes, y que él le hauia respondido que si assi fuesse que daria un par de çapatetas. El mal es que consume, mas despacio, y creo que más despacio en los uiejos. No estar el Rey de todo consumido como ha muchos dias que pareçe a quantos le veen, deue proçeder del tratamiento tan auentajadamente bueno, del comer muchas vezes, y aunque poco, cosas de mucha substancia,

y puede ser que del gusto de poder obrar como Rey, sin dar mucho lugar al desgusto de las miserias y pesadumbres y peligros en que estaban puestos el Rei y el Reyno».

D. Enrique falleció en la creencia de que todo estaba *proveido*. Y la provisión se reducía al nombramiento de una Regencia, á quien daba el encargo de sentenciar, después de sus días, sobre los derechos de los pretendientes á la Corona. Si D. Enrique pecó de irresoluto, á la Regencia le pasó lo mismo, viéndose por fin forzada á huir de Lisboa ante la efervescencia de los portugueses, «que antes se darán á Turcos que á Castellanos» (1). Lo cual conocía muy bien Felipe II, como indudablemente debía de conocer lo que el Maestro Francisco Cano tenía referido á Zayas en carta escrita desde Atalaya de Ventosa, á 26 de Octubre de 1579 (2): «quiero comunicar con V. m. lo que extrañamente me ha caido en graçia. Vn

(1) *Carta del Dr. Daza á Felipe II, del 1.º de Nov. de 1578.* —Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 399.

(2) Archivo de Simancas, *Estado*, leg. 403, fol. 156.

capitular de la iglesia de Lisboa contó en un lugar dó estos dias estuue visitando un amigo, que él y otros hauian oido en su iglesia á una muger que con el feruor rezaua intelligiblemente, hazer esta oracion, puesta de rodillas, delante la capilla del Sanctissimo Sacramento: *Senhor sancto sacramento, polla paixão de Jesu Christo que rogueis a São Gonçalo de Amarante que não deixe vir a esta terra os Castelhanos que dizem que são muito maa gente*».

Nada de esto debía de ignorar el Rey de Castilla. Por lo cual, dejando miramientos á un lado, ante la proclamación de D. Antonio en Santarén, ordena al Duque de Alba que invada á Portugal. Elvas entrégase sin disparar un arcabuzazo, merced á los buenos oficios de Fr. Antonio de la Cerda, prior del convento de Dominicos de la misma ciudad; Setúbal no resiste al asalto; y Lisboa, después de *la fiesta* del puente de Alcántara, envía sus llaves al Duque de Alba, rindiéndose á discreción. Felipe II fué verdadero rey de España, en el propio sentido de la palabra, cuando el hijo de la *Pelicana* huyó

Tajo arriba, sin parar hasta Entre Duero y Miño, logrando á duras penas embarcarse para Francia.

No es de este lugar describir los trances de esta guerra, que tantos disgustos proporcionó al santo Fr. Luis de Granada. Porque fué una guerra alimentada especialmente por los Religiosos, que no tuvieron reparo en tomar las armas, salir al campo y derramar sangre castellana. Y entre los Religiosos, quienes con más furor defendieron á D. Antonio, fueron los Dominicos, si hemos de creer á unà *Relación* guardada en Simancas, donde se lee lo siguiente: «los daños assi temporales como spirituales fueron principalmente causados por los frayles, en especial desta Orden; porque los frayles della velauan y guardauan los muros y puertas de las ciudades; otros hazian gente de armas para ayudar a Don Antonio, condenado por sentencia pública y echado fuera de la pretensión del Reyno y tyranicamente leuantado; otros andauan públicamente con armas; otros eran capitanes de soldados y gente de guerra; otros estauan

en las fortalezas de Cascais, Sant Giaõ y Belem y en los nauios en la armada, porque *Don Antonio solamente dellos se fiaua;* otros con predicaciones y platicas muy prejudiciales amotinauan el pueblo contra los gouernadores a quien hauian solemnemente jurado, y contra la justicia de su magestad *(Felipe II)* y de los otros pretensores, solamente fauoresciendo a Don Antonio y ayudando su leuantamiento haziéndole apellidar por Rey... Otros saqueauan las casas de aquellos que entendian que no querian a Don Antonio por Rey, y los llamauan en los púlpitos y fuera dellos traydores publicamente, por donde arriscaron la vida á muchas y muy nobles personas del Reyno y á otras hizieron prender y molestar por la gente de Don Antonio...»

Cuando estas tristes escenas pasaban, los Dominicos no tenían Provincial. Fray Jerónimo Correa era Vicario de la Provincia, esto es, superior interino (1) Debía ser

(1) El Sr. Sánchez Moguel, en sus *Reparaciones históricas,* primera serie (pág. 269), asegura que Fr. Luis de Granada fué

Provincial el P. Fr. Antonio de Sousa, elegido en 1578. Pero habiendo ido á Roma, á la elección del General de la Orden, quedó de Vicario Provincial el P. M. Fr. Francisco de Bovadilla. Mandó éste con precepto *formal*, «so pena de pecado mortal, que ningún Religioso de la dicha orden hablasse en pro ni en contra de la justicia de qualquiera de los pretensores del Reyno y como los Religiosos por ser quasi todos appassionados contra la justicia de su Majestad *(Felipe II)*, por pretender y dessear por Rey a Don Antonio, como ya entonces y despues lo mostraron con palabras y obras, suffrieron este precepto muy mal; y en el convento de Santo Domingo de Lisboa, appelando del dicho precepto de su Vicario General, no le quisieron obedescer y lleuaron la appelación al Nuncio de Su S.d D. Alexandre Frumenti que entonces estaba en el Reyno. Y lo mismo hizieron en algunos otros conventos, pero

---

Provincial por espacio de treinta y un años (1557-1588). Es un grave error, pues sólo lo fué *cuatro años*, el tiempo canónico, de 1556 á 1560.

no en el convento de Eluas, donde era Prior Fr. Antonio de la Cerda, que aora es Vicario general, porque allí sin controversia lo recibieron y obedescieron todos. El nuncio mandó llamar al maestro Bouadilla, vicario, el qual por ver la appelación de los frayles y su obstinación en este negocio, y la inquietud con que andauan, pidió al Nuncio que le aceptasse la renunciacion que queria hazer del officio de Vicario, porque veia á los frayles amotinados de suerte que no se atreuia á ser su Prelado. El Nuncio acceptó su renunciacion y nombró e instituyó en su lugar por Vicario de la dicha Prouincia y orden á fray Hieronimo Correa, Prior de Euora, diziendo en las letras de su institución que le hazia Vicario *quousque a magistro ordinis vel eius vices gerente, vel a capitulo generali, vel etiam Provinciali aliter esset ordinatum*, y juntamente con las letras de su Institución le embió el precepto que Bouadilla hauia puesto á los frayles de no hablar en pro ni en contra de alguno de los pretensores, confirmado con autoridad de Nuncio Apostólico, y que lo diuulgasse a los

frayles por todo el Reyno. El Padre Correa acceptó las letras de su Vicariato y notificólas a toda la Provincia, pero encubrió y occultó el precepto del dicho Nuncio que los frayles no hablassen, *vt dixi*, y no lo quiso mandar notificar».

Así las cosas, Fr. Antonio de Sousa escribe declarando la vacante del provincialato, por quedarse él en Roma de Procurador general de la Orden, y enviando «nueva Institución de Vicario á Bouadilla, la qual llegó al Reyno, y se dió en Sancto Domingo de Lisboa al Prior y frailes siendo aun viuo el dicho Bouadilla y estando Don Antonio en Lisboa teniendo vsurpado el nombre de Rey. Los frayles viendo que por las cartas de Roma el gouierno y prelacia de la Provincia tornaua á Bouadilla (á quien ellos no querían suffrir), fueron á dar cuenta desto á D. Antonio y alcanzaron dél que mandasse que no se notificassen las dichas letras, mas que dexassen continuar al Correa en el officio de Vicario de la Provincia».

Con estos antecedentes, no es de extrañar que Felipe II pensase, al ver al Duque

de Alba dueño de Lisboa, en arreglar las cosas de la Orden de Santo Domingo en Portugal, mudando ante todo el superior de la Provincia. Por eso el Duque le escribía con fecha del 11 de Setiembre, 1580: «la carta para Fray Luis de Granada y el fraile que está en Santaren despacharé luego. El Fray Luis me dicen que está muy viejo y *no está para tener cargo*, y en esto de los frailes yo me voy informando quien habría acá que fuese á propósito para encargalle esta provincia, y todos conformes me dicen que no conviene proveelle á hombre de acá, sino traelle de la provincia de Castilla, que *nunca han visto aquí hacerse reformacion en ninguna de las órdenes, sino con frailes castellanos*». Era claro, Correa no podía continuar mandando. De Fr. Juan de la Cruz, prior de Santarén, tampoco había que hablar. «Destes dous Religiosos se naõ pode falar pera ho gouerno da Prouinçia sob pena de se cair em mores emconuenientes que os passados, e de se aleuantarem nouos tumultos, e tambem *naõ conuem que fique en este Reyno Fermento do Nuncio Fermento que por*

uentura se naõ tiuera este officio naõ creçera tanto a tempestade nelle». Así escribía á Zayas el Obispo *Capellaõ mor* el 19 de Setiembre de 1580. Con la misma fecha escribía al mismo Zayas el Duque de Alba: «convendría mucho que el Legado enviase una excomunión para que ningun fraile ni clérigo en púlpito ni en confesiones ni en pareceres que diesen, ni pláticas familiares, tratasen contra la justicia de S. M., porque es cosa lo que en esta parte se hace, que no se puede pensar; que á tan extraña manera de proceder es menester tambien que el remedio sea fuerte, aunque son tales algunos, y incurrido en tantas excomuniones, que fuera menester más fuerte medicina que la que á ellos les parecerá la excomunión».

Para el 21 de Setiembre de dicho año ya estaba exonerado del cargo de Vicario General de la Provincia de Portugal el Prior de Évora Fr. Jerónimo Correa. ¿Y quien le sucede? El Prior de Elvas Fr. Antonio de la Cerda, cosa que no extrañará quien siga con atención la narración de los hechos.

Con esa fecha escribe á Zayas el Duque de Alba: «He visto la provision de Fray Antonio de la Cerda; venido S. M. aquí, placiendo á Dios, verá las cosas que cerca desto se deben remediar y poner la mano en ellas, *porque hay muchas más de las que allá piensan*».

Esta provisión no fué del agrado de todos, no solo de los frailes afectos á Don Antonio, pero ni de los afectos á Don Felipe. Y en particular «Fray Luis de Granada se muerde las manos de la elección, y no porque él desee el cargo, que no está para él, sino porque no le ha parecido que es la que conviene; dice que es destruir esta orden el diferir el Capítulo General *(sic)* sin elegir Provincial». Son palabras del Duque de Alba á Zayas, en carta del 6 de Octubre de 1580.

Fr. Antonio de la Cerda entró en Lisboa como Vicario General de los Dominicos un jueves, 13 de Octubre, dirigiéndose inmediatamente á saludar al Duque de Alba, de quien fué agasajado y recibido cual él esperaba. No le recibieron lo mismo los frailes del convento de Santo

Domingo, «aonde achamos, dice el mismo Fr. Antonio á Zayas, carta del 14 de Octubre de 1580, que o breue do nuntio naõ fora publicado porque os frades, alguns digo, naõ o tomauaõ bem e hum prelado que nelle auia com alguns quis mouer alguãs duuidas ao breue por onde o naõ tinhã lido e auiaõ mandado a essa terra pera se satisfazerem dellas. Com tudo posto que com algum emfadamento todauia o breue se leo logo e se aceitou e eu fiz meu capitolo e começo oie sesta feira 14 deste a entrar em visitaçaó». Las dudas movidas dice más adelante Fr. Antonio que eran de *omens de pouco tomo;* pero para disiparlas pide nueva carta al Legado, cuya minuta él mismo escribe y envía á Zayas.

Tres días más tarde Fr. Antonio escribía otra carta á Zayas, en que le dice: «Eu fiquo começando a visitar este Conuento e a por as cousas delle em ordem e a castigar desordens e mudar a lingoagem danada que por ca achey. Tanto que ainda Dom Antonio nas missas se nomeaua e fiz nomear S. Mag.de e fazer oraçoés por elle e apregoar que era viuo e encomendalo

nos pulpitos; o que tudo custou trabalho, mas naõ a quem como eu entende quanto nisso nos vay e quanto importa ao bem desta terra acabarensse nella ignorancias passadas. *Naõ poderey sair com esto e com o mais que ordeno sem vir este despacho do legado*». Y eso que las dudas eran de *omens de pouco tomo.*

¿Qué dudas eran ésas?

En el nombramiento de Vicario General hecho por el Legado á favor de Fr. Antonio de la Cerda dícese que se depone á Fr. Jerónimo Correa porque no guardó el precepto del Nuncio, antes bien lo encubrió, y «dizem alguns religiosos q' este breue he surreptiçio, porque naõ publicar Fr. Jeronymo Correa o dito preceito do nuncio nao foy desobediencia mas prudencia, por amor q' os religiosos o recebiaõ mal».

Entre los Religiosos que decían esto, que sin duda eran los *omens de pouco tomo*, estaba Fr. Luis de Granada.

Sobre los hechos que á grandes rasgos vamos trazando, acerca de las alteraciones de los Religiosos de Portugal, existe una

carta de Fr. Vicente de Fonseca, del 26 de Octubre, dirigida á D. Cristobal de Mora, en Badajoz, la cual comienza de esta manera: «Faço esta a quatro horas da noite bem cansado de meter no tronco *(en el cepo)* hum frade q' em torres uedras agora andaua amotinando por dom Antonio». Fr. Vicente, que era secretario ó amanuense al menos de Fr. Antonio de la Cerda, advierte á Mora que llegó el despacho pedido al Legado, pero que «naõ vinha qual convinha, e em lugar de fauoreçer muito ao p.e Vigario e reprender os frades por porem duuidas de pouca importancia ao seu breue e lhe chamarem surrepticio sendo auido por S. M.de e do legado de latere, fazia o contrario e dezia que nao o fizessem prouincial. Naõ saõ seruiços os q' elle *(Fr. Antonio)* faz pera o penitenciarem, senaõ pera lhe fazerem muita merce». Sigue el P. Fonseca contando cómo se ha depuesto al Prior de Lisboa Fr. Esteban Leitaõ, del Consejo de Guerra de D. Antonio, y al Prior de Bemfica Fr. Amaro, que fué capitán en Santarén, y cómo Fr. Diego de S. Dionisio está

en el cepo *(no tronco)*. Advierte que la visita del convento de Lisboa está para concluir, y suplica á Mora que se acuerde de los visitadores «porque sem fauor naõ se faz nada». «O p.e Fr. Luis de Granada, continúa Fonseca, nos encontra muito, e nos pasmamos, pareçe que torna a bugiar. Todo o mançebo o engana e a sua sombra faz quanto quer. Cumpre que se lhe escreua huma carta graue e seuera q' aiude o que cumpre a seruiço de S. M.de e a reformaçaõ dos religiosos e que fauoreça as cousas do p.e vigario e q' o deixe fazer seu officio e castigar quem o mereçe. Quer agora que se faça prior de lixboa Fray Hieronymo Correa... Cumpre muito que se lhe escreua. E naõ falta quem diga ca que se deuia mandar recolher pera N. S.ra da Serra d'almeyrim, pois como elle diz ia naõ esta mais que pera sua cella e pera seus liuros. A conta de V. S. fique isto».

Mora no fué advertido en vano, porque á primeros de Noviembre, solos siete días después de la carta de Fr. Vicente de Fonseca, Zayas escribe á Fr. Luis de Granada en el sentido en que en las líneas anteriores

se desea. Y Fr. Luis de Granada contéstale el 15 de Noviembre diciendo: «Vna de V. m. recibí del primero de nouiembre en la cual vi la verdadera charidad que V. m. tiene para comigo, pues *me auisa tan comedidamente de lo que me conuiene, como quien dessea verme acreditado con su Majestad y no culpado.* Por esta charidad le dará nuestro Señor, aquel que es la misma charidad, el deuido premio; y fuera para mi gran consolacion hallarse V. m. en esta tierra para saber enteramente lo que passaua: porque *nunca nuestro Señor permitirá que yo haga contradiçion a cosa de virtud, mayormente entreuinyendo aqui la autoridad de Su Majestad.* Yo escribo sobre esto a su Majestad y el descargo escribo al p. Confessor, y las cartas van abiertas, para que si su Majestad las quisiere leer lo pueda hazer. Y del p.e Confessor puede V. m, auer las cartas, y por ellas verá la culpa o desculpa que tengo».

El 23 de Noviembre Fr. Luis de Granada escribe de nuevo á Zayas en carta algo más larga, de la cual juzgamos necesario trascribir los parrafos siguientes: «Aunque

S. M. tendrá entera noticia de todo lo que ha pasado en esta tierra, parecióme que le debia dar informacion de alguna parte dello *por el modo que yo por mi teologia lo he concebido...*

»Y cuanto al precepto que puso el nuncio de no hablar los religiosos en esta materia de la sucesion *pro* ni *contra,* dijo otro maestro en teología catedratico de la Escritura de Coimbra, que este precepto no obligaba, porque era contra el derecho natural que los hombres tienen de defender la patria, y todos se apegaban á esto; y habiendo puesto este mismo precepto el padre Bobadilla apelaron dél con un notario, cosa nunca vista en la orden. Por lo cual este padre dijo al vicario general que entonces era *(Correa),* que no publicase este precepto del nuncio, porque no habian de hacer caso dél, y era poner nuevos lazos á las ánimas sin fruto alguno.

»Pasó más adelante este spiritu de falsedad, y persuadió á los hombres que podían tener odio formado á los castellanos, por lo cual un virtuoso padre de San Agustin, vista esta ceguedad, predicó en

la iglesia mayor que entendiesen que los castellanos tambien eran prójimos como los otros hombres, etc., por lo cual se alborotó toda la iglesia contra él, y abajado del púlpito, la justicia le llevó preso á aquel mal obispo de la Guarda, y él lo envió preso con un corregidor á otro monesterio fuera de su orden; y conforme á esta doctrina los confesores enviaban los penitentes á comulgar, no haciendo caso deste odio; y lo que no menos declara el poder deste enemigo es que los confesores *de todas las órdenes* que iban á confesar los soldados del campo de D. Antonio, los absolvían, sin tener ojos para ver que todos estaban en pecado mortal, pues iban á pelear en guerra notariamente injusta; y este mismo spiritu hizo creer y afirmar á muchos letrados, que los sacerdotes que pelearon y mataron en esta guerra, no quedaron irregulares; y este furor y odio vino á términos que si algun hombre cuerdo al tiempo que ellos blasfemaban de los castellanos, callaba su boca y no les ayudaba á ello, por el mismo caso lo tenian por castellano y por traidor; y al

Vicario general, porque no habia escrito ni venido á besarle la mano y ofrecerse á él tenian en la misma cuenta; y de cualquier paja tomaban ocasion para esto, tanto que por ser yo amigo del prior de la Batalla, le tenian por castellano, y ser castellano era ser traidor á su patria; y en los púlpitos se predicaba que todos los que en aquel tiempo estaban fuera de Lisboa en sus quintas, eran traidores...

»Bien pudiera yo alegar aquí la excusa del Vicario general pasado *(Correa)* en no haber acudido á Lisboa á enfrenar las lenguas y manos de sus religiosos, porque si esto intentara, ellos dijeran que era castellano y traidor á su patria y desfavorescia la causa de D. Antonio, y ninguna dubda hay sino lo menos que hicieran él y su obispo, fuera meterle en hierros; mas mi intencion no fué querer en esta carta desculpar este padre, *aunque es él muy virtuoso*, sino dar cuenta á S. M. de la orden y del spiritu con que este negocio proscedio».

Desde el 23 de Noviembre hasta el 14 de Enero de 1581, esto es, casi durante dos meses, callan los documentos. El Vicario

General Fr. Antonio de la Cerda, con su compañero Fr. Vicente de Fonseca, continuaba la visita, y no debía de ser infructuosa cuando Don Juan de Silva, conde de Portalegre, con la última fecha citada escribe desde Enxóbregas al Rey: «por descargo de lo que estos dias atras he murmurado de frayles y acusádoles, no dexaré de Dezir á V. mg.d que en el monesterio de Santo Domingo *(de Lisboa)* han pedido al prior con viua instancia seys saçerdotes theologos y personas graues los ponga por enfermeros dentro de aquel hospital. Y porque el prior no se Resoluió compiten sobre aquellas plaças con tanta negoçiaçion como en Salamanca sobre las cathedras; y en aquel conuento ay vna gran Mudança y Afiçion al servicio de V. mg.d que muestran tanto en el pulpito como priuada Mente *(sic)*». «Ha sido muy bueno esto y de muy buen exemplo», escribe Felipe II, de su puño, al margen de la copia de la carta anterior, presentada en Consejo.

Así las cosas, cuando parecía que los Dominicos se iban tranquilizando, y Fray

Antonio de la Cerda tenía ya visitados los conventos de Lisboa, Santarén, Abrantes, Elvas, Batalla y Leiría, llega de Roma un *Motu proprio* del Papa, por el cual se le depone al dicho Fr. Antonio y se nombra Vicario General á Fr. Luis de Granada.

Pero este *Motu proprio* merece estudio aparte.

VII.

Este *Motu proprio*, por el cual se deponía á Fr. Antonio de la Cerda y se nombraba Vicario general á Fr. Luis de Granada, causó sorpresa profunda en todos los afectos al partido castellano en Portugal. Entre los papeles de Simancas, la primera noticia es la carta del Conde de Portalegre dirigida á Zayas el 18 de Enero de 1581: «con esta envío (aunque debe estar allá) la copia de un *motu proprio* que Su Santidad ha enviado a Fr. Luis de Granada á mal tiempo cierto y en mucho perjuicio de aquella orden que se iba componiendo muy á priesa, y esto la volverá a inquietar, y el mismo efecto podría hacer en las demás.

Negocio es que S. M. debe mirar atentamente y buscarle alguna escotadura, porque denota mucha ponzoña en los que lo trataron, y facil disposicion en el papa en recibir estas impresiones tan nocivas a la quietud deste reino y al intento de establecer en él con firmeza el dominio de S. M.

»El Duque le halla buen remedio con mandar salir de aquí los frailes sediciosos como vasallos inquietos, y *en lo demás dejar correr el negocio por donde Su Santidad le ha encaminado.* Cierto es dura cosa privar á Fr. Antonio de la Cerda de los oficios de su orden por haber aceptado la comisión de mano de un legado sin saber que en ella haya excedido, ni la visita esté acabada, y tropellar *(sic)* de camino al pobre Fray Vicente sin tener oficio en que tropezar, y decir que Fray Hierónimo de Correa fué absuelto del suyo con falsa informacion constando que debajo de su gobierno y tácita permision (por lo menos) tomaron las armas contra su rey por un rebelde los sacerdotes y maestros en teologia y perlados de los conventos».

En dicho *Motu proprio*, además de la deposición de Fray Antonio y del nombramiento de Fr. Luis, censúrase la deposición de Fr. Jerónimo Correa, cuyo elogio se hace; condénase la conducta del P. La Cerda en cuanto al tiempo y modo en que quería se celebrase capítulo electivo; al dicho P. La Cerda y á su compañero Fray Vicente se les «priva de todo oficio de gobierno y visitacion de los frailes *tam in genere quam in specie* solamente en la dicha provincia»; dásele á Fr. Luis de Granada «la misma superioridad y autoridad que suelen y deben tener los demás Vicarios generales *pro tempore* existentes, y por mérito de obediencia (se) le manda debajo della y so pena de excomunion *ipso facto*... que dentro de un dia acepte el dicho oficio sin alguna apelacion, etc., y debajo de la misma pena y maldicion apostólica y precepto (se) le manda que dentro de un mes haga leer este breve por los conventos de la dicha Provincia, y que en el mismo tiempo llame á los votos para la eleccion de provincial al convento que mas acomodado fuere para ello, mandando á los maestros

graduados, priores y á los demás frailes debajo de excomunion *latæ sententiæ ipso facto incurrenda*, que le obedezcan en todo y por todo como a verdadero y legítimo prelado, hasta que sea hecha la eleccion de provincial, y desde entonces el electo tenga en todo la misma potestad cerca de los frailes que suele tener conforme á sus constituciones, mandando al dicho cardenal legado que no se entremeta en las elecciones de los dichos frailes ni en otras cosas de costumbre de su orden, sino que lo deje todo á sus superiores, no obstante cualesquiera constituciones y ordenanzas apostólicas, etc.»

Entre las varias pruebas de subrepción de este Breve, *motu proprio*, los inteligentes señalaron las censuras dirigidas á Fray Antonio de la Cerda y los elogios á Fray Jerónimo Correa, cosa no acostumbrada en documentos pontificios; pero en lo demás razón tenía el Duque de Alba en decir que, sacados de Portugal los frailes sediciosos como vasallos inquietos, convenía «dejar correr el negocio por donde Su Santidad le ha encaminado». Más tarde los

italianos que con el Rey estaban en Elvas, calificaron de *falso* el Breve.

Pero no adelantemos los hechos.

Cinco días despues de escribir á Zayas, el Conde de Portalegre escribe al mismo Rey y le dice: «S. C. R. M.=Aunque escriui A Çayas bien largo sobre la nouedad del *motu proprio* que Su Santidad ha embiado a fr. luys de granada, me ha parecido aduertir humilmente A V. magestad que es materia de mucha consideracion en muchas maneras.

»Lo primero, los Reyes deste Reyno (por justos Respectos) han tratado más menudamente que otros príncipes del gouierno de las Religiones y obtenido de los pontifiçes graçias particulares que para este efecto les han sido necessarias y Aora con este exemplo se abre vn portillo para que de aqui Adelante salten los frayles de aqui a Roma por qualquier ocasion en que no quieran obedeçer al Rey ni conformarse con su gusto.

»Es Assimismo de aduertir el notorio agrauio que se haze A Fr. Antonio de la Cerda... y lo mismo con Fr. Vicente donde

no se pretendió más que Afrentarle... y A esto pareçe forçoso que V. magestad acuda.

»Fr. Luys de granada es hombre santo y bonissimo. Con la hedad y ocupaçiones no está tan habil para las materias de gouierno, y en las passadas Repara poco, porque como incurrieron en ellas frayles estimados por hombres graues, júzgalos por la opinion que dellos tenía antes destas borrascas...

»Quiere Fr. luys (no sé si lo hará) enbiar a Fr. geronimo Correa... A dar quenta a V. magestad deste negoçio, y á este frayle harán provincial él y la prouinçia...

»Ha mandado Fr. luys que venga aqui Fr. Antonio de la Cerda por quitarle (a lo que pareçe) el Recurso A V. magestad, que tambien es cosa de notar y Remediar.

»Finalmente, Señor, si V. magestad no manda *aplicar Algun remedio eficaz para con Su Santidad*, y entre tanto no se toma algun expediente para Ratificar lo que se hauía començado A exsecutar, yo *tengo El negoçio por muy agro* y de muy perniçioso exemplo. No sé si Fr. luys a quien el

Duque ha de hablar oi en estas materias, tomará otro camino; pero yo pienso que seguirá el suyo. Fr. Geronimo Correa no pienso que mereçe dexar de ser oydo de V. magestad si Allá fuere: pero para ponerle por superior Ay mucho que mirar. N. S. le guarde. de enxobregas A 19 de enero 1581.=De V. M.d =Humilde vassallo y criado que sus muy Reales manos besa=*Don Juan de Silua*».

El negocio, como se ve, se volvía *muy agro*, sobre todo para Fr. Luis de Granada, á quien el *Motu proprio* sorprendió como al primero. Sin darse cuenta, echaba leña en el fuego el Duque de Alba con su carta también del 19 de Enero: «á mi me parece que Su Santidad debe estar muy mal informado de lo que en esto pasa, porque si lo estuviera *(bien)*, no le despachara (el *Motu proprio)*, pues en ningun tiempo pudiera venir que más daño hiciera que en este, para acabar de asentar las cosas de esta orden, en que se iba ya metiendo la mano tan bien».

Por su parte, Fr. Luis de Granada escribe al día siguiente, 20 de Enero, á Fray

Diego de Chaves, confesor del Rey, una carta destinada más bien al Rey que al Confesor, para que «vea lo que manda». En ella no podía expresarse con mayor sencillez é ingenuidad. Comienza diciendo cómo envió á Elvas al Prior de Evora, Correa, á dar cuenta del contenido del *Motu proprio*, no pudiendo ir en persona por la peste. Confiesa que ignora por dónde pudo venir el *Motu proprio*, aunque sospecha en Fr. Antonio de Sousa. Advierte que envió patentes á toda la Provincia para dentro de un mes tener capítulo electivo en el convento de la Batalla; y piensa que los Religiosos tienen puestos los ojos en el dicho Prior de Evora, á quien defiende de la complicidad con los partidarios de Don Antonio. El remedio de los males de la Provincia pónelo en que «de Castilla venga hecho un provincial *auctoritate apostolica*». En cuanto á su oficio, advierte Fr. Luis que «ha enviado una citacion por toda la provincia para que todos los que están por penitenciar parezcan en este Capítulo, y que si los definidores toman su consejo, deben expeler de la dicha provincia a

cuatro notables fautores de D. Antonio; y si alguno tomó armas y derramó sangre, vaya á galeras. Que escribe á Fr. Antonio de la Cerda, vicario pasado, que le envíe las culpas de los que están por penitenciar para castigarlos con rigor».

Esta carta de Fr. Luis de Granada, escrita al Confesor para mostrársela al Rey, parece que debía satisfacer á todos, por el rigor y entereza desplegados. Pero no fué así, y la cuestión se presentó más complicada de lo que podía esperarse. Por las cartas del Conde de Portalegre y del Duque de Alba, de las cuales quedan trascritos algunos trozos, el lector adivinará que para Felipe II la cuestión de arreglar á los Dominicos portugueses es secundaria en este caso. La afrenta de Fr. Antonio de la Cerda y de Fr. Vicente de Fonseca era lo de menos. Fr. Diego de Chaves así lo debía de comprender, pues en carta escrita al Rey el 22 de Enero le aconseja «enviar luego a llamar al dicho Fr. Luis de Granada, que por cuanto V. M. ha sabido la nueva institucion que Su Santidad ha hecho en su persona de Vicario general de la orden

de Santo Domingo en este reino, para cuyo buen gobierno conviene que él entienda algunas cosas, que luego vista le presente, venga luego á donde V. M. esta sin detenerse en el camino, y que entretanto no innove cosa ninguna de las que el dicho Fr. Antonio de la Cerda había hecho..... Entiendo que ansi conviene al servicio de Dios y de V. M.; y porque venido aquí el dicho Fr. Luis de Granada, se podrá pensar y tratar lo que más conviniere, salva siempre la obediencia que todos debemos a Su Santidad, *contra la cual no se va... Cerca de este hecho de Su Santidad yo diré á V. M. algún dia lo que siento...* Me paresce que debria V. M. mandar hacer luego una breve informacion y *muy firme* de lo que hay contra Fr. Hieronimo Correa, y la razon que el legado tuvo de quitalle el oficio por la paz y bien deste reino, y el legado tambien le escriba en el mismo propósito y se envie luego para que venga á tiempo la revocacion deste *proprio motu*, y con las palabras de la modestia tan natural de V. M. *no se debria de dejar de darle á entender que fuera justo diera más crédito á su*

legado en cosa que tanto al servicio de Dios y de V. M. toca, que á quien le quiere pintar lo que por ventura se le antoja».

En conformidad con los consejos de Chaves, Felipe II escribe al Duque de Alba el 27 de Enero: «por prevenir á los inconvenientes que se podrian seguir de que Fr. Luis usase del dicho *motu proprio*, que no son pocos y de poco momento, he acordado de le enviar á mandar que venga luego aquí, para le ordenar en presencia lo que paresciere convenir, como lo vereis por mi carta que va con esta. Si estuviese ahí será bien que le hagais llamar, y se la deis de vuestra mano, diciendole lo que en aquella conformidad paresciese ser á propósito, para que á la hora parta. Mas porque si no tiene gana de venir, podría ser que se quisiese excusar con su edad y otras incomodidades, estareis advertido para no le admitir ningun género de excusa, ofresciéndole y haciéndole dar una litera y los dineros que hubiese menester para el camino, y asegurándole que aquí será bien recibido y tratado, porque yo holgaré de verle. Pero si no

bastare la persuasion, será bien que en tal caso le digais muy resolutamente que como quiera que sea ha de venir aqui, y que no habeis de dar lugar á otra cosa, como en efecto quiero que se haga, si ya por ventura no tuviere alguna enfermedad tan grave que forzosamente le impidiese el camino; y siendo asi me avisareis luego dello, porque es menester saberlo con brevedad para enviar á mandar que alla se haga la diligencia que se requiere por estorbar que no use del dicho *motu proprio*, pues en realidad de la verdad es nulo; aunque á él no se le ha de decir nada desto, ni pienso que será menester, porque se cree verná».

Véase ahora íntegra la carta del Rey á Fr. Luis de Granada, de la misma fecha: «El Rey.=Venerable y deuoto padre. Hauiendo tenido noticia del *motu proprio* que su Santidad os ha embiado, para que hagais el officio de Vicario general de vuestra Orden en la Provincia deste Reyno, y offresciendose algunas cosas que tratar con vos en presencia cerca desto importantes al seruicio de Dios y mio y al bien

de vuestra propia Orden, os encargo y mando, que vista esta, vengais aquí lo mas presto que pudieredes. Que el Duque de Alua (a quien dareis el credito que a mi mismo en lo que cerca desto os dixese o escriuiese) os hara proueer de lo necessario para el camino. Y llegado aca, entendereis, que el fundamento con que os embio a llamar es endereçado a muy buen fin. Y assi conuiene que entretanto no vseis del dicho *motu proprio*, ni innoueis cosa alguna de lo proueydo y ordenado por Fray Antonio de la Cerda; y auisareisme para que dia podreis ser aqui poco mas o menos porque holgaré de saberlo. De Eluas a 27 de Enero 1581.=Yo El Rey. =Por mandado de Su Magestad.=Gabriel de Çayas».

El Duque de Alba da cuenta inmediata de cómo se vió con Fr. Luis de Granada, y de lo que ambos platicaron. He aquí sus palabras, tomadas de la carta al Rey, fecha 30 de Enero: «ayer a los 29 vino aquí el fray Luis, queriendo yo envialle á llamar para dalle la carta de V. M. y decille que se pusiese en orden para ir, como

V. M. se lo mandaba; dióme cuenta de algunos castigos que queria hacer en algunos frailes muy señalados, que era á lo que él venía á tratar conmigo. Díle la carta de V. M., y leida me dijo que de muy buena gana estaba para obedecelle en todo, así en la ida como en no hacer nada por virtud del *motu proprio.* Traté con él de cómo iría, que si quería ir en litera que se la daria, y el recaudo que hubiese menester. Díjome que en ninguna manera del mundo iria en litera, aunque supiese rebentar, que una vez estando muy malo le habian hecho entrar en ella, y aun para descansar no se habia hallado bien. Quedamos acordados que partiese mañana. Trújome esa carta que ahí envío á V. M.

»A mí se me hizo grandísimo scrupulo con su vejez y sus enfermedades tan terribles en este tiempo arrojalle por esos caminos, pareciéndome cierto que era envialle á la muerte, y que V. M. me pudiera reprender de hacello sin avisalle de lo que entendía. Anoche recibí una carta de Zayas de 28, en que me dice todo el dia *(todavía)* que V. M. será servido de que vaya;

pero que si por alguna causa no pudiese ir, le pidiese el *motu proprio* original y le enviase. Hoy fray Luis vino á despedirse de mí; tornándole á ver, y el tiempo que hace, me torné más á congojar de lo que se me representa que indubitadamente le sucedería en el camino; le pedí me diese la carta que tenía escripta para V. M. y el *motu proprio*, que despachaba un correo que llegaría antes que él, y quería enviallo á V. M. Díjome me lo enviaría luego, y lo uno y lo otro irá con esta. Visto lo que digo á V. M., el escrúpulo tan grande que me ha dado, y que él está tan llano en la ida, que no solamente no la rehusa, pero parece que está contento en hacer el camino y ir á besar las manos á V. M., y que se allana y obedece lo que V. M. le manda de no usar en ninguna manera del *motu proprio*, el cual mandamiento él tiene por grandísima merced por desobligarse de castigar muchos frailes muy honrados, y viendo el tiempo que hace, que es tan terrible, me pareció detenelle y avisar á V. M. del estado de su persona y de la buena voluntad con que ha obedecido lo

que V. M. le ha mandado, y no echar yo sobre mi conciencia el evidente peligro de la vida deste hombre sin avisar á V. M. primero de todo lo que aquí digo; y que cuando no embargante todo esto, fuese menester ir, que en ir y venir este correo es tan poco el tiempo, que consideradas las cosas que digo me podía atrever a decille, como le dije, que yo no me podía confesar hoy, que era el negocio que él y yo teníamos aplazado, hasta el día de Nuestra Señora, y que por esto quería que en ninguna manera del mundo él se partiese, que tambien eran tantas las aguas que hacían ahora, que él no podría caminar sin gran trabajo. Díjome que pues á mí me parecía que no era inconveniente esperar estos días, y que no se contradecía la voluntad de S. M., que aguardaría los días que yo le decia. V. M. mandará avisar de lo que será servido que se haga, y suplico a V. M. que sea en este tiempo que tengo dicho para que él parta o se asosiegue del todo».

Los frailes *muy señalados*, cuyo castigo trató Fr. Luis de Granada con el Duque de

Alba, eran el M. Fr. Luis de Sotomayor, el *catedrático de la escritura de Coimbra;* el el M. Fr. Nicolás Diaz, que intervino en el consejo en que se mandó apelar, ante notario, del precepto del P. Bobadilla; Fray Manuel da Costa, que anduvo siempre en compañía de D. Antonio; y Fr. Jerónimo Lobato, que acompañado de cuatro criados fué enviado por D. Antonio á todos los lugares declarados á su favor, á predicar que tomasen las armas contra los castellanos.

Guárdase en Simancas la sentencia autógrafa fulminada por Fr. Luis de Granada contra estos cuatro públicos fautores de D. Antonio, la cual dudamos que fuese nunca publicada, á juzgar por las palabras del Duque de Alba, que acabamos de trascribir. Pláceme poner aqui la última parte de la sentencia, en sus mismos términos portugueses: «Pello qual sendo estes delictos tam publicos & notorios, q' por nenhuã via se podem negar, procedo a sentençialos sem lhes dar vistas de culpas, & assim *authoritate offitij* (sic) *mei* pro tribunali sedendo condeno aos ditos quatro PP. a

priuaçaõ de vox actiua & passiua, & a expulsaõ desta prouinçia, & assim os declaro por expulsos della, dandolhes licença, q' se vaõ á outras prouincias, á onde os quiserem receber, mandolhes *in virtute Spiritus Sancti, & Sanctæ obedientiæ, sub formali præcepto*, q' dentro em huũ mes & meyo se sayaõ desta prouincia realmente & com effeyto sem tornar a ella... *In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.*

»Y por quanto F. Esteuaõ de S. Payo está denunciado de hauer peleijado á cauallo com arcabus em a rota de Lix.ª & fora della hauer morto huũ soldado castelhano & o mesmo se testifica de F. Vicẽte Sutil, & demais disto hauer tomado na batalha huũ guyaõ á huũ alferez castelhano, por tanto mando sob pena de escomunhaõ mayor *latæ sententiæ* a todos os priores, ou presidentes desta nossa prouinçia, q' hauendoos aas maõs, os metaõ em ferros, & lhes façaõ cargo do dito, & tomado seu descargo, os tragaõ aa prouinçia porq' naõ sendo sufficiente, sejaõ deitados aas gales *(á galeras)*. A' todos os demais, q' estaõ por penitençiar, & saõ infamados de diuersas

culpas em esta materia, mandamos por outras nossas patentes mandadas por todos os conuentos desta nossa prouinçia, sob pena de expulsaõ della, q' se presentem no diffinitorio de nosso capitulo, para q' aly sejaõ suas causas examinadas, conforme aa visitaçaõ, q' sobre isto fizemos. Dadas no nosso conuento de S. Domingos de Lix.ª á 28 de Janeyro de 1581.=*Fr. ludouicus Granateñ. vic.us gls*».

Quien estas palabras lea, verá que no iba descaminado el Conde de Portalegre cuando en carta del 30 de Enero decía á Zayas: «En lo q' toca a Fr. luys es de sab r q' *naturalmente es vn poco inclinado Al rigor*». Y continúa el Conde de Portalegre: «como en todo tribunal deste Reyno seglar, eclesiastico y Religioso los castigos se hazen mas Remisos q' en castilla, tienen a los castellanos por duros, y Fr. Luis se descarga del Rigor q' le imputan con la demasiada indulgencia y Remision q' aca se acostumbra. Añadesele en este particular Algun afecto humano de q' por no ser caluniado de Remisso holg à de q' se vea que proçede mas duramente q' Fr. antonio

y assi lo hauia començado haziendo proccesos muy juridicos con su secretario del negoçio, q' no se osa entre ellos, sino q' el mismo Juez haze offiçio de escriuano (q' es aspera cosa) y no trata de los q' ha castigado Fr. antonio sino de los q' hauia omitido o diferido. Y de Algunos q' ha castigado le pareçe q' no se puede passar con la poca pena q' les dio y A los q' el va inquiriendo de nuevo se entiende q' les haze la cama para priuaçiones, destierros y aun expulsiones de la orden. Esto es cosa cierta, y tambien lo es q' no hará dificultad en dexar la comission, antes holgará dello por escusar el odio q' le causará proseguirla con el Rigor que comiença. *Confiessa q' viene inmodicamente loado en el breue Fr. geronimo correa* y q' ha sido durissima cosa priuar A Fr. antonio de la Cerda de los offiçios de la orden. Juzga q' Fray Fr.co Foreyro intimo amigo del correa inpetró el breue y auerigua q' en aquella sazon dio vn despacho para Roma A vn curial q' se le encaminasse. Huelga mucho de ir á su mg.d tronpicando; descarga la negligencia que se le imputa con pareçerle

q' la mayor diligencia q' pudo vsar fue despachar vn peon A Fr. geronimo correa para q' luego partiesse de Ebora y q' esto era más priesa q' despachar desde aqui vn frayle; y quanto A açeptar la comission no lo pudo escusar ni diferir, ni açeptada tenerla secreta porque se hauia de leer en Capitulo.

»Esto está en el estado q' he Referido tan prolixamente porque me pareçio neçessario *teniendo de Fr. luys tan diuersa opinion hasta q' lo he tocado*. Pero aduierto para en caso q' huuiera de continuar la comission q' no se le deuia consentir q' hiziesse p.[al] *(provincial)* a Fr. geronimo Correa, q' si bien no deue ser culpado en hauer excedido, no puede excusarsse de muy culpables omissiones; y haziendose otro p.[al] y mirando q' Fr. luys no passe vn poco la Raya en los castigos y honrrando por otro camino A Fr. antonio de la Cerda, mas conueniente fuera para la orden dexar proseguir A Fr. luys, q' hazer otro mouimiento de nueuo. *Pero la consideracion primera del poco Respecto con q' se ha procedido* en Roma, es lo q' por ventura prepondera A todo

estotro. Trabajosas son estas materias de frayles para meternos en ellas los seglares. Yo A lo menos no les hallo entrada. Plega a Dios q' el negoçio se açierte q' le tengo por importantissimo; y las personas que su mg.d ha mandado juntar, muy a proposito son para aueriguar si el breue trahe nullidad o surreption. Pero otra cosa es Resolver cómo deue tratar vn p.e *(principe)* con el pontifiçe consideradas las circunstancias de Religion, de Justicia y de estado, y esto no es de Antonio da Gama ni de los obispos q' concurrieron».

A la carta del Rey, de 27 de Enero, Fray Luis de Granada contesta el día 31 con sencillez y con santa libertad. Expone lo hecho por él al recibir el *Motu proprio*, y desde un principio levanta la voz en favor de la justicia, no dudando en decir del Prior de Évora, Correa, *que es la más grave persona que tenemos en esta provincia.*

Sobre el viaje á Elvas, á donde le llamaba el Rey, como hemos visto, «respondo, dice el Venerable Padre, que luego lo haré de muy pronta voluntad; mas no podrá ser tan presto como yo quisiera,

porque paso de setenta años, y tengo una flaqueza, inflamacion en las caderas del continuo uso de predicar, que no puedo andar en un dia más que tres ó cuatro leguas, y esto mudando caballerías y apeándome muchas veces, y descansando, y aun estos han de ser interpolados. Con esto se junta que de un ojo no veo nada, y del otro cuasi nada, por lo cual una vez caí en la mar y otra en la tierra, y ambas con manifiesto peligro de muerte. Las cuales indisposiciones alegué pocos dias ha al legado Riario debajo del juramento *para que me excusase del oficio de provincial que me encargaba, y por esto me excusó.*

»Estando pues yo para partir, fuí luego lunes 30 de Enero á confesar al duque, que habia de comulgar la fiesta de Nuestra Señora, y á despedirme dél para partirme otro dia, y él sabidas estas mis indisposiciones, y visto el tiempo que era, me mandó que sobre estuuiese en la partida, y le enviase el *motu proprio* original. Luego se lo envié...

»Lo que me aliviaba el trabajo desta jornada era ir á besar la mano á V. Maj.d

por haberme hecho Dios dos veces su vasallo, y *cumplido lo que tanto le suplicaba* para amparo de la cristiandad y dilatacion de la fe por las partes de Oriente, así como se ha dilatado en las de Occidente, y yo había de ser el primero de todos».

Discurre luego Fr. Luis de Granada sobre el camino por donde pudo venir el *Motu proprio*, é indicando á Fr. Francisco Forero, añade: «parece claro ser ladrón de casa quien informó á Su Santidad de las partes que este padre absuelto *(Correa)* tenía, y de las que yo tenía para este cargo, y de las que faltaban al padre vicario *(Fr. Antonio de la Cerda)* instituido por el legado, por carecer de todo género de letras, *de modo que no sabe leer expeditamente latín*, como se puede facilmente ver».

¿Recuerda el lector la frase del Duque de Alba, que *Fr. Luis de Granada se muerde las manos de la eleccion* del Vicario General? Claro, éste no sabía leer expeditamente latín... Y para un Religioso probo, amante del prestigio de su Orden, no hay mayor tormento que ver superiores inútiles, que, por ejemplo, no sepan *leer* expeditamente

latín. Es probable que Felipe II, al leer la carta de Fr. Luis de Granada, haya hecho lo que éste cuando la elección de Fr. Antonio, morderse las manos. Pero era tarde para volver atrás.

Fr. Luis de Granada termina su valiente carta al Rey haciendo un retrato del pueblo portugués. «Tambien me quiero atrever como antiguo en este reino, y tan deseoso del servicio de V. Maj.d a declararle sumariamente los humores deste reino, pues sabe que cada nacion tiene los suyos propios. Y usando de las palabras de San Gerónimo, yo que ha tantos años que navego por este mar, denuncio al que comienza á navegar por él los bajos que en él hay, que son los humores propios ó vicios de esta nación; y aunque V. Maj.d por la grande experiencia de negocios y prudencia que Nuestro Señor le ha dado, los habrá olido en estos pocos días que la ha tratado, todavía me atreveré yo á fiarlos de los oídos de V. Maj.d Estos humores son invidia, maledicencia, poco secreto, menos verdad, mucha credulidad, fáciles en decir y más fáciles en creer; de

donde nace el propio humor de la tierra, que son mixericos *(sic)*, granjeando amistades, criando enemistades, vendiéndoseos por amigo a costa de hacer otro enemigo, que es el 7.º vicio que según Salomón Dios abomina. Perdóneme V. M.d este atrevimiento, porque *el verdadero amor es desvergonzado y atrevido*».

VIII.

El Legado de Su Santidad, visto el *Motu proprio* original, vino en declararlo no ya subrepticio, sino *falsamente compuesto;* maldad de que nunca acabó de maravillarse Fr. Luis de Granada. Veinte y tantos puntos señaló el Legado que probaban la falsedad, en nota que se conserva en Simancas, del 4 de Febrero.

El 5 de Febrero escribe el Rey al Duque de Alba y á Fr. Luis de Granada. Al Duque dice: «Recibióse vuestra carta del 30 del pasado, y con ella la de Fr. Luis de Granada y el que él llama *Motu proprio* de Su Santidad, que no lo es, sino la escritura

más notoriamente falsa que se ha hecho muchos años ha, tanto que sino fuera tan falto de vista, era mucho de maravillar el haberla aceptado ni usado de ella en manera alguna; mas como se presupone que no la vio y que ha sido engañado (como acaesce á los hombres tan buenos y y tan sencillos como él), yo le tengo por libre de culpa en este caso, y por bien que se quede por agora y hasta que se os avise de otra cosa, atento lo que vos y él me escribís de su mucha edad e indisposiciones y del daño que le pudiera hacer el camino en este tiempo».

Añade el Rey que conviene «averiguar quien ha sido el autor de la falsedad del Breve», lo cual como toque á la autoridad del Legado, éste lo encomienda al inquisidor Diego de Sousa para que tome las oportunas declaraciones á Fr. Luis de Granada.

A Fr. Luis de Granada escribe el Rey lo mismo que al Duque sobre el *Motu proprio*, pero añadiendo que advierta luego á los Priores que había llamado para el Capítulo, que se detengan.

Arceo, secretario del Duque de Alba, escribe á Zayas el 9 de Febrero: «cuando yo ví el falso *motu proprio*, concebi en mí, aunque no lo dije, la falsedad que traía, y cualquiera que lo mirara con cuidado lo conociera; pero bien se puede creer seguramente que el buen Fr. Luis no lo conoció, porque tal bondad y cristiandad no se ha visto jamás: es un bienaventurado y no acaba de dar gracias á Dios de verse libre del cargo».

Arceo debía de ser algo vanidoso; porque como con sagacidad picante decía su amo el Duque al secretario Zayas, «no era mucho, señor, que él *(Fr. Luis de Granada)* no echase de ver la falsedad y maldad del *motu proprio*, pues todos los que mandó S. M. juntar ahí á ver la copia, no lo echaron de ver hasta que el legado lo dijo».

¿Qué responderían Zayas y Felipe II á tan atinada observación?

Véanse ahora las cartas que el 9 de Febrero contestan á las del Rey, del día 5, Fr. Luis de Granada y el Duque de Alba. La de Fr. Luis de Granada dice así: «Sacra,

Católica y Real Majestad.=Dos cartas tengo recibidas de V. M., y ambas fueron para mí gran merced y materia de mucha consolacion; porque en la primera me libraba V. M. de una gran carga que sobre mí tenía de penitenciar á los delincuentes, que es cosa que nadie querría ver por su casa; y en la segunda me libró de otra angustia que grandemente me afligia, que era ver la razon que V. M. tenía para quejarse de Su Santidad, y lastimabame ver materia de querella entre las dos columnas del mundo. De la qual pena quedo agora libre.

»Tambien quiero decir á V. M. lo que supe tres dias ha. Vino á esta celda un padre de la Compañía, italiano, que está al presente aquí, á quien por parte del rey Don Anrique, que es en gloria, fué cometido escribir en latin la historia del descubrimiento de la India Oriental dende su primer principio, junto con el proceso y dilatacion de la fe della. Este padre me leyó cuatro ó cinco hojas de su historia, por las cuales entiendo ser uno de los mas elocuentes hombres que hay en su orden,

donde hay muchos eminentes en esta facultad. Este linaje de hombres tienen grande conocimiento de los autores por sus estilos, como los otros hombres conoscen por los rostros á los otros hombres. Este pues me dijo que había leido este *motu proprio* de Su Santidad, y que no le parecía ser el estilo del Gloriero. Yo tengo de deponer este mi dicho al Inquisidor, y él será llamado y declarará las causas por donde le parece no concordar el estilo desta bula con el de el sobredicho abreviador; y este estilo comprende no una sola, sino muchas cosas que él declarará, lo cual servirá para más claro conocimiento de la falsedad. Yo por entonces no hice mucho caso desto, porque no me pasaba por la imaginacion tan grande maldad; mas agora, con lo que se ha descubierto, entiendo ser cosa que servira mucho para el propósito. Y Nuestro Señor la Sacra, Católica, y Real persona y estados de V. M. prospere siempre con favores del cielo. De Lisboa á 9 de Febrero.=Siervo y menor vasallo y *orador* de V. M. que sus pies besa.=*Fr. Luis de Granada*».

El Duque de Alba, en su carta, da cuenta al Rey de cómo hizo todo lo mandado, de la entrevista del Inquisidor con Granada, de la orden dada por éste para que los Priores desistiesen del Capítulo, cuya copia envía, etc. «Espero en Dios, dice el Duque, ha de permitir se averigüe la verdad de tan notable bellaquería. A Fr. Luis no fué menester decille no usase del oficio, pues había no sé cuantos días que en el Capítulo de aquí de su convento se había depuesto dél y ordenado á los frailes no le llamasen Vicario General, y desde entonces no ha ejercicio el dicho oficio».

El 10 de Febrero escribe á Zayas el Conde de Portalegre: «Exçelente burlería viene a ser la del *motu proprio* si aueriguamos ser falso como claramente lo pareçe; mas *no es de espantar que no* auiendolo conoçido personas tan graues y experimentadas, y entre ellas antonio pinto, teniendo el breue veynte herrores en el cuerpo (como advirtió el legado en la copia) Fray luys tambien le desconoçiese en el original pues leyendole a buena fe ni auia de parar en el pergamino ni en la çerradura». Zayas

presentó la carta al Rey, el cual airado puso al margen de las palabras trascritas: *no acaban de confesar la falsedad siendo tan clara.* Y al lado del extracto de la carpeta escribió el Rey de propio puño también: *Véase este capitulo en la Junta y si pareciere el obispo capellan mayor y fray diego de chaues.*

En esto, Fr. Jerónimo Correa es preso en su propio Convento, y Fr. Luis de Granada levanta su voz elocuente ante el mismo Rey Felipe II, á quien escribe en defensa del Prior de Évora: «Cuanto toca á las cualidades del padre que está preso, *pongo á Nuestro Señor por testigo* que es uno de los graves y religiosos padres de esta provincia, y que demás de las otras virtudes, vive con mucho temor de Dios, es tan ajeno de ambicion, que en la eleccion pasada de provincial, estando en iguales votos con Fray Antonio de Sousa, casó su voz, y con esto salió Fray Antonio provincial, y agora cuando el legado le absolvió, *replicando nosotros*, él luego á la hora sin réplica obedeció; y si V. M. quiere más noticia dél, ahí están Francisco Saa y

Paulo Alfonso que la darán, porque lo conocen muy bien.

»Y si V. M. fuere servido que yo le escriba por extenso de la manera que yo imagino haber procedido en este negocio, hacerlo he, porque hay en él cosas que no pueden saber sino los ladrones de casa. Porque nosotros conocemos á fray Gerónimo, y á fray Antonio de la Cerda y á fray Vicente, porque conversamos con ellos toda la vida, y *el conocimiento de las personas da mucha luz á los negocios que corren por sus manos.* Mas porque esto toca en declarar faltas ajenas, no querría yo tratar estas materias sino compelido por necesidad y obediencia».

El Rey no se contentaba con la prisión de Correa, pues el 18 de Febrero escribía al Duque de Alba: «está detenido Fr. Hieronimo Correa en el Conuento de su orden. Resta agora que auiseis si se ha prendido alguno ó algunos de los que entendieron en esta buena obra, que mucho conuiene saber quien fué el auctor y los complices del delicto, y que se castiguen tan exemplarmente como su calidad lo requiere».

Y como de la deposición de Fr. Luis de Granada no resultase haber de prender á nadie, según decía el Duque á Zayas el día 19, el Rey puso de puño propio, al margen del extracto de la carpeta, estas desesperadas palabras: *flojamente se debió de hacer esto, y Fr. Luis no debió querer decir quien le dió el breve; algun dia se sabrá esto y otras cosas.*

No cabe dudar; Felipe II concluyó por desconfiar de la bondad y lo que es más grave, del patriotismo de Fr. Luis de Granada. Pero la Providencia deparó á éste un defensor poderoso en el severo Duque de Alba, quien á pesar de conocer la excitación de ánimo en que el Rey se hallaba, no dudó escribir á Zayas el día 5 de Marzo: «Ví lo que V. m. me escribe de Fr. Luis de Granada, y si V. m. le conociese vería que es tan diferente de lo que se imagina como va del cielo á la tierra, porque es el hombre del mundo que está más lejos de las cosas dél, y si él no tuviese por tan buena la justicia de S. M. mal podria absolver al general de la empresa; podrá ser que v. m. le

conozca y confiese que es esto así como yo se lo digo».

Atrás habrá ya observado el lector que el Duque de Alba se confesaba en Lisboa con Fr. Luis de Granada. Tenía razón el Duque; si Fr. Luis de Granada *no tuviese por tan buena la justicia de S. M., mal podría absolver al general de la empresa.* Y el Duque, en su amor al incomparable Granada, avisóle de las disposiciones del Secretario del Rey, las cuales pusiéronle la pluma en la mano para defenderse y defender á la inocencia. Satisfacción vivísima tendríamos en insertar aquí esta carta notable, donde mejor que en ninguna otra se manifiesta el firme carácter del desconocido autor de la *Guia de Pecadores.* «Sea Dios bendito en todos sus juicios... A cuya Majestad plega que á la hora de mi muerte me halle yo tan inocente en su juicio, cuanto lo está el padre Fr. Gerónimo Correa del crimen por que está preso, porque no temería más su juicio, que lo temió Santo Domingo nuestro padre. Y si tomaren juramento á cuantos religiosos hay en esta provincia, dirán lo mismo, por saber

con cuanta religion y temor de Dios este padre ha conversado toda su vida» (1).

Lleva esta carta la fecha del 21 de Marzo, 1581; y porque Dios quiso que por encima de todas resonase la voz de la verdad, que es la voz de la justicia, es la última que guarda el Archivo de Simancas relativa el célebre *Motu proprio*. Termínala Fr. Luis de Granada con estas secas y enérgicas palabras: «Perdóneme v. m.d tan prolija carta, porque quizá será la postrera, pues tantas le he escrito y á ninguna me ha respondido.=Siervo de v. m.= *Fr. Luis de Granada*».

Y para terminar ¿fué auténtico el *Motu proprio*, ó fué subrepticio, ó fué falso?

(1) Cuando en 1578 se trató de elegir provincial, el General de la Orden dió facultad á Fr. Esteban Leitaõ para casar la elección si no recaía en uno de los cuatro individuos que señalaba, de los cuales era uno el P. Correa. Lo cual prueba su religiosidad y buena fama.

«die 31 octobris 1578 Hispali data fuit facultas R. P. fri Stephano Leiton cassandi electionem futuram provincialis provinciæ portugalliæ si non fuerit facta in personam RR. PP. FF. Ludouici de Granata vel francisci de Bouadilla seu f. Hier. Corea *(sic)* aut frs Antoni de Sousa, et procedendi ad novam electionem».

Archiv. Gen. Ord. Praed. IV. 39.=*Regest. visitationum per Rmun. P. Fr. Seraphinum Cavalli, Mag. Gen. Ord.* fol. 106.

Varias veces he encargado que en los archivos del Vaticano se viese si aparecía el registro, y nada. Por otra parte, el Inquisidor Sousa, azuzado por el Rey y suponiendo la falsedad, no pudo hallar *ningún rastro* (1) de los autores, devolviendo los autos al Legado. Será prudente suspender el juicio mientras no aparezca alguna prueba decisiva.

Muy pocos días después de entrar en Lisboa, el 4 de Julio, Felipe II invitó á predicar en su capilla al príncipe de los oradores españoles, cuya fama no pudieron empañar los envidiosos que nunca faltan. «Por ser tarde, escribió el Rey á sus hijas (2), no tengo tiempo de deciros más, sino que ayer pedricó *(sic)* aqui en

(1) *Cartas del Conde de Portalegre á Zayas, del 25 y del 28 de Febrero de 1581.*=Archivo de Simancas, *Estado*, leg. 426.

(2) *Lettres de Philippe II à ses filles les infantes Isabelle et Catherine écrites pendant son voyage en Portugal (1581-1583) publiées d' après les originaux autographes conservés dans les archives royales de Turin par M. Gachard.*—Paris, 1884.

Gachard publicó con el texto castellano una traducción francesa, á la cual en el pasaje arriba copiado (pág. 154) puso esta nota disparatada: «On sait que ce célèbre *bénédictin*, non moins fameux par ses predications que par ses écrits ascétiques, s' était,

la capilla fray Luis de Granada, y muy bien, aunqu'es muy viejo y sin dientes».

Entre Felipe II y Fr. Luis de Granada había ya mutua confianza.

En cuanto á los hechos, sabemos por Fr. Luis de Sousa (1) que «Fr. Antonio de Lacerda, Prior de Elvas, juntando Capítulo fué elegido Provincial y gobernó la Provincia hasta Mayo de 1585.—Sucedióle por elección canónica y *aplauso general* el P. M. Fr. Jerónimo Correa, gran persona y gran sujeto: gobernando hasta Enero del año siguiente, fué casado por el Reverendísimo. Y tornó á entrar el P. Fr. Antonio de Lacerda, que gobernó con título de Vicario General hasta el mes de Julio de 1588.—En este mes de Julio vino el M. Fr. Diego Ramírez, Prior de Salamanca, nombrado Provincial por el P. General; duró en su cargo hasta Abril de 1591.

---

depuis une *vingtaine* d' années, retiré dans un couvent de son ordre, á Lisbonne. Il comptait, en 1582, *soixante-dix-sept* ans, étant né en 1505. Il mourut le 31 décembre 1598».

A poco más son tantos los errores como las palabras.

(1) *Hist. de S. Domingos particular do Reino e Conquistas do Portugal*, P. III, lib. I, cap. II.

Por muerte del M. Fr. Diego Ramírez, que falleció en Roma, juntóse la Provincia en el Convento de Santo Domingo de Benfica, y eligió al P. M. Fr. Gaspar Leitão, Predicador del Rey: cumplió cuatro años hasta Abril de 1595».

Como se ve, Fr. Jerónimo Correa no merecía aún en 1585 la confianza de Felipe II, por cuya mediación es indudable que el General debió de casar la elección hecha en la persona del virtuoso amigo de Fray Luis de Granada. Vese también por las palabras de Sousa que diez años necesitaron los Dominicos portugueses para recobrar la tranquilidad de espíritu perdida con motivo de los disturbios nacidos de la conquista castellana.

En cuya historia nos hemos detenido más de lo que tal vez permiten las leyes biográficas. Pero esperamos que el lector no lo llevará á mal en gracia á la novedad de los datos, á la alteza de los personajes y á la importancia del asunto, de interés eterno nacional.

Prosigamos, pues, la historia de Fray Luis de Granada.

IX.

Por estos días (1574-1582) llegó á su plenitud la fama de este Maestro venerando. Santa Teresa de Jesús le escribe elogiando sus escritos, y asegurándole que pide á nuestro Señor la vida del Venerable Padre sea muy larga, y dando gracias á su Majestad por haberle dado «para tan grande y universal bien de las almas».

He aquí la carta de la gran Doctora:

AL M. R. P. MAESTRO FR. LUIS DE GRANADA, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO.

«Jesús.=La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Paternidad. Amen.

»De las muchas personas que aman en el Señor á Vuestra Paternidad por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad por haberle dado á Vuestra Paternidad para tan

grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí que por ningún trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oir sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado y ser mujer. Porque sin esta causa la he tenido de buscar personas semejantes para asegurar los temores en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor Don Teutonio me ha mandado escribir ésta, á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada de la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar para que Vuestra Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor, que tengo de ello gran necesidad, por andar con poco caudal puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí. Entender Vuestra Paternidad esto, bastaría á hacerme merced y limosna; pues tan bien entiende lo que hay en él y el gran trabajo que es para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro

Señor la vida de Vuestra Paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced y vaya Vuestra Paternidad creciendo en santidad y amor suyo.

»Indigna sierva y súbdita de Vuestra Paternidad.=*Teresa de Jesús*».

San Carlos Borromeo, grande amigo de Fr. Luis y admirador eterno de sus obras, escribiendo al Padre Santo Gregorio XIII, decía: «Entre todos aquéllos que hasta nuestros tiempos han escrito materias espirituales, que yo haya visto, se podrá afirmar que no hay alguno que haya escrito libros, ni en mayor número, ni más escogidos y provechosos, que el Padre Fr. Luis de Granada... De manera, que no sé que en este género haya hoy hombre más benemérito de la Iglesia que él, y más á propósito para ayudar con semejantes trabajos á las almas, lo poco que le puede quedar de vida... Esto me ha dado aliento de poner en consideración á Vuestra Santidad, si le pareciese, sería bien de hacerle escribir alguna carta, mostrando Vuestra Santidad agradecerle su

caridad en las obras que ha sacado, exhortándole á que saque otras» (1).

El Padre Santo, accediendo gustosísimo á las insinuaciones del santo Arzobispo de Milán, despachó el siguiente Breve (2) que es el mejor timbre de gloria del Cicerón cristiano:

---

(1) El texto italiano de esta carta puede verse en el P. Diago, *Vida de Fr. Luis de Granada* (B. N. 205—5).

(2) Publicóse este Breve por primera vez, á lo que yo creo, al frente de la *Introducción del Símbolo de la Fe*, en Salamanca, por los herederos de M. Gast, año de 1584. Antes del Breve en latin se lee esta advertencia:

«A los aficionados á las obras y doctrina del Padre Fray Luys de Granada Cornelio Bonardo impresor, S.

»Llegó á mis manos un breve de nuestro muy S. Padre Gregorio XIII, embiado al Padre Fray Luys de Granada, de cuyas palabras se puede bien echar de ver la satisfaction que su Sanctidad tiene de las obras que este padre ha publicado hasta agora, y el santo zelo con que desea que las demás se publiquen: y aunque se de muy cierto que el P. F. Luys se sentirá, de que yo me aya atrevido a imprimirlo con sus obras, por parecer cosa que ha de redundar en su alabanza, de que el toda su vida ha sido y es muy poco amigo, toda via me mouio el desseo de dar contento á sus deuotos y afficionados a ponerlo aqui para su consuelo, y offrecerme a passar la reprehension, que el Padre F. Luys se que me dara por ello. He querido tambien trasladarle en Romance, para dar gusto a los que no supieren Latin. Valete.»

Este traslado es el que nosotros tomamos, aunque variando la ortografía y las formas anticuadas.

AL AMADO HIJO NUESTRO FR. LUIS DE GRANADA, DE LA ORDEN DE LOS PREDICADORES, GREGORIO PAPA XIII.

«Amado hijo, salud y bendición Apostólica: Siempre nos fué muy acepto vuestro largo y continuo trabajo en apartar á los hombres de los vicios y traerlos á la perfección de la vida: y de mucho fruto y contento para aquéllos que tienen deseo de su propia salvación y de la de los demás. Habéis predicado muchos sermones, publicado muchos libros llenos de gran doctrina y devoción: lo mismo hacéis de cada día, y no cesáis en presencia y en ausencia de ganar para Cristo las más almas que podéis.

»Danos contento este tan principal bien y fruto de los otros, y vuestro propio, porque cuantos han aprovechado por vuestros sermones y escritos (y es cierto que han aprovechado muchos, y de cada día aprovechan), tantos hijos habéis engendrado para Cristo: y les habéis hecho

mucho mayor beneficio, que si estando ciegos ó muertos, les recobrarais de Dios la vista ó la vida. Porque mucho mejor es conocer aquella sempiterna luz y bienaventurada vida (en cuanto es dado á los hombres) y viviendo devota y santamente aspirar á ella, que gozar de esta luz y vida mortal con toda la abundancia y contento de las cosas de la tierra. Para vos habéis ganado de Dios muchas coronas, entendiendo con toda caridad en este oficio, que es cierto ser de muy gran importancia. Pasad, pues, adelante, como hacéis, llevando con todas vuestras fuerzas este cuidado, y acabando las cosas que tenéis comenzadas (que entendemos tenéis algunas) y sacadlas á luz para salud de los enfermos, esfuerzo de los flacos, contento de los que tienen salud y fuerzas, y para gloria de la militante y triunfante Iglesia. Dada en Roma á XXI de Julio, año de 1582, undécimo de nuestro Pontificado.= *Ant. Buccipalulius*».

Después de los testimonios de Santa Teresa de Jesús, de San Carlos Borromeo

y del Vicario de Jesucristo ¿tenemos necesidad de algunos otros?

Cuando todos en el mundo estaban pendientes de los labios y de la pluma de Fr. Luis de Granada, eran recibidos sus escritos como revelaciones de la divinidad y él tenido por maestro de la Iglesia, él mismo era el único que no pensaba en sí, que se tenía por hombre ruin y despreciable. Así es que su confusión fué grandísima al pasar la vista por la cariñosa carta que el Pontífice le dirigiera. Y en cumplimiento del encargo en las últimas líneas hecho, á fines de este mismo año le envía la obra latina que intituló: *Sylva locorum communium omnibus divini verbi conciona-toribus, necnon variarum lectionum studiosis non minus utilis quam necessaria* (1). Un tomo. La dedicatoria al Padre Santo es una prueba elocuente de la humildad insigne de Granada: «aunque parezca audacia y »cierta temeridad que un pobrecito y rudo

(1) Con intención nos abstenemos de examinar las obras latinas; lo contrario nos sacaría de los límites que nos hemos prefijado. Digamos, sin embargo, que todas, latinas y castellanas, son hijas del mismo ingenio.

»monje *(pauperculum et rudem monachum)* »que vive en los extremos confines de Es»paña, escriba á Vuestra Santidad...» etc. ¡Pobrecito y rudo monje!

En la segunda decena del mes de Diciembre tuvo Fr. Luis el sentimiento de ver caer á su lado á otro de sus grandes y mejores amigos, el gran Duque de Alba D. Fernando, debelador de los Paises Bajos y conquistador de Portugal. Fué su confesor ordinario, asistiéndole hasta el último momento y teniendo la triste dicha de recoger su último aliento y de cerrarle los ojos. El 15 de dicho mes escribía Fr. Luis á la señora Duquesa una admirable carta de consuelo, que al mismo tiempo es el mejor canto de gloria que á la memoria de aquel héroe (1) se ha entonado.

---

(1) En honor del Duque de Alba el dominico Fr. Jerónimo Bermúdez compuso poco después un poemita titulado: *La Hesperodia* (canto de Hesperia, de Occidente) que nuestros bibliógrafos siempre citan mal. Este curioso poema (lo mismo que las tragedias *Nise lastimosa* y *Nise laureada*, del mismo poeta, desconocidas de todos nuestros bibliógrafos domésticos) está impreso en el *Parnaso Español*, de Sedano, tomo VI, precedido de algunos apuntes curiosos sobre la vida del autor.

En Enero de 1583 escribía Fr. Luis á su grande amigo el Beato Juan de Ribera, arzobispo de Valencia: «He acabado ya el oficio de escribir y querría agora, dándome nuestro Señor su gracia, gastar eso poco que queda de vida, en aparejarme para el día de la cuenta, pues está tan cerca». Sentía pesar sobre sí el grave peso de ochenta años, y que su cuerpo era *flaco*. Sin embargo, todavía supo sacar fuerzas de esta flaqueza y en 1585 publicar un nuevo libro, la *Quinta parte de la Introducción del Símbolo de la Fe*, que si bien compendia las cuatro primeras, tiene muchas cosas nuevas que después se le ofrecieron. Esta obra, publicada cuando el buen Fray Luis tenía ochenta y un años, nos da bien á entender que si su cuerpo era como él decía, flaco, su alma y su inteligencia conservaban el vigor y lozanía de los mejores años (1).

(1) Además de las obras ya citadas escribió Granada otras varias portuguesas y castellanas, pero que en ellas no nos detenemos por no alargarnos demasiado.

X.

En 1588, desde el lecho del dolor en que su cuerpo yacía derribado por aguda enfermedad, dictó todavía el incomparable *Sermón... en las Caídas públicas*, llamado vulgarmente *de los Escándalos*, última nota arrancada á su lira por el suceso de la Monja de Portugal. Con esta ocasión el sentimiento de Fr. Luis fué grandísimo, por el descrédito en que caían las cosas de nuestra santa Religión. Deseando que con el escándalo producido los pequeñuelos no cayesen y los mayores siguiesen firmes en sus propósitos, hizo un último esfuerzo, y quedó hecho el sermón, que fué el testamento literario de este gran hombre. El día en que el trabajo se acabó, la enfermedad empezó á agravarse. Declarósele una fiebre que, atendida la edad y las fatigas del paciente, no hubo duda sino que había de acabar de una manera desastrosa. Fr. Luis, viéndola

venir, esperó con rostro sereno á la muerte, aquella muerte á quien con tanta elocuencia tantas veces había él increpado.

El día penúltimo del año recibió el santo Viático con edificante devoción, y el siguiente la Unción postrera. «Después de esto, á persuasión de algunos Religiosos hizo una devotísima plática á los novicios, y como divino cisne cantó en aquel último trance con más suave melodía: hablólos con palabras graves, santas, amorosas, eficaces, exhortándoles al amor de Dios, á la perseverancia en la virtud y propósito de vida que habían comenzado, pues tenían tan cierta la corona; propúsoles la brevedad de la vida; que ni el trabajo ni el contento duran mucho, y al fin lo más largo se acaba; el premio sin término, el galardón sin tasa, la medida colmante y redundante: pidióles que procurasen no se les helase y entibiase el fervor de espíritu que tenían, considerando el bien que poseían, y las obligaciones en que estaban á Dios, que les había sacado de un mundo lleno de engaños y peligros; exhortóles á la observancia de la vida regular, y á sus

cánones y reglas, sin descuidarse en cosa; encomendóles la pureza de alma y cuerpo» (1), con otras semejantes razones.

Pidió luego que le dejasen solo; estuvo largo tiempo en oración, siendo tal el fervor de su espíritu, que de fuera de la celda se le oían las palabras. Al caer de la tarde, los Religiosos que en torno suyo se hallaban, á instancia del enfermo le pusieron en la mano la vela bendita, cuya ardiente luz simboliza aquella fe santa que él había gloriosamente ensalzado. Hacia las nueve de la noche comenzó á apagársele el aliento, los ojos se eclipsaron, sus miembros hicieron un ligero movimiento y su alma, rotas las tenues ligaduras que al cuerpo la sujetaban, voló cual cándida paloma á descansar en los hermosos y eternos palacios de la gloria. Descansad, varón santo, descansad; tiempo es de que entréis en el seno de aquel Padre amoroso á quien tanto amarais; tiempo es de que gocéis de todas aquellas dulzuras que en este mundo

(1) Licenciado Luis Muñoz, *Vida de Fr. Luis de Granada*, libro II, capítulo XV.

presintierais. Descansad, maestro venerando; vuestros trabajos son ya pasados, disfrutad del premio y sumíos ya seguro en esos abismos insondables de la bienaventuranza.

Al día siguiente, el primero de Enero del año 1589, corrida la noticia de la muerte de Fr. Luis, toda la ciudad se vistió de luto. Lisboa entera asistió á los funerales, doliéndose grandemente de la pérdida de su mayor ornamento, que lo era también de España y de la Iglesia universal (1).

Sobre el sepulcro se colocó luego este epitafio (2), conservado en el otro de hermoso mármol que más adelante se labró á Fr. Luis en el antecoro de la iglesia de Santo Domingo de Lisboa:

---

(1) Por fortuna, en la biblioteca de la Real Academia de la Historia se ha descubierto últimamente una carta del Padre Mtro. Fr. Juan de las Cuevas, obispo después de Avila, al Muy R. P. Prior del convento de Salamanca Fr. Alonso de Rojas, en la cual como testigo de vista describe los últimos momentos del V. Granada. Juzgando que será leida con gusto, la insertamos más adelante.

(2) Este epitafio se vé algo alterado en Muñoz y demás autores que le copiaron.

F. LVDOVICVS GRANATENSIS EX PRÆDICATOR. FAMILIA,
CVIVS DOCTRINÆ MAIORA EXTANT MIRACVLA,
GREGORIJ XIII PONT. MAX. ORACVLO,
QVAM SI CÆCIS VISVM, MORTVIS VITAM
A DEO IMPETRASSET:
PONTIFICIA DIGNITATE SÆPIVS RECVSATA CLARIOR,
MIRA IN DEVM PIETATE ET PAVPERES MISERICORDIA,
INSIGNIVMQ3 LIBRORVM, AC CONCIONVM VARIETATE
TOTO ORBE ILLVSTRATO:
ÆTATIS SVÆ ANNO LXXXIIII OLYSSIPONE MORITVR
MAGNO REIPVBLICÆ CHRISTIANÆ DESIDERIO
PRID. KAL. IAN. MDLXXXIX.

En castellano quiere decir:

Fr. Luis de Granada, de la Orden de Predicadores,
De cuya doctrina hay mayores milagros,
Según el oráculo de Gregorio XIII, Pontífice Máximo,
Que si para los ciegos vista, para los muertos vida
De Dios hubiera alcanzado:
Más ilustre por la dignidad pontificia muchas veces recusada,
De admirable piedad para con Dios y misericordia para con los pobres,
Habiendo ilustrado á todo el orbe
Con variedad de insignes libros y sermones,
A los ochenta y cuatro años de su edad muere en Lisboa
Con gran quebranto de la República Cristiana
La víspera de las Kalendas de Enero de 1589.

La noticia de la muerte de Fr. Luis corrió por España y por el mundo con la velocidad de las grandes catástrofes. En todas partes arrancó notas de dolor. El Colegio de San Gregorio de Valladolid que le consideraba como el más precioso adorno de la casa, hízole solemnes honras. Los Padres decretaron que nadie morase en la celda del colegial de Granada, la cual en lo sucesivo estuvo cerrada, y de cuando en cuando la visitaban con religioso respeto. En Valencia hiciéronsele también suntuosos funerales, predicando la oración fúnebre el Beato Juan de Ribera. Se lamentó de la pérdida del amigo y del santo maestro, y dicen que nunca el Patriarca habló con más elocuente acento. San Carlos Borromeo, el Venerable Granada y el Beato Juan de Ribera, santa constelación, cuyos astros iban desapareciendo poco á poco de este mundo para brillar en otro mejor.

Llegados á este término, no queremos separarnos de Fr. Luis sin dirigirle una última y amorosa mirada. «Fué de estatu»ra más que mediana, mas de majestad; »de gran hueso, corpulento en proporción;

»tuvo en el rostro una apacibilidad angéli-
»ca, con la carne muelle, delicada y colo-
»rida; los ojos algo encogidos, mas ale-
»gres y modestos, puestos continuamente
»en la tierra; la frente espaciosa y sere-
»na, con las líneas que del derecho de
»la nariz de tal manera se juntaban, que
»formaban una estrella; los dientes fue-
»ron blancos y con buen orden: la nariz
»aguileña, algo crecida, facción muy esti-
»mada de los Persas (tenía entre ellos
»señal de señoril y regio), la boca de me-
»sura; el pelo un tiempo algo de rubios,
»después pararon en blancos; la cabeza
»gruesa, algún tanto calva: era dulcísimo
»en la conversación y amigo de todos» (1).
Esto en cuanto al cuerpo de Fr. Luis, que
el alma sólo Dios conoce su incomparable
hermosura: sólo Dios sabe los tesoros de
virtud y ciencia en la de Fr. Luis encerra-
dos; sólo Dios sabe los profundos misterios

(1) Este retrato que de Fr. Luis nos ha dejado el licenciado Muñoz (libro II, cap. XV), está plenamente conforme con un cuadro, pintado dos años antes de la muerte del V. Granada, que se conserva en nuestro convento de S. Esteban de Salamanca.

que en aquel santuario se escondían. Nosotros nunca nos hemos atrevido á entrar en el templo en que reciben culto los hombres inmortales. Desde la puerta á que, para ofrecerles nuestro homenaje, alguna vez nos hemos acercado, descubrimos siempre la majestad de Fr. Luis de Granada con una corona de laurel en la cabeza y en la diestra un cetro de oro, cual corresponde al PRÍNCIPE DE LA ELOCUENCIA ESPAÑOLA.

APÉNDICE.

APÉNDICE.

I.

Breve inédito de San Pio V á Fray Luis de Granada.

Archivo del Vaticano: Armar. XLIV, tom. XV, fol. 136.

Dilecto filio fratri Aloisio de Granata Ordinis S.ti Dominici professori.

PIUS PAPA QUINTUS.

Dilecte fili Salutem, et Apostolicam benedictionem. Quia pro certo habemus, te gratiam, et auctoritatem qua apud Charissimum Nobis in Christo filium Sebastianum Portugalliæ Regem habes, libenter interpositurum esse, quæ ad ea perficienda, quæ Reipublicæ Christianæ tranquillitati utilia, Regique prædicto, ac Regno salutaria esse cognoueris, idcirco dilecto filio Magistro Aloisio de Torres Cameræ nostræ Apostolicæ Clerico quædam super

ipsius Regis matrimonio tecum communicanda mandauimus, cuius super hac ipsa re sermoni sine ulla hæsitatione fidem perinde habebis, ac si Nos ipsi tecum presentes loqueremur. Hortamur autem deuotionem tuam, ut ad hoc ipsum matrimonij negocium conficiendum toto animo incumbas, quod quidem Nos nisi Reipublicæ Christianæ salutare, Regi, Regnoque ipsi utilissimum esse perspiceremus, non tantopere desideraremus. Datum Romæ apud Sanctum Petrum, die octaua Junij Millesimo Quingentesimo septuagesimo Pontificatus Nostri Anno Quinto.

II.

Carta inédita de Fr. Luis de Granada á San Carlos Borromeo.

MS. del Archivo General de los PP. Barnabitas de Roma: *S. Carlo Borrom. Lettere di Governo*, Parte II, vol. II, pág. 388.

Rmo. y Illmo. Señor:

Impetrata paterna benedictione. = Una carta me fue embiada de Roma que Vuestra Illma. S. escrivió á Su Sanctidad en favor de nuestros libros, y Su Sanctidad me embió un Breve tan favorable como V. S. Rma. lo pedia. Esto ha sido para

mí materia de confusion por una parte, y por otra de admiracion y hazimiento de gratias a Nuestro Señor, pues siendo yo hixo de una mujer tan pobre, que bivia de la lymosna que le davan alla puerta de un monasterio, me traxo a estado que Su Sanctidad y V. S. Rma. escribiessen essas cartas de mí. Sea por todo la gloria a aquel Señor *qui infirma mundi eligit, et contemptibilia et ignobilia, et ea quæ non sunt, qui suscitat a terra inopem et de stercore erigit pauperem, et ex ore infantium et lactentium perficit laudem.*

Y para dar a V. S. Rma. cuenta de mí, tengo agora acabados dos libros de mucha escritura. Uno es *Silva locorum communium*, que es de todas las materias predicables. Y el modo dél podrá V. S. colegir de un pedaço que desta materia está en el 3.° tomo de los *Sermones*, antes de la Ascension. Y entrometí estas materias alli, que venían al proposito de las Rogaciones, desconfiado de tener espazio de vida para acabar el libro que destas materias tractava, porque a lo menos aquel pedaço se lograse. Mas nuestro Señor por su bondad me dio mas uida de lo que cuydava, y assi pude acabar este libro.

El otro es la *introduction del Symbolo de la fe* repartido en 4 partes principales, en que se trata de los principales mysterios de nuestra fe, y señaladamente del admirable mysterio de la nuestra Redempcion. y en la 3.ª destas partes se prueva por

testimonio de los Prophetas, y por las obras que se siguieron en el mundo despues de la venida de nuestro Saluador desterrando la ydolatria y traiendo los hombres al conocimiento del verdadero Dios (como estava prophetizado) por el verdadero mexias prometido en la ley. Esta parte es para los que se convierten a nuestra sancta fe del Judaismo cada dia, y para confirmacion de los ya convertidos, para confirmarlos en la fe quando están flacos. De que ay mucha abundancia en este reyno de Portugal. Por lo qual el Cardenal Inquisidor general de España dize que este libro era necessario para este Reyno, como el me lo significó por sus letras. Tambien creo servirá para los que estan firmes en la fe, porque *proficient de fide in fidem firmiorem*. Este libro está tambien acabado, y plazerá a Nuestro Señor que presto venga á manos de V. Illma. S.ª

Este favor y testimonio que ha procurado no tanto para mi (pues es tan poco lo que me puede quedar de uida) quanto para el credito de mis escritos, no tengo con que servir, sino con mis pobres oraciones, lo qual ha mucho *(hago)* porque sigo todos los dias en la missa offerendo *(sic* en la copia) a Nuestro Señor a Vuestra Rma. S.ria junto con el Patriarca de Valencia, porque *ambo operantur opus Dñi.* El la Illma. y Rma. persona y anima de V. S. prospere siempre con favores del cielo. De lixboa a 9 de Setiembre de 1582.

III.

Carta inédita de Fr. Luis de Granada á la Duquesa de Alba sobre la muerte de su marido.

MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid: R. 5.

Excma. Señora:

La gracia y consolacion del Spiritu Sancto more siempre en el anima de V. Ex.ª

A sido tan grande el sentimiento de la Sra. Duquesa deste trabajo de V. E. que demas del oficio que como buena hija (1) ordena ella de hacer para consolar á V. E., quiso que tambien yo le escriuiesse pareciendole que por la deuocion que V. E. tenia con mis libros (2), no le pesaria con esta carta. En la qual no trato de quitar vn tan justo dolor como el que se recibe de tal apartamiento y de tal pérdida, sino

(1) Por aqui se ve que la *duquesa* que nombra Fr. Luis de Granada es la *nuera* de la Gran Duquesa D.ª María Enríquez, á quien va dirigida esta carta.

(2) En comprobación de ello véase: *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, publicados por la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela (Madrid, 1891) páginas 104 y 105.

de mitigarlo y reduzirlo al juyzio de la razon. Porque esta dirá a V. E. que la primera ley de los buenos casados es que el vno a de ver el fallecimiento del otro, y que la alegria del dia del casamiento se a de recompensar con la tristeza del dia del apartamiento. Y por esta ley an passado todos quantos a auido casados dende el principio del mundo hasta oy. Y esta es la condicion de las cosas desta vida, que siempre andan juntas las alegrias con los pesares. Y assi vemos cómo se recompensa el alegria de vn hijo que nace, con la tristeza de los dolores de la madre que lo pare: y todas las cosas vmanas corren por este camino.

Tambien deue V. E. acordarse que si es verdad (como el Saluador dice) que ni vn paxaro cae en el lazo sin la voluntad de Dios, mucho menos se acabará la vida del ombre sin esta voluntad. Y pues cada dia pedimos a Dios en la Oracion que se cumpla su voluntad en la tierra como en el cielo, no es razon que seamos contrarios a nosotros mismos, no cumpliendo lo que pedimos, sino abaxando vmilmente la cabeza a todo lo que él dispone de nosotros y de nuestras cosas. Y haciendolo assi, los trabajos nos daran ocasion de paciencia, y vna grande corona por ella. Mas de otra manera, los trabajos con la impaciencia se hazen mayores: y se pierde el merito que se pudiera ganar con ellos. El dolor y las lagrimas no siruen sino para curar

pecados; pues por ellas se perdonan: mas las tribulaciones y trabajos no solo no se quitan con ellas, mas antes se acrecientan. Y por esso no acierta quien aplica esta medicina a otra dolencia que à aquella, que, como diximos, se cura con ella.

Tambien tiene V. E. otra grande consolacion en la fe y vida deste Señor; pues ella fue tal, que nos da firme esperança de su gloria. Porque auer conseruado él la lumbre de la fe catolica entre tantos vientos de heregias que pretendian apagarla, no pudo ser sino por singular Don de Dios, y por estar ella muy arraygada en su anima. Y pues la fe es el fundamento y rayz de todas las virtudes, no pudo ser sino que tal rayz brotrasse de si grandes virtudes. Y no contento con tener él esta fe, procuraua de reducir a ella todos sus vassallos, y confirmarlos en ella. Por lo qual es de creer que tantas coronas tendrá en el cielo, cuantas animas ganó por este medio. Y pues V. E. ve cuan apressuradamente corren los terminos de nuestra vida, y quanto tenemos andado della, espere en Dios que muy presto se verá en la gloria con la compañia que agora le falta, sin temor jamas de perderle. Y el fruto que de aqui quiere N. Señor sacar es aquel que dice S. Pablo: La viuda que es verdaderamente viuda y desconsolada, ponga toda su esperança en Dios, y ocúpese en santos exercicios de oraciones y deuociones, y el amor que tenia repartido entre

Dios y el marido pongalo todo en Xristo, porque en él hallará mucho mas de lo que perdió: pues el tiene por titulo, Padre de huerfanos, y juez de biudas. Y assi vemos de la manera que se compadeció de aquella biuda del Euangelio, cuyo hijo lleuauan á enterrar: porque enternecidas sus piadosas entrañas del dolor que la biuda padecia, se llegó á ella, y le dixo que no llorasse: y esto hecho, le resucitó al hijo; y se lo entregó biuo. Y pues este Señor quando subió al cielo no mudó la condicion que nos mostró en este mundo, assi es de creer que tambien agora se compadecerá de las biudas, y las consolará con darles su amor, y con otras muchas cosas con que el suele consolar a los que le aman: pues, segun el Apostol, él ordena todas las cosas para su mayor bien. Y pues V. E. gozó de tan buena compañia tantos años que Dios se la conseruó, más razon es dalle gracias por lo que le dió, que quexarse por lo poco que le quitó.

Y nuestro Señor la Excma. persona y estado de V. E. prospere siempre y la esfuerce y consuele en este trabajo.

De Lixboa, a 3 de henero, 1583.

Excma. Señora,

Capellan y sieruo de V. E.=*fr. Luys de Granada.*

IV.

Carta del P. Mtro. Fr. Juan de las Cuevas, confesor del príncipe cardenal, al P. Presentado Fr. Alonso de Rojas, prior del convento de San Esteban de Salamanca.

MS. existente en la Real Academia de la Historia.

No se contentó el año de 88 (1588) con todos los males que nos tenía hechos, sino que nos llevó también al Padre Fr. Luis de Granada. Murió víspera del Año Nuevo á las nueve de la noche, y fué a tener los buenos años en el cielo donde mudará la cuenta dellos en eternidad.

El principio de su enfermedad fueron vnos vómitos de chólera *(cólera, bilis)* y pensando los médicos que procedian de ffrialdades de estómago, comenzaron a curarle con cosas calientes y comenzó a tener calentura, de suerte que yendo en crescimiento le enflaqueció de manera que auiendo caydo malo a los 15 de Xbre. *(Diciembre)* que vino, a los 30 del mismo le hallaron los médicos tan flaco que le mandaron dar luego los Sacramentos. Y

llegándose a él un padre graue desta casa, le dijo: «Padre nuestro, sepa V. P. que los »fisicos dan poca esperanza de su vida, y »dizen que está en mucho peligro». Y el buen viejo entonces leuantó las manos a Dios y le dió gracias y respondió al padre que esto le dixo: «Ningunas nueuas me »pudierades dar, padre mio, mejores ni »de mayor consuelo que esas». Y auisándome dello su compañero, fuy luego a verle y le dixe que seria bien recibirlos, y él dixo que holgaba mucho y que fuese luego. Y por estar fuera el Prior desta casa, pidióme el supprior se los administrasse yo, y mientras él se reconciliaba (porque hauia confesado el dia antes) fuy a traer el Smo. Sacramento, y despues de auer hecho las cerimonias que se auian de hazer segun ordinario, llegando a darle el Smo. Sacramento, le pregunté si creya que aquel Señor que yo tenia en las manos era Jesuchristo, hijo de Dios viuo, saluador del mundo.

Respondió las palabras que se siguen: «Creo que está aquí la gloria de Dios, la »bienauenturanza de los ángeles, el Re»dentor del mundo. Yo os doy muchas »gracias, señor, por la merced que me »aueis hecho en traerme a este punto; »recibo de vuestra Santísima mano la »muerte sin resistencia ni contradiccion »alguna». Y despues de otras deuotas palabras concluyó diciendo: «Venid, venid, »Señor, para remedio de mi alma». Y

entonces le di el Smo. Sacramento, y le pregunté si pidia el Santo Sacramento de la Extrema vncion en caso que lo tuuiesse necessidad. Respondió que sí, y que se lo traxesse luego porque queria oyr todo el officio y responder a él, y assi le traxe luego el Santo Sacramento de la Extrema vncion, y dicha la confesion antes de darsele pidió (como es ordinario) perdon a todos los que estauan presentes de qualquier offensa que les vbiese hecho o mal exemplo que les vbiese dado. Y luego le dí el Santo Sacramento y él lo recibió con mucha deuocion respondiendo a todo lo que le dezia.

Acabado el oficio llamó a todos los nouicios y les hizo vna platica en la qual, entre otras cosas que les dixo, les encargó mucho que tuuiesen cada dia un rato de meditacion de la passion de Nuestro Señor, y que cada dia hiziessen examen de su consciencia, y que siempre procurassen cerrar la puerta del coraçon á todas las cosas del mundo, y fuessen muy obseruantes en su religion, y con esto, besandole los nouicios la mano, les dio su bendizion. Fuímonos todos y él se quedó encomendandose a Nuestro Señor como siempre lo estaba haciendo. Tornéle yo despues a hablar y le fuy siempre visitando algunas vezes, diciendole algunas cosas spirituales, porque él holgaba dello, que aunque ya no podia hablar, preguntandoselo yo, por señas me lo daua a

entender; y leyendole algunos ratos de la pasion de Nuestro Señor, le pregunté si lo entendia, y dixome que sí; y preguntandole si tenia algun dolor grande que le impidiesse a pensar en Dios, me hizo señas con la mano diciendome que no. Y pocas horas antes que muriesse pidio que le pussiesen en las andas ó feretro para descansar allí, y assi se fue acabando poco a poco sin hazer muestras de dolor ni trabajo. Y fue su muerte tan sosegada y dichosa como él la pudiera escoger.

Bien sabe todo el mundo quan deuoto era este buen padre, y particularmente este aduiento passado, porque tenia más oracion y ayunaba todos los dias, y con ser de 84 años tomaba muchos dias disciplina, segun me certifica su compañero, y esto juntamente con la pena que recibió de las cosas de María de la Visitación, tengo entendido que fué mucha parte para acabarle. Lloranle en esta ciudad muchos pobres y personas necessitadas a quienes hacia limosna de quantidad de dineros que personas principales fiaban dél para que los repartiesse, y a mi parezer le debemos llorar todos, pues nos falta vn hombre que tanto nos ayudaba con su doctrina y exemplo para el camino del cielo. Yo le lloro por esta razon y por la soledad que me hace, pero consuelame mucho el auer visto el discurso de su enfermedad y muerte en que he echado de ver quam buen y fiel es Dios para con los

suyos, y como no sabe desamparar en la muerte á los que con verdad le an seruido en vida.

Como yo le auia dado los Sacramentos, pidióme el padre Prior que hiziesse todo el officio del entierro, y assi se hizo la recomendacion del anima, y le lleuamos a la yglesia aquella noche que murió, donde por la mañana, como se supo su muerte comenzó a concurrir gente a verle, porque estaba el rostro descubierto, y uerdaderamente hazia deuocion mirarle, porque estaba de mejor semblante y parezer que quando estaba viuo. Hizose el entierro a las quatro de la tarde el dia de Año Nuevo, y mouiose toda la ciudad, y concurrió tanta gente que apenas nos le dexaban enterrar, y fue tanta la deuocion del pueblo, que se ahogaban por llegar á verle y besar la ropa y tocar rosarios en su rostro; y quando le llebauamos a la sepultura le fueron cortando la capa y los habitos para reliquias, de suerte que quasi le echaron desnudo en la sepultura, y si no le defendieran los religiosos, no le quedara hilo de ropa: hasta un diente solo que tenía en vida, se lo quitaron en muerte.

Hizose el entierro con mucha solenidad, y concurso del pueblo y de las religiones. Diosele sepultura particular y honrrada como se debia á tal persona.

Luego el dia siguiente uvo missa y sermon de grande solenidad y concurso

de gente. Fue cosa de considerazion acertar a hazer su entierro dia de Año Nuevo y primer domingo del mes, donde se hacen en esta casa dos fiestas muy señaladas: la vna del nombre del Jhs *(Jesús)*, que se celebra con mucha solenidad, adreçando la yglesia muy ricamente, y con musica de instrumentos y vozes.

Y la otra solenidad es de la procession del rosario de Nuestra Señora, que tambien se haze muy solenemente, de manera que estaba su cuerpo en el choro (que es la capilla mayor) y tratabamos de su entierro, y estaba el choro y la yglesia muy bien adreçada y se celebraba su sepultura con musicas y regozijos, y assi pareze que con ser la muerte deste dichoso padre vno de los mayores trabajos que agora nos pudiera venir por falta que nos haze, pareze que por otra parte a sido un linaje de aliuio y consuelo para los trabajos destos dias passados, porque con la santidad tan verdadera y fundada deste buen padre, se a remediado algo de la fingida y mentirosa de María de la Visitacion, y dexan los hombres de hablar ya de ella con lo mucho que tienen que hablar de las grandes christiandades del P. Fr. Luis de Granada.

E querido escriuir á V. P. todas estas cosas, entendiendo que recibirá consuelo en ellas, y que harán lo mismo todos essos padres: y tambien para que V. P. lo haga encomendar a Nuestro Señor, que avnque

yo me persuado que está gozando de Dios en el cielo, pero como desto no podemos tener seguridad, es justo que todos lo encomendemos a Dios, pues todos se lo debemos. Guarde Dios a V. P.=De Lysboa, 7 de enero 89.=*fr. Juan de las Cueuas.*

FR. LUIS DE GRANADA

VERDADERO Y ÚNICO AUTOR

DEL *LIBRO DE LA ORACIÓN.*

FR. LUIS DE GRANADA

VERDADERO Y ÚNICO AUTOR

DEL *LIBRO DE LA ORACIÓN.*

I.

PRIMER ENSAYO.

ENTRE las obras de Fr. Luis de Granada hay dos libros que tratan *de la Oración y Meditación:* el uno, más extenso, colocado en las impresiones después de la *Guía de Pecadores;* el otro, más manual y compendioso, tomado del primero palabra por palabra. Este tratadito forma parte del *Compendio de la Doctrina espiritual*, que el buen Granada

llamaba su *nieto*, (1) por estar sacado de las otras obras suyas.

El *Libro de la Oración y Meditación*, que como dijimos suele imprimirse después de la *Guía*, lo escribió el V. Granada, según el testimonio de todos sus biógrafos, en el convento de Escalaceli, (2) á donde se retiró por los años de 1534 á 1536. Sobre esto no hay duda; pero ofrécese, y muy grande, al investigar el motivo por el cual Granada se movió á escribir libro tan hermoso y celestial.

Los biógrafos del santo restaurador de Escalaceli sólo indican que dándose el V. Padre á las dulzuras de la contemplación, á que grandemente convidaba la soledad de la sierra, lleno su espíritu de celestiales carismas, se puso á escribir el libro que admiramos. Consignan el hecho, pero nada más. Algunos escritores trataron de llenar este vacío de la historia de

(1) Licenc. Muñoz, *Vida del V. P. M. Fr. Luis de Granada*, libro III, cap. III.

(2) Sin embargo, consta que, tal cual hoy conocemos el *Libro de la Oración*, fué concluído en Portugal.

nuestro héroe, no vacilando en asegurar que la idea y redacción primeras del libro en cuestión pertenecen á S. Pedro de Alcántara, el cual consultado por el V. Granada, al decir de los escritores aludidos, sobre sus ocupaciones y ejercicios futuros, le aconsejó que dejando el oficio de la predicación, se dedicase á escribir y comentase el *Tratado de la Oración*, que había ya compuesto, según suponen, el santo reformador franciscano.

Pero ¿quién no echa de ver, en la consulta y en la respuesta, lo apócrifo de semejante invención? La gran humildad de Alcántara á nadie autoriza para suponerle dando tales consejos. No, no es posible que S. Pedro de Alcántara haya dicho al V. Fr. Luis de Granada: «Es voluntad di»vina que dejéis de predicar, y que os »ocupéis solamente en escribir, pudiendo »comenzar por adornar con comentarios »mi *Tratado de la Oración*». S. Pedro de Alcántara no pudo hablar de esta manera. (1) Por lo demás, Fr. Luis de Granada

(1) Cosa dura es decir á un *fraile predicador* que *no predique*.

se hubiera guardado muy bien de seguir el consejo.

El día postrero de Marzo, 1556, Fr. Luis de Granada escribía desde Lisboa á un jesuíta: *Y porque estoy en Semana Santa con cargo de predicar tres sermones...*

En 21 de Julio de 1582, el papa Gregorio XIII decía en su Breve á Fr. Luis de Granada: *Habéis predicado muchos sermones...*

Y en la advertencia al cristiano lector, al principio del *Sermón de los Escándalos*, el santo Maestro consigna estas palabras: *Considerando yo agora algunas necesidades que se han ofrecido en nuestros tiempos, y á que los Predicadores y Ministros de la palabra de Dios deben acudir; ya que* POR CAUSA DE LA EDAD *no puedo ejercitar este oficio, quise con el favor divino ayudar algo en la escriptura.*

Las palabras trascritas nos ponen en esta ineludible alternativa: ó S. Pedro de Alcántara no dió al V. Granada el consejo que se supone, ó si lo dió, es evidente que éste se cuidó muy poco de seguirlo. Una de dos; escoja el lector.

Por otra parte, abrigamos la convicción de que, lejos de haber existido el consejo, no fué Fr. Luis de Granada quien tomó de S. Pedro de Alcántara, sino al contrario, S. Pedro de Alcántara de Fr. Luis de Granada. Tal vez alguno se escandalice ante semejante afirmación; pero téngase un poquito de calma y examínense, á la luz de la sana crítica, las razones en qué nos apoyamos.

Viendo Fr. Luis de Granada el abuso que de sus libros se hacía, procuró en 1579 hacer una edición esmerada de todos ellos. Al principio de la misma encontramos estas notabilísimas palabras del autor: «Todos los libros que hasta agora, con el »favor de Nuestro Señor, tengo escritos »en lengua vulgar, son cuatro; es á saber, »*Guía de Pecadores*, *Libro de Oración y* »*Meditación*, *Memorial de la Vida cristiana* y »*Adiciones á este Memorial.* Y puesto caso »que en tiempos pasados escribí otros »tratados más pequeños; pero todo lo que »en ellos había de provecho, puse en »estos. He dicho esto, porque sepa quien »este Libro *(volumen)* tuviere, que en él

»tiene lo que tengo hasta esta era de 1579 »escripto... Los que quisieren trasladar »estos Libros en alguna lengua, entiendan »que el original más fiel y más correcto es »éste que agora sale á luz en esta impre- »sión de Salamanca de 1579. Verdad es »que pocos días ha recopilé en breve el »*Libro de la Oración*, el cual no va aquí, lo »uno porque es parte deste Libro, tomado »palabra por palabra dél; y lo otro por ser »Libro pequeño, que se puede traer en el »seno, y es más propio para rezar ó medi- »tar por él, que para andar en esta forma »grande».

Estas palabras de Fr. Luis de Granada son demasiado importantes, para que no nos detengamos en ellas unos momentos. Por ellas consta, en primer lugar, que él escribió el *Libro de la Oración*, lo mismo que la *Guía de Pecadores* y el *Memorial* y las *Adiciones;* y en segundo lugar, que del *Libro de la Oración* grande hizo una recopilación ó compendio, *que se puede traer en el seno, y es más propio para rezar y meditar por él, que para andar en forma grande*. Ahora bien, si Granada hubiera conocido

el supuesto libro de S. Pedro de Alcántara, y el suyo no fuera más que el de éste, aunque ampliado, muy tonto se mostraba al hacer un compendio que ya existía de antemano. Esta prueba la juzgamos decisiva. Y que Fr. Luis de Granada hizo el compendio, es evidente.

Pero la edición de 1579 ofrece otra particularidad muy digna también de ser tenida en cuenta. Al *Libro de la Oración* le acompaña una *Exhortación de Fr. Bernardo de Fresneda* (franciscano), *Obispo de Cuenca*, (1) *al cristiano lector, para que lea con atención y deseo de aprovechar*. En dicha *Exhortación* el P. Fresneda declara á Fr. Luis de Granada autor del libro, sin acordarse para nada de San Pedro de

(1) Fr. Bernardo de Fresneda gobernó la diócesis de Cuenca de 1562 á 1571, lo cual prueba que la *Exhortación* fué escrita para alguna otra edición anterior á la de 1579, en la cual fué reproducida con gran acuerdo.

El P. Fresneda fué trasladado á Córdoba en 1571, y al arzobispado de Zaragoza en 1577, falleciendo este mismo año en Santo Domingo de la Calzada, cuando se encaminaba á tomar posesión de la metrópoli aragonesa. Era íntimo amigo de nuestro Venerable, como lo prueba la dedicatoria que éste le hizo del segundo tomo de los sermones latinos.

Alcántara, concluyendo por estas elegantes palabras: «Y porque el autor entendió »cuán estragados estaban los gustos de los »hombres el día de hoy, y cuánto más afi- »cionados á los manjares de Egipto, que »al Pan de los Angeles; quiero decir, á »liciones de libros profanos, por parecer- »les de más dulce estilo, que á libros de »doctrina espiritual, que con más simpli- »cidad se suele escrebir, por esto guisó »este manjar de tal manera, escribiendo »esta doctrina con tan dulce y apacible »estilo, que áun á los muy enhastiados des- »pierta el apetito de comer, de más de ser »las cosas tan escogidas, é provechosas »por sí mesmas. Y porque sería de rústi- »cos dar gracias á las abejas que hacen los »dulces panares de la miel, y no á Dios que »crió las flores, de donde ellas toman lo »que obran en sus colmenas, deseo exhor- »tar á todos, que de tal manera hagamos »gracias al autor destas obras de tan »dulces y sabrosos panares, como nos ha »dado, que pasemos á dar las gracias á »quien le dió las flores, de que él los »compuso. Y con esto pido á todos parte

»en la oración que se hiciere, con la dis-
»posición que espero en la gracia divina
»hará en todos los píos lectores esta santa
»lición.=*Fr. Bernardus, episcopus Conchen-*
»sis».

¿Había ocasión más propicia para que, sin ofensa de nadie, el Sr. Obispo de Cuenca diera al santo penitente de Alcántara lo de Alcántara, y al Venerable Granada lo de Granada? Y sin embargo, no dice ni una palabra que recuerde á San Pedro, lo cual no debe atribuirse á otra cosa sino á que el santo reformador ninguna parte tuvo en la obra del Venerable dominicano.

Eso se desprende del silencio elocuente del P. Fresneda, franciscano, obispo de Cuenca.

A las consecuencias que de este silencio necesariamente se siguen, y á las afirmaciones rotundas de Fr. Luis de Granada reclamando como suyo el *Libro de la Oración* y su compendio, sólo podría oponerse la autoridad de San Pedro de Alcántara, y la de nadie más. Pero San Pedro de Alcántara, muy lejos de declararse autor

original del *Tratado de la Oracion*, confiesa paladinamente haberlo tomado de otros libros. Por eso decíamos atrás que en caso de que alguno hubiese copiado, sería San Pedro de Alcántara de Fr. Luis de Granada, no Fr. Luis de Granada de San Pedro de Alcántara. Véanse las palabras del santo guardián de la Lapa: *Y haviendo leído muchos libros á cerca de esta materia: de ellos en breve he sacado, y recopilado lo que mejor, y más provechoso me ha parecido.* (1) ¿Se quería más? Pues ya lo tenemos.

(1) He tomado estas palabras de la dedicatoria á D. Rodrigo de Chaves, según las presenta la edición de Madrid de 1882, en casa de la V. é H. de Aguado.

Esta edición de Madrid, si es reproducción exacta de la edición de Medina, en 1587, demuestra con evidencia la poca autoridad que ésta se merece, á pesar de lo mucho que su descubrimiento ha sido cacareado. Échese una mirada por las citas, y se descubrirá con poco esfuerzo su escandalosa incorrección; apenas hay una que haya salido sana de manos de los editores. Vaya un ejemplo.

En la nota 2.ª de la página 5 de la edición de Madrid, 1882, (página 9 de la edición de Santiago, 1885) se cita á Santo Tomás en la forma siguiente:

2.ª quest. 82. art. 10. 2. v. quest. 83. 3. 1.º

Que me emplumen, si hay Edipo que me descifre este enigma.

Lo verdaderamente extraño es que erratas de tal calibre y tan numerosas hayan sido reproducidas en la edición de Santiago

Evidentemente, San Pedro de Alcántara no fué sino, á lo más, un *recopilador;* y en la lengua castellana ya sabemos lo que esta palabra significa.

Sintieron el peso enorme de estas palabras de S. Pedro de Alcántara los editores de su libro en el siglo pasado, los cuales, con una libertad poco digna de alabanza, las omitieron, truncando sin ningún escrúpulo la dedicatoria de las ediciones anteriores: señal clara y evidente del alcance que sin duda tienen aquéllas.

Pero si por la dedicatoria es necesario confesar que el libro que se nos ofrece como del santo reformador franciscano, en realidad no es sino recopilación de otros libros, por el examen de la obra en cuestión veremos que los libros de que se

---

1885. No hay duda sino que todas estas tres ediciones, las de Medina, Madrid y Santiago, debieron de correr por cuenta de personas muy poco prácticas en el manejo de libros.

Admirados del lujo que ofrece la cita de Santo Tomás anteriormente alegada, sospechamos si sería tomada de las que suele haber á la cabeza de los artículos de la *Suma*. Por fortuna, no nos hemos equivocado; y el desocupado lector, para la evacuación, podrá orientarse acudiendo á la *2.ª 2.ªe quest. 82*, al principio del artículo 1.º

recopiló, no pueden ser otros que los del inmortal Granada.

Dejo á un lado la identidad de estilo, aunque alguna luz podría darnos; me limitaré á observar el *tomismo* que resplandece sobre todo en el capítulo primero, fundamento de toda la obra. Ese *tomismo* es muy natural en Fr. Luis de Granada, no tanto en el santo reformador alcantarino.

Además, en la meditación del martes se leen estas palabras (1): «Aprovecharte »ha para mejor sentir esto, acordarte de »la muerte de muchas personas que habrás »conocido en este mundo, especialmente »de tus amigos, y familiares, y de algunas »personas ilustres, y señaladas, á las cua»les salteó la muerte en diversas edades, »y dejó burlados todos sus propósitos y »esperanzas». Hasta aquí el libro atribuído, con razón ó sin ella, á S. Pedro de Alcántara. Pero en Fr. Luis de Granada se continúa la idea, y se añade: «Conozco yo

(1) Pág. 24 de la edición de Madrid, 25 de la de Santiago.

»una persona que tenía hecho un memo-
»rial de todas las personas señaladas que
»en este mundo había conoscido en todo
»género de estados, que eran ya defunctas;
»y alguna vez lo leía, ó pasaba por la me-
»moria, y en cada uno de ellos se le repre-
»sentaba sumariamente toda la tragedia
»de su vida, y la burlería y engaño deste
»mundo», etc. Evidentemente, el párrafo primero está inspirado por el hecho que en el segundo se consigna, no pudiendo ser su autor sino el mismo Fr. Luis de Granada que lo es del segundo.

En la meditación del domingo (1) hallamos también estas otras palabras: *Dicen los que vuelven de las Indias Orientales en España*, etc. Estas palabras si están bien en alguna pluma, es en la de Fr. Luis de Granada que, viviendo en Portugal, todos los días veía llegar portugueses de las Indias Orientales; no en la de S. Pedro de Alcántara que en todo caso podía hablar de las Occidentales, lo cual resultaba mucho más propio y aceptable.

(1) Pág. 117 de la edición de Madrid, 100 de la de Santiago.

En resolución, que mientras subsistan los testimonios de S. Pedro de Alcántara y de Fr. Luis de Granada, únicas autoridades en la materia, tendremos siempre que éste escribió el *Libro de la Oración*, compendiandolo luego en otro, tomado palabra por palabra del mayor, y que aquél, S. Pedro de Alcántara, sacó el suyo y lo recopiló de otros que había leído. No hay que darle vueltas.

Pero este escrito se ha ido alargando demasiado, por cuyo motivo me abstengo de exponer algunas otras razones harto poderosas en verdad; las apuntadas paréceme, sin embargo, que bastarán para llevar á los espíritus rectos é imparciales la convicción profunda de que, sin género de duda, el verdadero y único autor del *Libro de la Oración* es el V. P. Mtro. Fr. Luis de Granada.

II.

ARGUMENTOS INTRÍNSECOS.

Con motivo del articulito precedente, publicado por primera vez en el *Recuerdo del tercer Centenario de la muerte del V. P. Mtro. Fr. Luis de Granada* (pág. 67), *El Eco Franciscano* de Santiago acaba de hacernos algunos reparos, á los cuales desde luego queremos satisfacer. Y para proceder con orden, lo primero haremos una observación, y es que nosotros nunca hemos negado que San Pedro de Alcántara haya escrito un *Tratado de la Oración;* para admitir esta verdad, bastábanos el testimonio de Santa Teresa de Jesús, que ya conocíamos, lo mismo que todos los otros que *El Eco Franciscano* alega. Pero de que el santo reformador haya escrito el libro mencionado, á que sea autor *original* del mismo, hay gran distancia. Si, pues, han sido dirigidos contra nosotros, de los cinco

artículos que dicha revista ha publicado, resultan inútiles los dos primeros.

Por su parte, *El Eco Franciscano* confiesa también que el Venerable Granada escribió DOS *Libros de la Oración,* el uno más extenso, colocado en las impresiones después de la *Guía de Pecadores*, y el otro más manual y compendioso, como recopilación del primero. De esta recopilación prescindimos nosotros por ahora, bastándonos dejar consignada su existencia.

Pero comparado el *Libro* (grande) *de la Oración*, que es el primero que escribió Fr. Luis de Granada, con el tratadito publicado bajo el nombre de San Pedro de Alcántara, hay en éste párrafos enteros que están en aquél, y viceversa; lo cual demuestra claramente que ó Fr. Luis de Granada comentó el libro de San Pedro de Alcántara, ó San Pedro de Alcántara compendió el de Fr. Luis de Granada. ¿A cuál de los dos autores hemos de atribuir la *paternidad original?* He ahí el verdadero punto de la cuestión. Nosotros sostenemos que Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor *original* del *Libro de la*

Oración y Meditación, y *El Eco Franciscano* aboga por San Pedro de Alcántara; al público ilustrado é imparcial toca sentenciar la causa, vistas las razones que de una y de otra parte se aducen. Esperamos el fallo con tranquilidad, por la solidez de nuestros argumentos sacados de las mismas palabras de Fr. Luis de Granada, los cuales vamos á exponer con la mayor brevedad posible.

En el Prólogo del *Libro* (grande) *de la Oración y Meditación* escribe Granada lo siguiente: «Lo que me movió á tratar esta »materia, fué tener entendido que una de »las principales causas de todos los males »que hay en el mundo es falta de conside»ración; como lo significó el profeta Hiere»mías cuando dijo: Asolada y destruída »está toda la tierra, porque no hay quien »se pare á pensar con atención las cosas »de Dios». Y más adelante añade: «Muchas »personas católicas y religiosas, entendido »el gran provecho que desta piadosa me»ditación se sigue, procuran de ejercitarse »en ella ordinariamente, y tener para esto »señalados y diputados sus tiempos: las

»cuales muchas veces se enfrían y desis-
»ten desta obra tan santa, por dos dificul-
»tades que hallan en ella. La una es falta
»de materia y de consideraciones en que
»poder ocupar su pensamiento en aquel
»tiempo; y la otra es falta de calor y devo-
»ción, que es menester que acompañe este
»ejercicio, para que sea fructuoso: en
»lugar de lo cual muchas veces hay grande
»sequedad de corazón y mucha guerra de
»pensamientos. Pues para remedio destos
»dos inconvenientes se ordenó la presente
»escritura».

Estos dos textos del V. Granada derraman luz abundante sobre la cuestión que nos ocupa. Por el primero vemos que lo que le movió á escribir el *Libro* (grande) *de la Oración* no fué otra cosa que *tener entendido que una de las principales causas de todos los males que hay en el mundo, es falta de consideración*. Razón teníamos para calificar de apócrifa la revelación que se supone tuvo S. Pedro de Alcántara.

Del segundo texto se desprende con claridad que Fr. Luis de Granada es el verdadero autor original del *Libro* (grande)

de la Oración; porque si al escribir comentaba el del santo reformador franciscano, ¿cómo podía decir con verdad que su obra se ordenaba á remediar *la falta de materia y de consideraciones en que poder ocupar el pensamiento en el tiempo de la oración, y la falta de calor y devoción que es menester que acompañe este ejercicio, para que sea fructuoso?* Existiendo y teniendo delante el libro de San Pedro ¿cómo Granada podía escribir las palabras que anteceden?

Pero continuemos examinando el Prólogo, en el cual es extraño que nadie se haya fijado hasta el presente. Después de advertir Fr. Luis que en la primera parte de su libro se ponen catorce meditaciones para todos los días de la semana, para tarde y mañana, como conociese que eran algo largas, un poco más adelante escribe: «Podrá por ventura ofenderse el cristiano »lector con la prolijidad de las meditacio»nes que van aquí señaladas para los días »de la semana: pero esto tiene muchas res»puestas. La primera es, que como en ellas »se traten los principales lugares y mis»terios de nuestra fe (cuya consideración

»es tan gran remedio de nuestra vi-
»da) aquí principalmente convenía car-
»gar la mano, por el gran fruto que de
»aquí se podía seguir. Porque no sólo pre-
»tendemos en este libro dar materia de
»meditación, sino mucho más el fin desa
»meditación, que es el temor de Dios y la
»enmienda de la vida: para lo cual una de
»las cosas que más aprovechan es la pro-
»funda y larga consideración de los miste-
»rios que en ellas se tratan. Porque en
»hecho de verdad, estas catorce medita-
»ciones son otros tantos sermones, en los
»cuales se da una como batería al corazón
»humano, para rendirlo (en cuanto fuese
»posible) y entregarlo en manos de su le-
»gítimo y verdadero Señor.

»Esta fué la primera causa de la proli-
»jidad (si así se puede llamar) y demás
»desto, no veo yo por qué se deba quejar
»el convidado, de que le pongan la mesa
»llena de muchos manjares, pues no le
»obligan por eso (como en tormento) á que
»dé cabo de todos ellos: sino á que entre
»muchas cosas escoja la que más hiciere
»á su propósito. Y sobre todo esto (porque

»menos ocasión oviese de querella) se puso »la suma de toda la meditación al prin»cipio, para que el que no quisiese pasar »adelante, tuviese allí en breve lo nece»sario para la hora de su ejercicio».

De nuevo preguntamos, y deseamos que *El Eco Franciscano* nos conteste con ingenuidad, ¿había ocasión más oportuna para remitir á los quejosos de la prolijidad de las catorce meditaciones, al librito de San Pedro de Alcántara? Y sin embargo, Fr. Luis de Granada no lo hace, y condescendiendo pone *la suma de toda la meditación al principio, para que el que no quisiese pasar adelante, tuviese allí en breve lo necesario para la hora de su ejercicio.*

Y no nos salga la revista citada con que la suma de la meditación que está al principio, eso es lo que pertenece á San Pedro de Alcántara; porque casi todas esas sumas ordinariamente son mucho más extensas que las meditaciones de éste, y puesto Granada á comentar, no había de alterar ni aumentar el texto, cosa nunca vista en ningún comentador. Además de que, si al *Eco* se le ocurriese

esta dificultad, hay otra solución hermosa en palabras del mismo Fr. Luis de Granada: «Es de notar, dice el Crisóstomo es»pañol, que las meditaciones de la noche »primero se ponen sumariamente: decla»rando por su orden los puntos principa»les que en cada una se deben considerar, »y después se pone una declaración más »copiosa de todos aquellos pasos: para »que después de leída algunas veces, se »pueda mejor entender y meditar lo que »sumariamente se trató antes en la medi»tación. *Verdad es que en las Meditaciones »de la sagrada pasión, no se puso al princi»pio este sobredicho sumario: porque el texto »de los Evangelistas que allí se pone, pareció que bastaría para esto*». (1) Las últimas palabras subrayadas mucho nos dicen, y no pueden explicarse si el V. Granada no

(1) *Libro* (grande) *de la Oración* y *Meditación*, 1.ª parte, capítulo II.

El lector habrá advertido que, al citar esta obra, intercalamos siempre la palabra *grande*. Lo hacemos para evitar confusiones, y distinguir bien los dos libros que sobre la misma materia escribió el V. Granada.

hacía más que comentar al Santo de Alcántara; porque si admitía como texto las meditaciones de la tarde, de éste, ¿por qué no las de la mañana? Y lo curioso es que todas las meditaciones de la pasión del libro del Reformador franciscano están, en cuerpo y alma, en la explicación copiosa que del texto de los Evangelistas hace Fr. Luis de Granada, viniendo á demostrar plenamente que el libro de aquél no es más que un extracto ó compendio del de éste. Esta prueba basta por sí sola para resolver la cuestión. Pero vamos á presentar otra todavía, para que se vea con evidencia de qué lado están la justicia y la razón.

Viendo Fr. Luis de Granada el abuso que de sus libros se hacía, procuró en 1579 hacer una edición esmerada de todos ellos. Al principio de la misma el autor puso un prólogo importantísimo, del cual por no alargarnos sólo copiamos las palabras siguientes: «No juzgue (el lector) por mío lo »que fuere de estos cuatro libros *(Guía de* »*Pecadores*, *Libro* (grande) *de la Oración*, »*Memorial* y *Adiciones)* hallare; porque

»muchos toman algunos pedazos de ellos, »y júntanlos con otras escrituras, y publi»canlo todo en los títulos del libro por »cosa mía». Fíjese bien el *Eco Franciscano;* quien así desechaba lo que otros publicaban por cosa de él ¿es posible que incluyese él mismo trozos largos ajenos sin indicar el nombre del autor, y eso á pesar de las muchas ocasiones que para ello se le ofrecían? En el candoroso Granada es imposible la sospecha de plagio.

Podíamos multiplicar las pruebas; pero ante el valor incontestable de las dadas, no hay para qué. Sólo advertimos que en nuestros días los Bolandos (1) han movido también esta cuestión, y por cierto que la resuelven reconociendo á Fr. Luis de Granada por verdadero autor *original* del *Libro* (grande) *de la Oración*, que San Pedro de Alcántara compendió después. Lo cual, sin duda, no tenía presente *El Eco Franciscano* al escribir palabras tan ligeras como estas: *Ahora ya nadie defiende que*

(2) *Acta Sanctorum Octobris,* tomo VIII. pág. 642. Parisiis et Romae apud Victorem Palmé, bibliopolam, 1866.

el V. Granada sea el autor de dicho TRATADO (Mayo de 1890, pág. 30). Concedemos de buen grado que nosotros no somos nadie; pero de los Bolandos ¿puede decirse otro tanto?

III.

SOBRE CUÁNDO ESCRIBIÓ FR. LUIS DE GRANADA.

¿Y cuándo escribió Fr. Luis de Granada el *Libro* (grande) *de la Oración?*

Decíamos en el *Recuerdo* arriba citado que todos los biógrafos del Venerable convenían en que lo escribió en el convento de Escalaceli, á donde se retiró por los años de 1534 á 1536.

Que Fr. Luis compuso dicho *Libro* en el Convento de Escalaceli lo admite también *El Eco Franciscano*, pero no así la fecha que nosotros señalamos; y nos cita las autoridades del Obispo de Monópoli, de Muñoz y de Echard que *impugnan esta opinión con eficaces razones* (Julio de 1890,

pág. 114). ¡Lo que es hablar de memoria! ¿Sería tan amable *El Eco Franciscano* que nos apuntase las *eficaces razones* con que Monópoli y Echard impugnan que Fray Luis de Granada se retirase á Escalaceli por los años de 1534 á 1536, como nosotros hemos asegurado? Y las que presenta Muñoz, serán lo que se quiera, pero de *eficaces* tienen bien poco. Que no es probable que Fr. Luis de Granada fuese enviado á restaurar el convento de Escalaceli á la edad de treinta años, demasiado corta para negocio tan grave (1). Según esta cuenta, ni San Pedro de Alcántara pudo ser guardián de Badajoz á la edad de veinte años, ni Santa Inés de Montepoliciano priora de su convento á la de quince. Que había ejercido en el convento de Granada durante algunos años el oficio de Predicador, según tradición del mismo convento. Y esto lo dice Muñoz olvidándose de que antes había asegurado que Fray Luis de Granada, después de salir de Valladolid y antes de marchar á Escalaceli,

(1) Muñoz, *Vida de Fr. Luis de Granada*. lib. I, cap. VIII.

ejerció el oficio de Lector en *muchos* conventos de su provincia (1). He ahí las que *El Eco Franciscano* llama *razones eficaces*, con las cuales ciertamente ni se *prueba* ni se *demuestra*, como equivocadamente escribe Echard (2), que Fr. Luis de Granada fuese á restaurar á Escalaceli el año de 1544.

Es muchísimo más fundada la opinión de Marieta, de Sousa (3) y de Arriaga (4), que señalan el año de 1534: pues es lo cierto que en este año mandó el General de la Orden que se restaurase Escalaceli, y en este año dió para ello un Breve el Papa Clemente VII (5).

Y sobre todo, tiene á su favor la autoridad del mismo Fr. Luis de Granada, el cual hablando de Doña Sancha Carrillo, hija del Señor de Guadalcázar, que *residía*

(1) Muñoz, *Vida de Fr. Luis de Granada*, lib. I, cap. V.

(2) *Scriptores Ord. Præd.*, t. II. pag. 290.

(3) *Historia de la Prov. de Portugal*, 1.ª parte, lib. V, cap. XII.

(4) *Hist. del Colegio de S. Gregorio de Valladolid*, libro V, cap. I. Guárdase manuscrita en el archivo de la Diputación provincial de la misma ciudad.

(5) Muñoz, obra citada, lib. I. cap. VIII.

en Écija, escribe así en la *Vida del Maestro Juan de Ávila* (1): «Y no será razón callar »yo aquí una cosa notable que pasó con »ella estando muy enferma en casa de sus »padres: por lo cual se verá la fortaleza y »alteza de su espíritu. Díjome, pues, que »tenía escrúpulo si por ventura ella había »sido causa culpable de aquella grande y »larga enfermedad que padecía. Yo res»pondí que me diese cuenta de la causa, »y vista ésta se entendería si tenía culpa »en esta materia. Ella me respondió que »de una de dos causas le pareció haber »procedido aquella enfermedad. La una »fué, que viendo que en aquel año que »corría de *treinta y tantos*, se detenía mu»cho el agua lluvia...» etc., etc.

Doña Sancha Carrillo falleció en Agosto de 1537, según el testimonio de su elocuente biógrafo el P. Martín de Roa (2); por lo tanto Fr. Luis de Granada andaba por Écija y *alrededores* de Córdoba por los años de 1534 á 1536.

(1) Cap. V. §. V.
(2) *Vida de Doña Sancha Carrillo*, lib. II, cap. XII.

Si *El Eco Franciscano* tiene en cuenta que Fr. Luis de Granada conoció al Beato Juan de Ávila estando en Escalaceli, y que no es fácil le desconociese cuando visitaba á Doña Sancha Carrillo, penitente de éste, se convencerá de que el autor del *Libro* (grande) *de la Oración* se retiró á dicho convento por los años de 1534 á 1536, como en el *Recuerdo* habíamos asegurado. Conste, pues, que Fr. Luis de Granada escribió el *Libro* (grande) *de la Oración* en el convento de Escalaceli, á donde se retiró por los años de 1534 á 1536.

Sin embargo, la publicación no tuvo lugar hasta los años de mil quinientos cincuenta y tantos. Pero en 1556 ya había varias ediciones. En el prólogo de la primera edición del compendio de la *Guia de Pecadores*, Lisboa, 1556, leemos estas palabras: «Resta (para salir de cargo) auisar »el Christiano Lector que aqui va la ter»cera parte que prometimos en la primera »impression del libro de la Oracion: aun»que acompañada con otras cosas».

El año fijo de la primera edición no será fácil determinarlo mientras no se

halle algún ejemplar de la misma; pero creemos ha de estar entre el 1552 y el 1553. La razón es clara. Por la dedicatoria se ve que Don Antonio de Córdoba era ya jesuíta cuando Fr. Luis de Granada le dedicaba á él y á su hermano Fr. Lorenzo, dominico, el *Libro* (grande) *de la Oración y Meditación*. Por otra parte el no dar á Don Antonio el tratamiento de *Padre*, como al otro hermano, prueba que áun no era sacerdote. Pero el cardenal Cienfuegos asegura (2) que Don Antonio de Córdoba entró en la Compañía el año de 1552, y que se ordenó de sacerdote en el otoño de 1553. Luego Fr. Luis de Granada hizo la primera edición del *Libro* (grande) *de la Oración* entre los años de 1552 y 1553, en cuanto á las dos partes primeras, sobre las cuales, y no sobre la tercera, versa únicamente la disputa.

¿Y cuándo se publicó el *Tratado de la Oración*, de San Pedro de Alcántara? La edición más antigua que se señala, es de

(2) *Vida de San Francisco de Borja*. libro IV, cap. IV. §. III, cap. V. §. II, y cap. VIII, § I.

1560. Discurra ahora el discreto lector, y vea á quién favorece la historia, si á nosotros ó al *Eco Franciscano.*

Esta Revista se empeña, sin embargo, en demostrar que el librito del Reformador alcantarino se escribió de 1532 á 1534; pero ciertamente su trabajo, como no podía menos de suceder, resulta desgraciado. Oigámosle (Mayo de 1890, pág. 33):

«Convienen *todos* los autores en que »san Pedro de Alcántara escribió siendo »guardián del convento de san Onofre de »la Lapa; por otra parte consta que fué »electo guardián de dicho convento en »diciembre de 1532... Admiten además »*todos* los biógrafos del Santo que éste »compuso su *Tratado* antes del viaje que »hizo á Plasencia para defender delante »del Obispo de esta diócesis un pleito que »se le originó á la Provincia de san Ga»briel; y consta que esto sucedió á fines »de 1534... Resulta, pues, de esto que »san Pedro de Alcántara escribió su Trata»do en 1533, ó si se quiere, en 1534».

No sabemos cómo *El Eco Franciscano* tiene valor para decir que *todos* los

autores, *todos* los biógrafos de San Pedro de Alcántara convienen y admiten que el Santo escribió su *Tratado de la Oración* siendo guardián de la Lapa, por los años de 1533 ó 1534. Nosotros estamos íntimamente persuadidos de que esto no pudo tener lugar antes de 1556, cuando Fray Luis de Granada tenía publicadas ya varias ediciones de su *Libro* (grande) *de la Oración*, como arriba demostramos.

Veamos en qué razones se apoya *El Eco Franciscano* para asegurar lo que asegura. Como demostrado que San Pedro escribió en 1533 ó 34, quedaría la cuestión resuelta, la revista citada abundará en documentos y autoridades de la época para probar la proposición indicada. Pues nada de eso.

Después de repetir que convienen *todos (!)* los autores en que San Pedro escribió en la Lapa, «para no ser excesivamente »molestos, dice *El Eco* (Mayo de 1890. »pág. 34), citaremos solamente algunos, y »no de los que pertenecen á nuestra »Orden, porque podrían parecer interesa»dos en este punto». Son éstos Nicolás

Antonio, Albano Butler, Moroni, Rohrbacher, Croisset y D. Vicente de la Fuente. ¿Qué hemos de contestar ante la autoridad de Nicolás Antonio, príncipe de nuestros bibliógrafos? Porque de los demás ni caso debemos hacer, atendida la época en que escribieron. Contestaremos trascribiendo un pasaje de los Bolandos (1): «Si constase »de cierto que San Pedro escribió real»mente su *Tratado de la Oración* en el con»vento de la Lapa, y en los años dichos, (2) »no hubiéramos nosotros movido esta »cuestión. Pero dista mucho *(multum »abest)* de ser exacto lo que se escribe de »San Pedro en lo que toca al orden crono»lógico, especialmente antes de los princi»pios de la Provincia de San José (1559), »como aparece por la discrepancia de los »escritores después citados, y con mucha »mayor claridad por las innumerables

(1) Obra citada, pág. 649.

(2) Hacia 1537 ó 1538, como asegura el franciscano Lorenzo de S. Pablo, sueco, en los Bolandos, t. citado. p. 647. Ya ve *El Eco Franciscano* cómo *todos* los biógrafos de San Pedro de Alcántara admiten que escribió en 1533 ó 34.

»quejas, repetidas hasta la saciedad, del »P. Juan de Santa María, el cual, como »hemos ya advertido, fué el primero que »escribió con extensión la vida de nuestro »Santo. Éste, pues, deplora frecuentísima»mente el descuido de los contemporá»neos, de donde resulta que es poquísimo »lo que ha llegado hasta nosotros sobre »los hechos del santo varón. Confieso á la »verdad que no es para mí de tanto peso »la autoridad de aquellos escritores sobre »el tiempo y lugar en que quieren se escri»biese dicho librito, de modo que por ella »se pueda juzgar terminada la disputa. An»tes al contrario, apenas se concibe que »S. Pedro pudiera tener tiempo para com»poner el opúsculo si, como se supone, »el santo varón llegó á la Lapa sólo el año »1537, y permaneció allí hasta el año »siguiente. En tan breve espacio de tiempo »(como se colige de los dos capítulos si»guientes del P. Lorenzo), primero fué á »Plasencia á defender delante del Obispo »el pleito de la Provincia reformada de »San Gabriel; fué dos veces á Alcántara, »su patria; otras dos á Lisboa, donde,

»especialmente en el segundo viaje, per-»maneció bastante tiempo con la Corte.

»De modo que flaquea no poco *(haud »parum nutat)* el aserto de los que di-»cen que el librito fué compuesto en la »Lapa».

El Eco Franciscano debía abrir los ojos al leer las palabras trascritas, y convencerse de que la fruta no está tan madura como á él se le antoja. Ya ve lo que dice el primer biógrafo de San Pedro de Alcántara, y los lamentos que hace ante la escasêz de noticias sobre la vida del mismo Santo, antes de la fundación de la Custodia de San José (1559), convertida en Provincia en 1561.

«Pero sabemos que en 1537 ya estaba publicado» el *Tratado* del santo guardián de la Lapa, asegura impertérrita la Revista citada (Junio de 1890, pág. 70). Saber es; y nos cita la autoridad de Marquesis, para luego (en la nota) decirnos que tanto él como su traductor Fr. Lorenzo de San Pablo *incurrieron en muchos errores cronológicos con respecto á otros hechos, sin duda por no haber consultado los archivos de nuestra orden.*

Dormientes testes adhibes?

Réstanos examinar las autoridades que *El Eco Franciscano* alega para probar que S. Pedro es el verdadero autor del tratadito disputado. Dichas autoridades son de dos clases; las que dicen sencillamente que el santo Reformador escribió un *Tratado de la Oración*, y las que no contentándose con esto, añaden ya que el *Tratado* fué extendido por el Venerable Granada. En cuanto á las primeras nada tenemos que observar, porque también nosotros admitimos que el Santo de Alcántara escribió, En cuanto á las segundas, sólo dos encontramos dignas de respeto, la del P. Juan Bautista de Moles, compañero de S. Pedro de Alcántara, y la del P. Juan de Santa María, cronista de su Reforma. Del primero citase el siguiente pasaje del *Memorial de la Provincia de S. Gabriel*, publicado en Madrid, en 1592: «Escribió *(S. Pedro)* »un pequeño tratadito de ejercicios de »oración, muy manual y provechoso, el »cual Tratado tomó entre manos el docto »y espiritual varón Fr. Luis de Grana»da, gran espejo de la Orden de Santo

»Domingo, y lo extendió, y de él principió »las señaladas y muy provechosas obras »espirituales, que con tanto espíritu y doc»trina escribió».

El segundo, en su *Crónica de la Provincia de S. José de los Descalzos* (Madrid, 1615) dice lo que sigue: «Escribió *(San Pedro)* un »tratadico breve y muy copioso, como re»gla y doctrina acomodada para gente es»piritual... El cual *dicen* que tomó entre »manos el docto, espiritual y santo varón »Fr. Luis de Granada, y lo extendió, y dél »principió las señaladas y muy provecho»sas obras de oración y meditación, que »con tanto espíritu escribió». Según el mismo *Eco Franciscano* (Junio de 1890, pág. 73. nota 2), «no consta que el P. Juan de Santa María tratase personalmente á S. Pedro de Alcántara; pero *floreció*, dice un cronista, *vecino al tiempo del Santo y comunicó mucho con sus hijos y compañeros. Recogió los memoriales de su historia y averiguó sus excelentes virtudes, su dichosa vida y más feliz muerte.* Y esto le concilia grande autoridad».

Perfectamente.

Pero comparando las palabras empleadas por el P. Moles con las empleadas por el P. Santa María, se ve que éste copió á aquél, aunque desvirtuando en gran manera la autoridad del primero. Porque como con razón observan los Bolandos (1), al usar el P. Juan de Santa María la palabra DICEN, *demuestra bastante que para él no era tan clara la cosa*. Y eso que *floreció*, como dice un cronista, *vecino al tiempo del Santo y comunicó mucho con sus hijos y compañeros, y recogió los memoriales de su historia y virtudes, su dichosa vida y más feliz muerte;* y por lo tanto, como dice *El Eco Franciscano* (Junio de 1890; pág. 73), *no se le puede negar el conocimiento cabal y perfecto de los hechos que refiere.*

Y añaden los Bolandos: «A la verdad, »como todos los demás hayan bebido en »la fuente de dicho Padre, como lo de»muestran las mismas palabras que usan, »es evidente que su testimonio no es de »más peso que el testimonio en que se fun»dan. Además, sin dar ninguna cuenta de

(1) Obra y tomo citados, pág. 646.

»la supresión, omiten la palabra *dicen*, y »afirman redondamente que el Granaten- »se se movió á escribir por nuestro Santo». Por eso decíamos que los Padres Moles y Santa María eran las únicas autoridades dignas de respeto, aunque en la ocasión presente no lo sean de tanto, como de las palabras del último se echa de ver.

Si tenemos todas estas circunstancias presentes, y recordamos que el famosísimo predicador y confesor de Felipe II, el obispo de Cuenca Fr. Bernardo de Fresneda, franciscano, escribe para el *Libro* (grande) *de la Oración*, de Fr. Luis de Granada, edición de 1564, un encomiástico prefacio que él llama *Exhortación*; y que el P. Sanzoles, franciscano también, en 1584 publica un *Elenchus rerum omnium quæ in libris omnibus R. P. Ludovici Granatensis (qui vulgari sermone circumferuntur) continentur, in quo quæ Evangeliorum considerationibus accommodari possunt, remissionibus ad supra dictos libros demonstrantur;* si consideramos todo esto, y que los dos sabios franciscanos citados, al atribuir el *Libro* (grande) *de la Oración* á Fr. Luis de Granada, no se

acuerdan ni una vez de S. Pedro de Alcántara, ¿no estamos autorizados, en buena crítica, para asegurar que el Santo reformador ninguna parte tuvo en la obra del venerable dominicano? Porque los Padres Fresneda y Sanzoles, si Fr. Luis de Granada comentó á San Pedro de Alcántara, como personas ilustradas debían saberlo y como buenos hermanos debían decirlo. Creemos que *El Eco Franciscano* sí lo haría. ¿No es verdad?

Todo esto se ha dicho no queriendo repetir las terminantes palabras del mismo Fr. Luis de Granada arriba trascritas, contra cuya autoridad ninguna otra debe, ni puede prevalecer.

IV.

ACLARACIÓN DE ALGUNAS IDEAS.

Es tiempo ya de que aclaremos una idea atrás apuntada, sobre el año en que escribió S. Pedro de Alcántara su *Tratado de la Oración*. Para lo cual sírvenos no

poco un documento notarial que los Bolandos publican (1), con la advertencia de hallarse también en el continuador de Wading *ad annum 1557*.

Dicho documento, en el original castellano, dice así:

«En el lugar del Pedroso, término y »jurisdición de la noble ciudad de Coria, »tierra del excelente Señor Duque de »Alba, Marqués de la dicha Ciudad, mi »Señor, en veinte y dos días del mes de »Mayo, año del Señor de 1557, pareció »presente el muy magnífico Señor Rodri»go de Cháves, en su nombre, y de la »Señora Doña Francisca de Chaves, su »lejítima mujer, vecinos que al presente »son del sobredicho lugar del Pedroso, en »presencia del honrado Señor Juan Mar»tín Conde, Alcalde Ordinario que al pre»sente es en este dicho lugar: y en presen»cia de mí el presente Escribano, y testigos »de yuso escritos, y dijo: Que por cuanto »él y la Señora Doña Francisca, su mujer, »habían edificado una casa, é cercado

(1) Obra y tomo citados, pág. 718 y 719.

»parte de un pedazo de tierra, para huer-
»ta, que el Concejo de este lugar le había
»dado para esto, en la Dehesa que se dice
»del Berrocal, á la Fuente del Palancar: y
»el Muy Reverendo Padre Fray Pedro de
»Alcántara, Fraile profeso de la Orden de
»San Francisco, de la Regular Observan-
»cia, de la Provincia de San Gabriel, que
»dicen de los Descalzos, con parecer y li-
»cencia de su Ministro Provincial, que
»entonces era y al presente es de la dicha
»provincia, Fray Juan Espinosa, ganó un
»Breve apostólico para con más recogi-
»miento é quietud vacar á la oración y
»contemplación, viviendo vida eremítica
»con un compañero que él escogiese de
»su Orden ó de otra; y los dichos Señores
»Rodrigo de Chaves y Doña Francisca de
»Chaves, su mujer, son en mucho cargo
»al dicho Reverendo Padre Fray Pedro, y
»le tienen grande amor y devoción. Y por
»tanto dijo que le daba la dicha casa é
»huerta, con la más tierra que el Concejo
»le hizo gracia, que está junto á la dicha
»casa é huerta, para que él con su compa-
»ñero ó compañeros ó las personas que él

»quisiere tener en su compañía, moren »por todos los días de su vida en la dicha »casa y se aprovechen de la dicha huerta »y tierra; de manera que el dicho Fray »Pedro con el compañero ó compañeros »que consigo tuviere, no tengan más del »uso simple para morar en la dicha casa é »aprovechamiento de la dicha huerta y »tierra. E le daba asimismo licencia para »que de una pieza de la dicha casa haga »Capilla, para que digan Misa en tanto »que allí estuviere el dicho Fray Pedro...»

Este documento notarial arroja luz abundante en la discusión. Porque este D. Rodrigo de Chaves es el mismo á quien S. Pedro dedicó el *Tratado de la Oración;* y no será aventurado suponer que con el derecho que da la dispensación de favores, como cesión del *uso* de la casa, huerta y tierra, se atreviese á *mandar* al Santo escribiera alguna cosa de oración, breve y compendiosa. Era buena la ocasión, cuando el glorioso Reformador acababa de obtener «un Breve apostólico para con más »recogimiento é quietud vacar á la ora»ción y contemplación, viviendo vida

»eremítica con un compañero que él es»cogiese de su Orden ó de otra». Y así quedan todas las dificultades explicadas. Fr. Luis de Granada publica de 1552 á 1554 las partes primera y segunda del *Libro* (grande) *de la Oración*, que en obsequio á D. Rodrigo de Chaves *saca en breve y recopila* S. Pedro de 1556 á 1560. Porque es lo cierto que la edición más antigua conocida del Tratadito de Alcántara es la de Lisboa, en 1560, la cual en realidad juzgamos nosotros por primera. Con esta fecha también se explica perfectamente por qué S. Pedro habla con tanta vaguedad diciendo: «Y habiendo »leído muchos libros de esta materia *(de »oración)*, de ellos en breve he sacado y »recopilado lo que mejor y más provecho»so nos ha parecido». La prudencia le aconsejaba hablar así, sin decir cuyo era el libro que realmente recopilaba ó compendiaba. El *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada fué prohibido por la Inquisición en 1559. Ahí está la clave. En 1564, libre ya el V. Granada de la pesada carga del provincialato de Portugal,

obtuvo licencia para reeditar su Libro convenientemente corregido. Pero para 1564 había subido al cielo el penitente alcantarino, no pudiendo declarar en ninguna edición de su tratadito que éste no era más que un extracto ó compendio del *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada (1).

Si añadimos que no es probable que D. Rodrigo de Chaves y su mujer Doña Francisca, siendo vecinos de Ciudad-Rodrigo, tuviesen relaciones ya en 1534 ó 1537 con S. Pedro de Alcántara, que vivía en la Lapa, á unas treinta leguas de distancia, fácilmente se admitirá que éste no recopiló su librito antes de Abril de 1556 (2), que es lo que desde un principio nosotros sostenemos.

Ahora ya podemos hablar de la *Recopilación* que de su *Libro* (grande) *de la Oración* hizo el mismo Fr. Luis de Granada y

(1) Por no variar el texto, dejamos esta cláusula tal cual fué publicada la primera vez. Pero más adelante verá el lector que S. Pedro declaró terminantemente que su librito era un compendio del *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada.

(2) Esto aparecerá demostrado más adelante.

publicó en Salamanca en 1574. Y por cierto que si *El Eco Franciscano* hubiera distinguido bien los dos libros del venerable Granada no se hubiera visto en la espantosa confusión de ideas en que se ve (1) cuando escribe (Mayo de 1890, pág. 32); «el libro del Santo de Alcántara corría »impreso muchos años antes que Grana»da hiciese su Recopilación, y aun antes

(1) *El Eco Franciscano* ha publicado anónimos los artículos que á esta cuestión se refieren; y ha sido justo y prudente, porque habría que ponerles varias firmas; como que no son más que mera copia de lo que han dicho los PP. Alcalá, Madrid y Torrubia. Y Fr. Marcos de Alcalá es el que se atrevió á corromper y truncar la dedicatoria de San Pedro de Alcántara á D. Rodrigo de Chaves. Fr. Vicente de Madrid no es tampoco guia muy seguro, pues sobre el *Libro de la Oración* de Granada escribe cosas como éstas; «La (edición) que nos parece más antigua, es la que »el año de 1564 aprobó el R. Padre Fray Antonio de Córdoba, y »aunque dice este aprobante que de los tres libros que aprueba »en los dos está lo más de molde, no parece que estaba con for»malidad (!), y á lo menos se infiere que estaba algo impreso; no »sería el librito de la Oración, pues el mismo Venerable asegura »en el año de 1579 que ha pocos dias que le recopiló». (Edición de Madrid, 1877, pág. XXVI).

De la obrita del P. Torrubia (impresa en Madrid, 1759) no hemos logrado ejemplar; pero á juzgar por los argumentos que de ella ha sacado la citada Revista, no será preciso guardar el Manuscrito en perfumada caja, como hizo Alejandro Magno con los poemas homéricos.

»que Portonariis lo estampase en Sala-
»manca atribuyéndoselo al ilustre domi-
»nicano. Que esto sea verdad lo prueba el
»pasaje de Santa Teresa de Jesús, que de-
»jamos trascrito (Enero de 1890, pág. 434),
»por el cual se ve claramente que los li-
»bros de oración de S. Pedro de Alcántara
»ya corrían por España, impresos en ro-
»mance, cuando la Santa escribía su *Vida;*
»y como ya la había concluido de escribir
»en 1568, se sigue que andaban impresos
»por lo menos seis años antes de la edi-
»ción de Portonariis, y diez antes que el
»V. Granada hiciese su Recopilación. *No*
»sabemos qué se podrá responder á una prue-
»ba que de tal manera evidencia (!) la verdad
»de nuestra aserción».

¡Válganos Dios, qué confusión! *Distingue tempora* (et libros), *et concordabis jura.* Distinga *El Eco Franciscano* el *Libro* (grande) *de la Oración*, publicado antes de 1555, de la *Recopilación* hecha por el mismo Granada en 1574 (1), y de seguro que se le aclararán las ideas.

(1) Esta *Recopilación* fué publicada en 1574 bajo el nombre de Fr. Luis de Granada; pero es la que publicó mucho antes

Pero la citada revista tampoco puede persuadirse de que el librero Portonariis *no faltase á la verdad* al afirmar que el P. Granada le había entregado en Lisboa la Recopilación diciéndole que era obra suya. Y eso que, según la misma revista (Mayo, pág. 31), «consta que Portonariis »era un librero muy cuidadoso y diligen»te, y que sus impresiones eran las más »fieles y correctas; por lo cual se dice que »el Consejo Real mandó guardar un ejem»plar de la edición que él hizo de las leyes »de partida, para que sirviese de original »á las ediciones que se hiciesen posterior»mente». ¿Y de un hombre de tales dotes no puede persuadirse *El Eco* de que *no faltase á la verdad?*

Esta revista no quiere aceptar como *Recopilación* del V. Granada la publicada por Portonariis, á pesar de que éste afirma expresamente que sí lo es, porque no se explican estas palabras que Fr. Luis escribió en Enero de 1579: «Verdad es que

---

Juan Blauio de Colonia bajo el nombre del R. P. Fr. Pedro de Alcántara, cual se verá en el § VII.

»pocos días ha recopilé en breve el *Libro* »(grande) *de la Oración*, el cual no va aquí, »lo uno porque es parte de este Libro, »*tomado palabra por palabra de él;* y lo »otro por ser Libro pequeño».

Pues sí, señor, se explican perfectamente.

La *Recopilación* del V. Granada, publicada por Portonariis en 1574, fué reimpresa en la edición de las *Obras* de Fr. Luis hecha en Madrid, 1756-57, tomo XIV. Examínese con desapasionamiento y se verá que es *libro pequeño* y que está tomada *palabra por palabra* del *Libro* (grande) *de la Oración*. Y también, escribiendo el V. Granada las palabras trascritas en Enero de 1579, bien podía decir que la Recopilación era de *pocos días ha*. Poseemos un ejemplar de la primera edición (1574) de las *Adiciones al Memorial*, en cuyo prólogo escribe Fr. Luis de Granada: «Los dias »passados, Christiano Lector, escriui vn »libro intitulado Memorial de vida Chris»tiana». Esta frase *los días pasados* ¿querrá creer *El Eco* que se refiere á una fecha de *ocho* años atrás? Porque conozco una

edición del *Memorial de la Vida Cristiana* de 1566, que por cierto lleva la aprobación del Beato Alonso de Orozco. Pues lo mismo, en Enero de 1579 bien podía decir Fr. Luis de Granada, refiriéndose á la Recopilación publicada por Portonariis, que la había hecho *pocos días* hacía.

Pero de todos modos, la cuestión principal no está entre la *Recopilación* de San Pedro de Alcántara y la *Recopilación* de Fr. Luis de Granada, sino entre la *Recopilación* del primero y el *Libro* (grande) *de la Oración* del segundo. Por manera, que si los dos primeros artículos publicados por *El Eco Franciscano* son inútiles, como arriba dijimos, al tercero le pasa poco menos lo mismo.

En el quinto y último artículo de dicha revista (Julio de 1890, pág. 113) cópiase nuestro articulito publicado en el *Recuerdo* (pág. 67), con comentarios curiosos, pero en los cuales no queremos ocuparnos. Sólo ofreceremos la muestra. Ante el cargo que hacíamos à los truncadores de la dedicatoria del librito de S. Pedro, suprimiendo unas palabras del Santo,

escribe *El Eco Franciscano* (pág. 119): «Algo »podríamos decir acerca del cargo que se »hace á los editores del *Tratado* en el si»glo anterior por haber truncado la dedi»catoria. Esto reconoce otra causa, bas»tante diferente de la que se supone y que »no será difícil averiguar consultando los »autores que escribieron la vida del Santo »en Italia durante el siglo XVII. Pero de »jando este punto de escaso (!) interés, »cuya dilucidación exigiría explicaciones »largas...»

De modo que la causa es diferente de la que nosotros asignamos; si bien *El Eco* no la ha averiguado. Pues que se averigüe, puesto que no es difícil, «consultando los autores que escribieron la vida del Santo en Italia». Algo dirán también los que escribieron en España; porque eso de truncar textos no es «punto de escaso interés».

Antes de concluir, permítanos *El Eco Franciscano* que le hagamos una pregunta. La *Recopilación del Libro de la Oración* del V. Granada, publicada en 1574 por Portonariis, tiene al principio dos capitulitos preliminares que se intitulan el primero:

Introducción para las personas que se quieren dar á la oración y á todo ejercicio de virtud; y el segundo: *De cinco cosas que debe hacer el que desea aprovechar mucho en poco tiempo.* Pues bien; ¿con qué derecho fueron publicados estos capitulitos con el *Tratado* de San Pedro de Alcántara en la edición de Medina del Campo, 1587, y reproducidos en las ediciones de Madrid, (1) 1882, y de Santiago, (2) 1885? Porque en la edición de Madrid, 1738, hecha á diligencia del franciscano Fr. Roque de Mocejón, dichos capitulitos no figuran. Y eso que á la edición de Fr. Roque de Mocejón no le falta ni un ápice de la edición vaticana presentada á la Sagrada Congregación. A no ser que Fray Vicente de Madrid *falte á la verdad* cuando asegura (3) «haberse hallado en el archivo »del Vaticano el libro que se presentó á la »Sagrada Congregación, en cumplimiento »del decreto del Sr. Urbano VIII, y *que es* »*el mismo á la letra, sin faltarle un ápice,*

(1) Pág. 223 y 235.
(2) Pág. 186 y 196.
(3) Edición de Madrid, 1877, pág. XXXI.

»que el que se imprimió el año de 1574 en »Alcalá y en Madrid últimamente, á di»ligencias de Fr. Roque de Mocejón, el »de 1738».

¿Será tan bueno *El Eco Franciscano* que se digne contestar á nuestra pregunta?

Tal vez alguno nos reprenda por tratar cuestiones de esta naturaleza, diciendo que esto de la originalidad tiene poca importancia. Pero si se tiene presente que D. Aureliano Fernández Guerra, gloria de la España contemporánea, juzgó oportuno orar delante de la Real Academia Española sobre la autenticidad del *Fuero de Avilés*, y que literatos distinguidos escribieron largamente sobre el verdadero autor de la oda *A las ruinas de Itálica*, y sobre otras materias análogas, los hombres de letras no extrañarán la prolijidad de nuestra disertación, ni que nos reservemos el derecho de volver otra vez sobre el asunto, cuando se ofrezca nueva oportunidad. Porque si alguna obra merece ser estudiada desde el punto de vista literario, es el *Libro de la Oración*; el primero dado á luz por *el verdadero fundador de la culta y limada*

prosa castellana (1). Además de que, prescindiendo de la *Guía de Pecadores*, con las catorce meditaciones en el *Libro de la Oración* contenidas, no hay obra castellana que pueda competir en elocuencia. Que por algo se ha llamado á Fr. Luis de Granada *Príncipe de la elocuencia española*, y *Angel de la elocuencia cristiana* (2), y por algo se ha dicho que *nuestra nación no ha tenido varón más grande ni más útil, ni tal vez llegue á tenerlo* (3).

Pero basta ya por ahora. Creemos haber demostrado claramente que Fr. Luis de Granada sea el verdadero y único autor original del *Libro de la Oración*.

El Eco Franciscano tiene la palabra.

---

(1) D. José Joaquín de Mora, prólogo á las *Obras de Fr. Luis de Granada*, edic. de Rivad.

(2) D. Alejandro Pidal, *Discurso de recepción en la Real Academia Española*.

(3) D. Nicolás Antonio, *Biblioth. Hisp. Nova*.

V.

LA EDICIÓN DE PORTONARIIS, 1574.

Hace más de un año, cuando *El Eco Franciscano* (Enero de 1890, pág. 433-4) comenzaba á estudiar esta importante materia, escribía lo siguiente: «No es nuestro »ánimo al tomar hoy la pluma entrar en »una *seria y larga* discusión..., *ni creemos »que haya lugar para ello*».

Lo de *seria* pase, lo de *larga* los hechos demuestran lo contrario. Pero lo que no habrán tolerado ni los lectores de la revista seráfica, sobre todo después de leer nuestros artículos (1), es lo inconsiderado de aquella frase: *ni creemos que haya lugar para ello*. ¿Que no había lugar á discusión? Así lo creía entonces *El Eco Franciscano:* hoy cansado ya de luchar (seriamente no

(1) *El Eco Franciscano* ha publicado nuestros dos modestos artículos, favor que agradecemos y al cual corresponderíamos trascribiendo los suyos, sino lo juzgásemos innecesario ante los documentos que hoy damos á conocer.

sé, pero sí largamente), retírase de la arena con palabras de desaliento: «no queremos seguir una *interminable* polémica» (Febrero de 1891, pág. 464). Nosotros tampoco la seguiremos, no porque la juzguemos *interminable*, como no juzgábamos antes que no hubiese lugar á seria y larga discusión, sino porque pensamos dejarla hoy *terminada* para siempre.

Venidos á Madrid por motivos bien ajenos á la cuestión que con *El Eco Franciscano* estamos debatiendo, tuvimos la suerte de encontrar en la Biblioteca Nacional un ejemplar perfectamente conservado de la *Recopilación breve* (1) que Fr. Luis de Granada hizo por sí mismo de su *Libro* (grande) *de la Oración*. Tiene la portada siguiente:

Recopila | cion breve del libro de la | Oración y Meditación de F. Luys de Granada, hecha por | el mismo Autor. Añadiose aqui otra breue Recopila | cion del Vita Christi, que se contiene en el Memorial | de la vida

(1) Por si *El Eco* desea consultar el ejemplar, le diremos la signatura: U—5—8.

Christiana, recopilada por el mismo Pa | dre. Item vna breue Instruction y Regla de | bien viuir para los que comiençan á seruir | a nuestro Señor, mayormente en las Re | ligiones, compuesta por el mismo Autor. | (Hay un grabadito que representa el escudo de armas de la casa de Alba) *En Salamanca | En casa de Domingo de Portonariis, Impresor | de su Catholica Magestad. 1574. | Con privilegio.*

Después de la portada léense los cuatro documentos siguientes que reproducimos exactamente, aunque descifrando las abreviaturas.

Los documentos, por su orden, dicen así:

«Don Philippe por la gracia de Dios »Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de »las dos Secilias, de Hierusalen, de Naua»rra, de Granada, de Toledo, de Valencia, »de Galicia, de Mallorcas, de Seuilla, de »Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de »Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Alge»zira, de Gibraltar, Conde de Flandes, y »de Tyrol &c.

»Por quanto POR PARTE DE VOS FRAY LUYS »DE GRANADA, *de la orden de los Predicado-»res, nos fue fecha relación diziendo que vos »auiades compuesto vn libro intitulado de Re-»copilación breue del libro por vos fecho de la »Oración y Meditación*, el qual es muy vtil »y prouechoso á la república Cristiana, y »nos supplicastes os diessemos licencia y »facultad para le poder hazer imprimir, y »vender, o como la nuestra merced fuesse: »lo qual visto por los del nuestro consejo, »por quanto en el dicho libro se hizo la »diligencia que la prematica por nos agora »nueuamente fecha dispone, fue acordado »que deuiamos mandar dar esta nuestra »carta en la dicha razon, y nos touimoslo »por bien, por la qual vos damos licencia »y facultad para que por esta vez podays »hazer imprimir el dicho libro que de suso »se hace mencion, sin caer ni incurrir en »pena alguna: y mandamos que despues »de impresso, no se pueda vender ni venda »sin que primero se trayga al nuestro con-»sejo, juntamente con el original que en el »fue visto que van rubricadas todas las »hojas y firmado al fin del de Iuan

»Fernandez de Herrera nuestro escriuano »de camara, de los que residen en el nues- »tro consejo para que se vea si la dicha »impression esta conforme a el, y se le de »licencia para lo poder vender, con que se »tasse ante todas cosas en el nuestro con- »sejo el precio a que se vuiere de vender »cada volumen, so pena de caer e incurrir »en las penas contenidas en la Prematica »y leyes de nuestros Reynos, y mas de la »nuestra merced, y de diez mil marauedis »para la nuestra camara. Dado en Madrid »a tres dias del mes de Mayo de 1574 años. »=D. Episcopus Segobiensis.=El Licen- »ciado Pedro Gasco.=El Licenciado Con- »treras.=El Licenciado Rodrigo Vazquez »Arze.=El Doctor Francisco de Auedillo. »=El Doctor Luys de Molina.=El Doctor »Aguilera.

»Yo Iuan Fernandez de Herrera escri- »uano de camara de su Magestad, la fize »escriuir por su mandado, con acuerdo de »los del su consejo».

«Por orden y comision de los Señores »del consejo Real de su Magestad he visto »y examinado la *Recopilacion breue que el »Padre Fray Luys de Granada de la orden de »los predicadores, hizo del libro que el mesmo »compuso de la Oracion y meditacion;* pare- »ceme que demas de ser toda catholica, »enseña por estilo piadoso y prouechoso »como el spiritu Christiano se leuante a »deuocion y amor de Dios, por esto se »deue dar licencia para que todos le »puedan gozar &c. En Madrid Abril diez y »nueve, de mil y quinientos y setenta y »quatro años.=El Doctor Heredia».

«Al Lector.

»La causa que me mouio Chistiano »Lector a hazer esta breue recopilacion »de nuestro libro de la Oracion y medita- »cion fue, que *algunas personas virtuosas y »zelosas de la salud de las animas han suma- »do aquel libro é impresso y publicado en »particulares tratados lo que sumaron. A lo »cual se mouieron parte por proueer a los »pobres de la doctrina de aquel libro, los*

»*quales no siempre tienen caudal para com-*
»*prarlo, teniendo mucha parte en los exerci-*
»*cios del: y parte tambien porque los que lo*
»*tienen, podian en pocas palabras resumida*
»*la substancia y doctrina de todo el libro so-*
»*correr á la flaqueza de la memoria, que no*
»*puede todas vezes con grande carga.* (1) No
»me parecio mal este religioso intento,
»sino me descontentara algun tanto el
»estilo y modo con que esto se hizo. Por-
»que leyendo yo algunos Capitulos destas
»Sumas (aunque la doctrina era sana y
»buena) el estilo me desagradó en algunas
»partes. Porque hallé algunas clausulas

(1) Este documento no lleva firma, pero del contexto se deduce claramente que está escrito por Fr. Luis de Granada.

Fr. Luis de Granada, en las palabras subrayadas, no podia aludir más directamente á S. Pedro de Alcántara, «persona virtuosa y zelosa de la salud de las ánimas», que hablando con D. Rodrigo de Chaves escribia: «nunca yo me moviera á recopi-»lar este breve Tratado, ni á consentir que se imprimiese, si no »fuera por las muchas veces que vuestra merced me mandó que »escribiese alguna cosa de oración, breve y compendiosa, y con »claridad, cuyo provecho fuese más comun: pues siendo de »pequeño volumen y precio, aprovecharía á los pobres que no »tienen tanta posibilidad para libros más costosos, y escribién-»dose con más claridad aprovechara á los simples, que no tienen »tanto caudal de entendimiento».

»coxas, otras algo desatadas, otras imper-
»fectas y con demasiada brevedad. Y el
»estilo otrosi era desigual, a vezes elegan-
»te, a vezes rudo, como ropa remendada,
»de diuersos pedaços, como es necesario
»que sea quando la obra es de diuersos
»autores: por tener cada vno su propio
»estilo y modo de hablar. Por lo qual
»me parecio cosa conueniente, *ya que el*
»*dicho libro andaua recopilado por otros*
»*autores*, que el mismo autor hiziesse
»esta diligencia, porque toda la escriptura
»fuesse de vn estilo y de vn color, y la
»breuedad no fuesse tanta que escurecies-
»se la doctrina, por no ser las cosas expli-
»cadas con tantas palabras quantas bas-
»tassen para la perfecta inteligencia dellas.
»Lo qual suele acontecer á los que todo su
»intento ponen en sola la breuedad. Mas
»antes de entrar en la Recapitulacion del
»libro, me parecio poner al principio vna
»breue Introduccion, en la qual se apun-
»tan algunas cosas que siruen para las
»personas que se quieren dar a este sancto
»exercicio de la oracion y a toda virtud».

«A la muy excellente Señora Duquesa »de Alua.

»Antiguos exemplos tenemos, muy ex»cellente Señora, no solo en los profanos »autores, pero tambien en la sagrada es»criptura, que animan a los pobres y que »poco podemos a offrecer a Dios, y a los »grandes señores, no tanto lo que a ellos »y a su grandeza se deue, quanto lo que »se puede offrecer, segun la poca possibi»lidad del que da, principalmente si lleua »senzillez y pureza de coraçon. Porque al »fin si el que da, da todo lo que puede, »parece que no está a mas obligado. *Yo »hallé este thesoro que presento á vuestra ex»cellencia, auiendoseme offrescido camino a »Lisboa, en casa de su autor, que es el Reue»rendo Padre Fray Luys de Granada, y me »dixo, que auia hecho esta Recopilacion en »gracia de los pobres que no alcançan a com»prar las obras enteras del autor.* Preguntó»le si lo queria dedicar a alguna persona: »respondio, que por ser cosa tan poca no »se atreueria a buscar sombra de nadie »para su amparo, y mucho menos el de »vuestra excellencia, por no ser el serui-

»cio digno de tanto fauor. Yo le suppliqué »me la diesse, porque a mi me estaria »bien imprimirla debaxo de la mejor pro- »tection y sombra que nuestro siglo tiene, »y donde será mejor empleada: assi sup- »plico a vuestra excellencia reciba este »pequeño seruicio con aquel animo que »yo deuo, y siempre mostré, que no creo »es pequeño para seruicio de essa muy »insigne casa, siguiendo en todo las pisa- »das de mis antecessores, que no menos »seruidores de vuestra excellencia fueron, »que mucho lo han sido.

»Muy excellente Señora. Besa sus muy »excellentes manos.=*Domingo de Porto- »narijs*».

La simple lectura de estos documentos da por terminada la cuestión. De hoy en adelante nadie que se precie de sensato se atreverá á negar que Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor *original* del *Libro* (grande) *de la Oración*, lo mismo que de la *Recopilación breve* hecha *por el mismo autor* y publicada en 1574, en Salamanca, por Domingo de Portonariis. Ya ve *El*

Eco Franciscano que la polémica está terminada, pero para no suscitarse jamás, esperando que rectifique por sí mismo algunas ideas últimamente emitidas, ó al menos que devuelva la fama quitada al célebre impresor salmantino.

Nosotros renunciamos por nuestra parte á sacar las consecuencias que dan de sí los documentos, y más todavía á aplicarlas á las aseveraciones recientes de *El Eco Franciscano;* porque el ensañamiento es ilícito, y tenemos también muy presente el cristiano consejo dado en momentos críticos por el famosísimo Alonso Quijano el Bueno (1).

Sin embargo, no estará de más suplicar á la citada revista que cuando haga comparaciones *detenidas*, como la que nos anuncia en Diciembre de 1890 (pág. 369), se fije algo más, y se convencerá fácilmente de que entre los dos libros á que alude, habrá lo que desee, menos ABSOLUTA IDENTIDAD.

---

(1) *El Ingenioso Hidalgo*, Parte II, cap. XLII, consejo penúltimo.

Causa finita est. De hoy en adelante, entre críticos desapasionados, será dogma inconcuso la tesis por nosotros sostenida, esperando de la nobleza de *El Eco Franciscano* que así lo reconozca, proclamando á Fr. Luis de Granada por verdadero y único autor *original* del *Libro de la Oración.*

VI.

DOS CARTAS INÉDITAS CON UN RECORTE DE *El Eco Franciscano.*

M. R. P. Fr. Justo Cuervo.

Colegio de Misiones de Tierra Santa, Santiago, 30 de Mayo de 1891.

Mi muy estimado Padre: Oportunamente recibí su atenta carta, así como también el número de *El Santísimo Rosario* en que V. pretende haber terminado ya para siempre la polémica que veníamos sosteniendo. Como *El Eco Franciscano* ha de cumplir su propósito de no

decir una palabra más sobre la cuestión, voy á manifestarle à V. en particular, y en nombre de mis hermanos de Redacción, lo que todos pensamos en el asunto, para que nuestro silencio no sea interpretado cual confesión de la victoria que cree V. haber alcanzado publicando los documentos consabidos.

Ante todo debemos advertirle que nada nuevo nos ha dicho con presentar tales documentos, puesto que ni los desconocieron los que en el siglo pasado trataron esta cuestión, ni tampoco los desconocíamos nosotros. Tenemos en esta biblioteca un tomito en 8.º impreso «en Madrid, en la imprenta de Antonio Pérez de Soto. Año de 1757», al cual hace referencia el P. Pinedo en la tercera hoja de la *Advertencia*, y que contiene una fiel reimpresión de esa edición de Portonariis que usted halló. En dicho tomito habíamos ya leído, habrá cosa de un año, la licencia del Rey con la aprobación y prólogo que V. publica, sin que jamás se nos ocurriese sacar por consecuencia que semejante obrita estuviese escrita por el V. Granada; pues

años antes que Portonariis la estampase con dicha licencia y prólogo asegurando que era de Granada, se había impreso con otras licencias y aprobaciones semejantes que testificaban ser de S. Pedro, y sobre todo con la dedicatoria de éste, que se declara autor, diciendo terminantemente que la sacó de muchos libros (1).

En el mismo año de 1574, en que se imprimía en Salamanca con licencia del Consejo que decía ser de Granada, se imprimía también en Alcalá de Henares con otra licencia del mismo Rey y Consejo en la cual se atribuía á «Fray Pedro de Alcántara», y se aseguraba que ya se había dado otra vez esta misma «licencia para le imprimir en quatro de marzo del año pasado de setenta y dos». Esta licencia está fechada «en Madrid a XX dias del mes de Nouiembre de M.D.LXXIIIJ. años» y lleva las firmas siguientes: «D. Episcopus Segobiensis. El licenciado Fuen Mayor. El licenciado Contreras. El Doctor

(1) Lo que S. Pedro dice terminantemente es que la sacó del *Libro de la Oraciòn* de Fr. Luis de Granada.=*Fr. J. Cuervo.*

Iñigode Cardenas. Çapata. El licenciado Couarrubias. El licenciado Hernando Daualos de Soto Mayor. Yo Pedro del Marmol Escriuano de Camara de Su Magestad la fize escriuir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo». Hállase reimpresa esta licencia en la edición de Burgos, 1579, que se conserva en Roma (Biblioteca Alejandrina, Y-a-26), y de ella nos remitieron copia literal en octubre del año pasado.

A la luz de estos datos ya ve V. cuánta fe nos podrá merecer la licencia en que usted se funda, hallándose en abierta oposición con otras dos del mismo Rey y Consejo, dadas la una en 1572 y la otra en 1574. Estas licencias eran, como V. sabe, en aquel tiempo requisito indispensable para poder imprimir cualquier libro, y por lo mismo se daban sin dificultad á todo impresor que las pedía y en la misma forma que las solicitaba, cuando la doctrina de tales libros no era sospechosa.

Otro tanto debemos decirle de la aprobación. Porque tampoco V. ignora que la misma obra fué aprobada muchas veces y

por diferentes sujetos antes y después de 1574 en las repetidísimas ediciones que de ella se hicieron bajo el nombre de S. Pedro de Alcántara. En 1565 se le dió la siguiente aprobación, que copiamos íntegra por ser bastante breve: «Digo yo Fray Hieronymo de Medina Prior en S. Hieronymo el Real de Madrid, que leí y pasé el libro de Fray Pedro de Alcantara que se intitula: *Tratado de la Oración y Meditación*, y que hallé ser muy catholico y provechoso, y que no hay en el cosa por la cual no se deba imprimir. Y porque esto es verdad, dí esta firmada de mi nombre. Fecha en el dicho Monasterio a 13 de Junio de 1565. Fr. Hieronymo de Medina». Este documento que el P. Torrubia trascribe de la edición de 1565, que él tenía, se reimprimió también en las ediciones de Alcalá 1574, Burgos 1579 y Madrid 1618. Le dió igualmente su aprobación el P. Salvador Pons, dominico, en mayo de 1586; se halla reimpresa en la edición de 1761 de la cual tenemos un ejemplar; y prescindiendo de otras, tiene á su favor la solemnísima de la S. Congregación de Ritos. Vea,

pues, como tampoco la aprobación que V. publica nos puede hacer vacilar en nuestro dictamen.

Y lo mismo le diremos del Prólogo que supone V. escrito por Granada, y que está en manifiesta contradicción con la dedicatoria (1) de S. Pedro de Alcántara, el cual reclama para sí la obra que se le disputa, afirmando que la sacó de muchos libros. ¿Quién merecerá más fe, y á quién deberemos creer, á S. Pedro que dice la compuso y con cuyo nombre andaba impresa de muchos años atrás, ó al librero Portonariis que en 1574 asegura haberla recibido de mano de Granada, y la imprime con prólogo de éste? La elección no admite duda (2).

(1) Concedido, tratándose de la *falsa, adulterada* y *contrahecha* dedicatoria, única que en Mayo de 1891 conocía el P. Ferrando. Más adelante verá el lector la primitiva y verdadera dedicatoria de San Pedro, donde él mismo declara compendiar á Fr. Luis de Granada.—*Fr. J. Cuervo.*

(2) Efectivamente, la elección no admite duda, estando de un lado San Pedro y el honrado Portonariis, y del otro los malvados que por *dos veces* osaron poner su mano sacrílega en las palabras del Santo alcantarino.—*Fr. J. Cuervo.*

Pretende V. haber descubierto en el repetido Prólogo una prueba de que el Santo recopiló el Libro grande de Granada. Pero, aunque el dicho Prólogo fuese realmente de éste (lo que difícilmente hará constar), jamás probaría que en él aluda al Tratado de Alcántara, ya que no fué sólo éste quien publicó libritos de oración. Conocemos alguna «Suma de Fray Luis de Granada», publicada antes de 1560, que ciertamente no es hecha por Fr. Luis ni por el Santo; y no será aventurado suponer que se hiciesen y circulasen otras como ésta, pudiendo el autor del Prólogo (cualquiera que él sea) referirse á ellas, sin acordarse para nada del Tratado del Santo.

Pero si Granada aludía á éste, como V. quiere, y se propuso hacer por sí mismo otra Recopilación «porque toda la escriptura fuese de un estilo y de un color y la brevedad no fuese tanta», según dice el repetido Prólogo ¿dónde están las enmiendas y correcciones que hizo en el Tratado del Santo, (1) y los trozos que le añadió

(1) A esta pregunta ya contestará cumplidamente el impresor Juan Blavio de Colonia.=*Fr. J. Cuervo.*

para que no fuese tan breve? Prescindiendo por ahora de los dos capítulos preliminares que unos ponen al principio y otros colocan al fin, y concretándonos al *Tratado* ó *Recopilación* ¿podrá V. señalarnos en ese impreso de Portonariis dos páginas solamente que no estén también en la edición flamenca de 1565 que nosotros tenemos? Y ¿cómo es que en ese original de Portonariis vemos incluídos, á juzgar por las dos reimpresiones que tenemos, el primer capítulo, el aviso octavo y la petición del amor de Dios, de que le hablamos en diciembre (de 1890, pág. 371), siendo así que estos y otros pasajes sólo figuran en el *Tratado* del Santo, y de ningún modo en el *Libro* (grande) *de la Oración?* ¡Cuán manifiesta es la falsedad de ese Prólogo apócrifo que Portonariis quiso poner en boca del V. Granada!

De lo dicho puede V. inferir el caso que haremos de la dedicatoria y de las afirmaciones que en ella hace el impresor ya citado, á las cuales hemos contestado repetidas veces, y que están desmentidas por un hecho histórico tan indestructible

como el conservarse aún ediciones de la misma obra muy anteriores, que concuerdan con aquel original, como la traducción flamenca de 1565 y la de Lisboa en 1562 que, según se nos dijo, existe en la Biblioteca Nacional de aquella corte, y aunque está algo ajada é incompleta le podrá servir (1) para convencerse de que entre el librito que se dice de nuestro Santo y ese impreso de Portonariis no hay más diferencia que las variantes que se notan siempre entre distintas ediciones de una misma obra, debidas únicamente al descuido de editores, copiantes, cajistas y correctores (2); las cuales, en gran parte, existen también entre las varias ediciones del V. Granada que hemos visto, de igual modo que entre las que corren con el nombre de S. Pedro. Y es mucho de notar que en ninguna otra parte de la obra hay tan numerosas y considerables diferencias

(1) Por tres veces, en los veranos de 1891, 93 y 94, intenté examinar esta edición, y por más que trabajé, ayudado del dignísimo Director Sr. Pereira, no pude hallarla.=*Fr. J. Cuervo.*

(2) Y á la malicia, alguna vez, de los corruptores.=*Fr. Justo Cuervo.*

como en los dos capitulitos preliminares que V. ha reconocido por idénticos en la *Recopilación breve* y en el *Tratado*, al preguntarnos (Octubre de 1890, pág. 553) «con qué derecho fueron publicados... en la edición... de Santiago, 1885». Si á pesar de las repetidísimas y notables variantes que presentan, los declara V. idénticos ¿en qué se podrá fundar para negar la identidad (Mayo de 1890, pág. 263) en lo restante de la obra que no ofrece tan frecuentes ni tan considerables diferencias? Le hemos dicho que prescindíamos de estos dos capítulos que Portonariis colocó al principio y que en las ediciones del Tratado se habían impreso y siguieron imprimiéndose al fin; porque sabemos muy bien que algunos de sus párrafos y las cuatro oraciones que Portonariis pone á continuación de dichos capítulos no son de S. Pedro de Alcántara; pero en lo demás insistimos que hay identidad.

Verdad es que esta observación ya se la hemos hecho repetidas veces, y V. no quiso admitirla, ni darle respuesta más ó menos satisfactoria, sino que prosigue

empeñado en reclamar para Granada esta obrita, partiendo siempre del supuesto de que es diferente de la del Santo, sin cuidarse nunca de probarlo. Igual procedimiento ha seguido V. respecto á otras observaciones nuestras, desfigurándolas ó haciendo caso omiso de ellas, sin publicar nunca nuestros artículos, ni aun después que nosotros se lo hemos suplicado (1) y hemos publicado los suyos. Por esto y por la forma de sus respuestas, comprendimos desde luego que teníamos que renunciar á la esperanza de que V. se hubiese de concretar jamás á exponer con llaneza nuestros argumentos y responder á ellos directamente, condición sin la cual en vano trataríamos de convenirnos. Y he aquí el motivo porque hemos preferido retirarnos y abandonar por completo la discusión, no obstante nuestro profundo convencimiento de la justicia que nos asiste, de la

(1) Conste que yo pedí al director de *El Santísimo Rosario* la publicación en esta revista de los artículos de *El Eco Franciscano;* pero él se negó á causa de la largura de los mismos, y de ser innecesarios ante los nuevos documentos presentados.=*Fray J. Cuervo.*

cual son garantía suficiente dos solos datos á que V. no ha satisfecho todavia: la edición de 1565 y el testimonio del P. Moles.

Firmes en nuestro propósito, no hubiéramos vuelto á tomar hoy la pluma; pero como V. pretende nada menos que haber dejado ya la cuestión «terminada para siempre» y nos pide que rectifiquemos algunas ideas y proclamemos al Venerable Granada por autor original del *Libro de la Oración,* y también de la *Recopilación breve* publicada por vez primera en 1574, es decir, catorce años por lo menos después de publicada con el título de *Tratado* á nombre de Fr. Pedro de Alcántara, y como los documentos de V. no nos convencen de ninguna de las dos cosas, ni satisfacen á lo que hemos escrito, nos pareció necesario darle estas explicaciones ante las cuales creemos no extrañará V. ni llevará á mal que, aún á trueque de no ser tenidos por «sensatos», ni por «críticos desapasionados», no reconozcamos como «dogma inconcuso la tesis» por V. «sostenida», ni rectifiquemos las ideas que hemos emitido, sino que antes nos afiancemos de nuevo

en ellas, esperando de la nobleza de V. la rectificación de su último artículo, ó al menos que, si todavía sigue juzgando *innecesario* el trascribir nuestros artículos, y los datos que acabamos de consignar no le parecen convincentes, procure publicar íntegra la presente carta en *El Santísimo Rosario*, ya que en este caso no podría V. recelar inconveniente alguno, puesto que sus lectores se afirmarían más en la opinión favorable al V. Granada, al ver que nada concluyente habíamos podido alegar nosotros contra los documentos publicados en el último artículo.

De todos modos si por cualquier motivo ó consideración no pudiera V. rectificar su citado artículo, ni hacer que se inserte la presente en la mencionada Revista, le agradeceríamos tuviese la amabilidad de avisarnos, no teniendo en ello inconveniente.

Esto es lo que tenía que manifestarle en mi nombre y en el de mis hermanos de Redacción; quedando siempre de V. afectísimo hermano y S. S. q. b. s. m.=*Fray Francisco M.ª Ferrando.*

M. R. P. Fr. Francisco Ferrando.

Madrid 2 de Junio de 1891.

Muy estimado Padre. Si VV. quieren guardar su palabra de no hablar más en *El Eco* de la cuestión consabida, por mi parte tampoco faltaré á la que dí en *El Santísimo Rosario.*

Por lo tanto, la carta que V. ha tenido á bien dirigirme últimamente, no seré yo quien la publique. Pero me alegraré de que la publiquen VV. en *El Eco*, con lo cual ya podré yo contestar en *El Santísimo Rosario.* Porque es ésta una disputa en que jamás cederé ni un ápice.

Al P. Torrubia he tenido ocasión de leerlo aquí en Madrid, y por cierto que me reservo el derecho de sentarle la mano cuando se ofrezca oportunidad, la cual no se hará mucho esperar.

De V. siempre afectísimo y menor hemano q. s. m. b.=*Fr. Justo Cuervo.*

Habíanse cruzado estas cartas detrás de bastidores, cuando un amigo me facilitó *El Eco Franciscano* del 15 de Junio de 1891,

en cuya página 96 me sueltan la siguiente andanada:

«*Nuestra polémica sobre el V. Granada y* »*S. Pedro de Alcántara.*

»Como hemos de antemano anunciado, »no continuamos la polémica comenzada »con el R. P. Justo Cuervo, á pesar de las »provocaciones que nos dirige en su últi- »ma réplica, que no queremos calificar. Si »entablamos esta discusión fué por supo- »ner que había de seguirse de *buena fe*; »pero, cuando vemos que se ocultan á los »lectores de *El Santísimo Rosario* nuestras »razones, huyendo de publicar nuestros »artículos (lo cual prueba que se tiene mie- »do de que sean leidos), y se contesta con »verdaderas inoportunidades, nos prohibe »nuestro carácter entrar por ese camino, »imponiéndonos el silencio que ya en otro »número hemos prometido».

Este párrafo, ya que no contestación, debe de ser escape de *verdadera oportunidad.*

Pues á enemigo que huye, puente de plata.

Y sigamos adelante, en dirección á Lisboa.

VII.

LUZ MERIDIANA.

Don Gabriel Victor do Monte Pereira, director de la Biblioteca Nacional de Lisboa,

Certifico bajo juramento que en la Biblioteca de mi cargo, en la sección de *Ascética*, hay un tomito en 12.°, señalado con el número 956 (gabinete de *Reservados)*, y cuya portada es la siguiente:

Tratado | de la Ora | cion y *Medita | cion recopilado por el R. | P. F. Pedro de Alcanta | ra Frayle menor de | la orden del. B. | S. Francis | co. | Añadiose al cabo vna breue Introdu | ction para los que comiençan á seruir | a Dios: y vn Tratado de los tres vo | tos de la Religión. Compuesto por F. | Hieronymo de Ferrara. | Impresso en Lisboa en*

casa | de Ioannes Blauio de Colonia. | Con Real Priuilegio (1).

Después de la portada léese lo siguiente:

«El impresor al Chritiano *(sic)* lector.

»Este tratado Christiano Lector vino a »mis manos con algunos vicios que auia »sacado de la impression: Y por parecer»me libro muy prouechoso a todo fiel »Christiano, y demas de esto, ser breue

(1) Esta impresión no lleva año; pero podemos calcularlo aproximadamente sabiendo que Juan Blavio de Colonia en 1556 publicaba en Lisboa el primer volúmen *(1.ª edición)* del compendio de la *Guia de Pecadores*, en 1557 el segundo, y en 1559 el *Manual de diversas Oraciones* y el *Compendio de Doctrina cristiana* en portugués, obras todas de Fr. Luis de Granada.

Este *Tratado de la Oración* tiene 152 folios dobles, más otros seis no paginados al principio *(portada, advertencia del impresor y dedicatoria de S. Pedro)*.

En el folio 153 está la *Breve Introdución para los que comienzan á servir á nuestro Señor*. Llega hasta el folio 161 vuelto.

En el folio 161 comienzan las *Tres cosas que debe hacer el que desea salvarse*, terminando en el folio 167 vuelto.

Sigue luego un *Breve tratado de la guarda de los tres votos por Fr. Jerónimo de Ferrara* (Savonarola), precedido de un prologuito. Tiene 22 folios no paginados.

Siguen una *oración devotísima*, con preámbulo, 15 folios, y una *Petición especial de Amor de Dios*, en letra bastardilla, de 3 folios, no paginados tampoco.

»para poderse leer de qualquier hombre, »aunque estuuiese muy ocupado: y facil »para ser comprado de quien quiera, aun»que fuesse muy pobre, *roge* (sic) *al* PRIN»CIPAL AUTOR *de el quisiesse tomar vn poco »de trabajo para emendarlo, si quiera porque »no anduuiesse en las manos de los hombres »tan vicioso: y su. R. lo hizo tambien* (sic), »*que no solo lo emendo, sino quasi lo hizo de »nueuo, añadiendo y quitando muchas cosas »de tal manera que el libro que venia en solos »cinco pliegos impresso sale agora con dobla»do volumen:* para que assi tenga el Piado»so Lector esta recopilacion mas copiosa: »y assi puede mejor aprouecharse de esta »doctrina. Vale».

A continuación de estas palabras del impresor hállase la dedicatoria, la cual copiada á la letra dice asi:

«Al muy magnifico y muy deuoto Se»ñor Rodrigo de Chaues, vezino de Ciu»dad Rodrigo. carta del Autor.

»Mvy Magnifico, y muy deuoto Señor, »nunca yo me mouiera a recopilar este

»breue Tratado, ni a consentir que se im-
»primiesse, sino fuera por las muchas ve-
»zes, que vuestra merced me mando es-
»criuiesse alguna cosa de Oracion breue y
»compendiosa, y con claridad, cuyo pro-
»uecho fuesse mas comun, pues siendo de
»pequeño volumen y precio, aprovecharia
»a los pobres, que no tienen tanta possibi-
»lidad para libros mas costosos, escriuien-
»do se con mas claridad, aprouechara a
»los simples, que no tienen tanto caudal
»de entendimiento. Y paresciendome que
»no es de menor merito obedescer en este
»caso a quien pide cosa tan piadosa y sanc-
»ta, que el fructo que se puede sacar della,
»quise poner por obra tan sancto manda-
»miento, bien certificado, que para mi no
»puede este pequeño trabajo dexar de ser
»de prouecho, si la mucha afficion, y vo-
»luntad que tengo al seruicio de. V. M. y
»de la señora doña Francisca vuestra be-
»nedicta compañera (no menos ligada
»con. V. M. con el vinculo de la charidad,
»y amor en IESV CHRISTO nuestro Señor,
»que con el del matrimonio) no me lleua
»alguna parte del merescimiento. Aunque

»si es verdad, como lo es, que todo el bien »que hazen nuestros hermanos de que »nos gozamos los Christianos, resulta en »merito particular del que se huelga, bien »podre yo dezir, que soy participante y »de todas vuestras buenas obras: pues »como con hijos muy queridos en el señor »(que assi quiero llamar a vuestras mer- »cedes, pues manteneys *(sic)* por padre) »nunca ha faltado la pobreza de mi doc- »trina, y industria para ayudar á la rique- »za de vuestros sanctos propositos, y altos »pensamientos. *Y auiendo leydo entre otros »libros de Romance deuotos, el libro de la Ora- »cion, que nueuamente compuso el muy Reve- »rendo Padre Prouincial* (1) *Fray Luys de »Granada, de la orden de los Predicadores, y »paresciendome que era el mejor de los que en »nuestra lengua he leydo (por poner de mejor »manera en pratica el exercicio de la oracion, »con muy buenas meditaciones, y auisos muy »prouechosos, ansi para principiantes como »para aprouechados, y perfectos) determine*

(1) Fr. Luis de Granada fué confirmado Provincial de Portugal el día 14 de Abril de 1556. Véase la nota de la pág. 20.

»*fauorescerme del, poniendo en este tratado* »*breuemente y lo mas claro que yo supe, todo* »*lo que aquel tiene necesario para la Oracion,* »*y otras cosas para algunos mas aprouecha-* »*dos en ella para el effecto ya dicho, y aun* »*para que los que tienen el libro de aquel* »*Padre lo puedan mejor tomar y retener en* »*la memoria, viendo mas recopilado y breue,* »*lo que el otro tiene mas a la larga.* Plega al »señor que assi aproueche a todos los q̃ le »buscan (pues no es para los de mas) que »consiga vuestra merced el interesse spi- »ritual de su buen desseo, y el de mi »voluntad, todo a honrra, y gloria de »IESV CHRISTO nuestro bien, cuyo es »todo lo que es bueno.»

El capítulo III de la 2.ª Parte termina por estas palabras:

«Todo se ha dicho assi summariamen- »te, para que mejor se pudiesse tener en »la memoria: la declaracion, de lo qual »podra ver quien quisiere en la primera y »segunda parte del libro de la Oracion y »Meditacion a donde remitemos al Chris- »tiano Lector.»

Y para que conste, á petición del Reverendo P. Fr. Justo Cuervo, de la Orden de Predicadores, expido la presente en la Biblioteca Nacional de Lisboa á 24 de Agosto de 1891. *(Lugar del sello).*=GABRIEL VICTOR DO MONTE PEREIRA.

VIII.

DOS SACRILEGIOS.

De ser conservado en ediciones ulteriores el texto primitivo de la dedicatoria de S. Pedro de Alcántara, ni siquiera hubiera habido la menor disputa acerca del verdadero y único autor del *Libro de la Oración*. Pero los hombres somos así, vanagloriosos, atrevidos y de cuando en cuando olvidadizos de la justicia. Porque si nó ¿cómo se concibe que haya habido manos tan sueltas que réformasen y corrompiesen é interpolasen el texto, para rodear al Santo Penitente de una gloria que él mismo justamente rechazó?

Y no una, dos veces se cometió este sacrilegio. Primero, aquellas palabras de

S. Pedro de Alcántara: *Y auiendo leydo entre otros libros de Romance deuotos, el libro de la Oracion, que nueuamente compuso el muy Reuerendo Padre Prouincial Fray Luys de Granada, de la orden de los Predicadores, y paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo .. etc.* fueron sustituídas maliciosamente (¿quién lo duda?) por estas otras ambiguas y generales: *Y haviendo leido muchos libros á cerca de esta materia: de ellos en breve he sacado, y recopilado lo que mejor, y más provechoso me ha parecido* (1).

Y temiendo alguno que de estas últimas palabras aún se pudiese sacar argumento en favor de Fr. Luis de Granada, como pudimos sacarlo nosotros, hubo luego quien refundiendo toda la dedicatoria de S. Pedro, la presentó al público en la forma siguiente:

«Al muy magnifico Señor Don Rodrigo »de Chaves, Ciudadano de Plasencia, que »Dios guarde muchos años.

»Muy Magnifico, y Devoto Señor.

(1) Edición de Madrid, 1882, reproducción de la de Medina del Campo, 1587.

»Nunca me havria puesto á componer »este breve Tratado, ni havria jamas con- »sentido que se estampasse, sino fuera »porque V. md. me rogó, obligandome á »escribir algún Tratado de Oracion, en »methodo breve, y claro, que pudiera »servir de util universal á todos: Le he »hecho de pequeño volumen, porque sea »de utilidad, y provecho tambien á los »pobres, que no tienen comodidad para »comprar Libros de mayor precio; y pare- »ciendome, que no es de menor merito »obedecer á quien pide cosa tan justa, y »pia, que el fruto que de tal obra se puede »sacar, he querido poner en execucion un »pensamiento tan bueno, fiado, que para »mi no puede este pequeño trabajo dexar »de ser de provecho, si la mucha aficion, »y voluntad que tengo al servicio de »V. md. y la señora Doña Francisca, »vuestra compañera (no menos ligada con »V. md. con el vinculo de la caridad, y »amor en Jesu-Christo) no me lleva algu- »na parte del merecimiento; aunque si es »verdad, como lo es, que todo el bien que »hacen nuestros hermanos, de que nos

»gozamos los Christianos, resulta en me-
»rito del que se huelga, bien podria yo
»decir: *Quod particeps sum devotionis ves-*
»*trœ*, y de todas vuestras buenas obras;
»pues como con hijos muy queridos en el
»Señor (que assi quiero llamar á Vs. mds.
»pues me teneis por Padre) nunca ha fal-
»tado la pobreza de nuestra doctrina, y
»industria de ayudar á la riqueza de vues-
»tros santos propositos, y altos pensa-
»mientos. Plegue al Señor, que esta Obri-
»lla aproveche assi á los que le buscan,
»pues no es para los demás, y que consiga
»V. md. el interés espiritual de su buen
»deseo; y yo el de mi voluntad, todo á
»gloria, y honra de Jesu-Christo nuestro
»Bien, cuyo es todo lo que es bueno.=
«*Fr. Pedro de Alcántara* (1).»

Compare el curioso lector dedicatoria con dedicatoria, é impondrá á los osados el merecido castigo.

Sin embargo, *El Eco Franciscano*, como participante *in prœda*, disculpa este crimen, diciendo (Febrero de 1891, pág. 460):

(1) Edición de Madrid, 1738, *á diligencia de Fr. Roque de Mocejón, Limosnero Mayor en el Real Convento de San Gil.*

«No puede negarse que esta segunda *(ter-*
»*cera)* dedicatoria está traducida de otra
»lengua; sólo así se explica tanto cambio
»de palabras».

Verdaderamente, en este mundo el que no se consuela es porque no quiere.

No sabíamos que los traductores tuviesen derecho á truncar y á comerse el texto de los autores.

IX.

COROLARIOS.

De todo lo expuesto, y de la *Bibliografía* del *Libro de la Oración*, que más adelante insertamos, dedúcense clara y fácilmente los siguientes corolarios:

1.° En 1553 estaba ya escrito y en 1554 estaba ya publicado el *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada.

2.° Después del 14 de Abril de 1556, San Pedro de Alcántara recopiló el *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada; pues el mismo Santo dice: «auien-
»do leydo entre otros libros de Romance
»deuotos, el libro *(grande)* de la Oración,

»que nueuamente compuso el muy Reue-
»rendo Padre *Prouincial* Fray Luys de
»Granada, de la orden de los Predicadores,
»y paresciendome que era el mejor de los
»que en nuestra lengua he leydo (por poner
»de mejor manera en pratica el exercicio
»de la oracion; con muy buenas medita-
»ciones, y auisos muy prouechosos, ansi
»para principiantes como para aprouecha-
»dos, y perfectos) determiné fauorescerme
»dél, poniendo en este tratado breuemen-
»te y lo más claro que yo supe, todo lo
»que aquel tiene necesario para la Ora-
»ción, y otras cosas para algunos mas
»aprouechados en ella para el effecto ya
»dicho, y aun para los que tienen el libro
»de aquel Padre lo puedan mejor tomar y
»retener en la memoria, viendo mas reco-
»pilado y breue, lo que otro tiene mas a
»la larga.»

Sabido es que Fr. Luis de Granada fué confirmado Provincial de Portugal el 14 de Abril de 1556.

3.º El impresor Juan Blavio de Colonia, visto el librito de S. Pedro de Alcántara, rogó «al principal autor de el *(Fray*

»*Luis de Granada)* quisiesse tomar vn poco »de trabajo para emendarlo, siquiera »porque no anduuiese en las manos de »los hombres tan vicioso: y su. R. lo hizo »tan bien, que no solo lo emendó, sino »que lo hizo de nuevo, añadiendo y qui»tando muchas cosas de tal manera que »el libro que venía en solos cinco pliegos »impresso sale agora con doblado vo»lumen».

4.° El *Tratado* de S. Pedro de Alcántara, que *en solos cinco pliegos impreso* recopilaba el *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada, hoy está perdido, ó á lo menos no se sabe de él.

5.° El *Tratado de la Oración*, publicado más de cien veces bajo el nombre de San Pedro de Alcántara, pertenece única y exclusivamente á Fray Luis de Granada, como se infiere necesariamente de las palabras de Juan Blavio de Colonia *(corolario 3.°)*.

6.° Decía verdad Domingo de Portonariis cuando al publicar en Salamanca, 1574, bajo el nombre de Fr. Luis de Granada el *Tratado de la Oración* que corría

bajo el nombre de S. Pedro de Alcántara, aseguró haberlo hallado «en casa de su »autor, que es el Reuerendo Padre Fray »Luys de Granada».

7.° Según nos exigía *El Eco Franciscano* (Julio de 1890, pág. 119), hemos destruído «la historia y la tradición que proclama »muy alto que Granada comentó el *Tra»tado* de San Pedro de Alcántara», y hemos demostrado «hasta la evidencia »que éste *(S. Pedro)* compuso su obra mu»chos años más tarde de lo que se ha »creído siempre» *(corol.* 2.°).

8.° San Pedro de Alcántara rechaza desde el cielo todos los elogios que como á *Doctor místico* y *Doctor iluminado* se le tributan, diciéndonos que esos mismos elogios pertenecen y deben ser tributados al Venerable Fr. Luis de Granada, *verdadero y único autor del* LIBRO DE LA ORACIÓN.

X.

BIBLIOGRAFÍA DEL *Libro de la Oración.*

La historia del *Libro de la Oración* tiene tres épocas perfectamente determinadas. En la primera época aparece el *Libro* con solas dos partes; en la segunda, *añadiéronle al cabo tres sermones de la virtud y perseverancia de la Oración, del mismo autor;* y en la tercera, estos tres sermones fueron modificados, convirtiéndose en *tres breves tratados de la excelencia de las principales obras penitenciales: que son Limosna, Ayuno y Oración.*

ÉPOCA PRIMERA.

—

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1554.

Libro de la Oración | y Meditación: en el qual se | trata de la Consideración de | los principales mysterios | de nuestra Fe, con |

otras cosas pro | uechosas. | *Compuesto por Fray Luys de Granada,* | *de la Orden de Sancto Domingo.* | (Hay un grabadito circular, con una cruz) *Impresso en Salamanca en casa de* | *Andrea de Portonaris.* | M. D. LIIII.

Un vol. en 8.°

La Biblioteca Nacional de Lisboa *(Reservados,* 377) guarda un ejemplar de esta edición, que tiene todas las trazas de ser la primera. Este ejemplar, único conocido, por desgracia está incompleto, llegando hasta la página 423, donde queda cortado el Aviso VII *(De cómo debemos trabajar no en sola la oración, sino en todas las otras virtudes)*, faltando el resto de la obra.

A la vuelta de la portada está la licencia para la impresión, con la aprobación del P. Fr. Pedro de Sotomayor.

La licencia dice así:

«Don Pedro de Castro por la gracia de Dios obispo de Salamanca, del Consejo de Su Majestad, y Capellan mayor del Principe nuestro Señor. Por la presente damos licencia y facultad a qualquier Impressor de nuestro Obispado, para que pueda Imprimir y

vender vn libro de Consideracion, y Deuocion con otros tratados juntamente, q̃ hizo el Padre Fray Luys de Granada, de la orden de Sancto Domingo, con que antes y primero sean aprobadas por el Reuerendo padre Maestro fray Pedro de Soto mayor, de la dicha orden, y con su cedula de aprouacion damos la dicha licencia. Fecha en Valladolid. a. XXI. dias del mes de Agosto, de 1553.=*El obispo de Salamanca*».

De donde se deduce *evidentemente* que en Agosto de 1553 ya estaba compuesto el *Libro de la Oración*, de Fr. Luis de Granada.

EDICIÓN DE AMBERES (1555).

Libro | *De la Oración* | *y Meditación: en* | *el qual se trata de la Consideracion* | *de los principales mysterios de* | *nuestra Fe, con otras co* | *sas prouechosas.* | *Compuesto por Fray Luys de Granada,* | *de la Orden de Santo Domingo,* | (Escudo de las dos cigüeñas, del impresor, con este lema: PIETAS HOMINI TVTISSIMA VIRTVS) *En Anvers* | *En casa de Martin Nucio.* | *Con gracia y Priuilegio.*

Un vol. en 8.° de 384 páginas dobles.

Esta edición es reproducción de la *primera* hecha en Salamanca en 1554, como se colige de la advertencia de la última página, que dice:

«Al lector.=Aquí falta, Christiano Lector, la Tercera parte deste libro, que en el Prologo prometimos: la qual dexó de imprimirse, porque el volumen con las dos primeras partes creció tanto, que no parecia dar lugar para esta tercera. Pero plazerá a nuestro Señor, que esta con algunas otras cosas añadidas a ella, salga a luz en otro pequeño volumen, para que no carezca deste pequeño servicio el que dél se quisiere aprouechar».

Cuando Martín Nucio hacía esta edición, de la cual poseo un ejemplar, no conocía sin duda alguna la edición de Salamanca, 1555, á la cual Fr. Luis de Granada añadió tres sermones, que el editor autuerpiense se apresuró á publicar en 1556 como *tercera Parte del Libro de la Oración*, según luego veremos.

La licencia dada á Martín Nucio por el Rey es de Febrero de 1555. Por esto y por desconocer Martín Nucio la añadida

edición de Salamanca, hemos señalado á ésta de Amberes el año 1555.

Corrobora esto mismo la publicación, á principios de 1556, del compendio de la *Guía de Pecadores*, desconocido también entonces de Martín Nucio, en cuyo prólogo dice Fr. Luis de Granada: «Resta (para »salir de cargo) auisar el Christiano Lec»tor que aquí va la tercera parte que pro»metimos en la *primera* impresión del »libro de la Oración; aunque acompañada »de otras cosas».

ÉPOCA SEGUNDA.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1555.

Libro de la Oración | y Meditacion: en el qual se trata de | la consideración de los principales myste | rios de nuestra Fe, con otras cosas | prouechosas. Y agora en esta QUARTA | *impression nueuamente emen | dado en muchos lu | gares. | Compuesto por Fray Luys de Granada, de la | Orden de Sancto Domingo. | Añadieron le al cabo tres sermones*

de la virtud y | perseuerancia de la Oracion del | mismo Autor. | (Un escudito circular con una cruz, como en la edición de 1554) *Impresso en Salamanca, en casa de | Andrea de Portonariis.* | *M. D. LV.* | *Con Privilegio.* | *Esta tassado en cinco blancas el pliego.*

Un vol. en 8.° de 4 hojas sin foliar *(portada, advertencia sobre ser el verdadero original, licencia del Obispo de Salamanca, aprobacion del P. Sotomayor y licencia de la Princesa, en nombre del Rey, en Valladolid, á 4 de Agosto de 1554)*, 472 hojas de texto, más 4 de índice.

Existe un ejemplar de esta *quarta impression* en la Biblioteca Nacional de Lisboa, sección de *Ascética*, número 1.402.

EDICIÓN DE AMBERES, 1556.

Tercera | Parte de la Ora | cion y meditacion | Compuesta agora nueuamente por | Fray Luys de Granada, de | la orden de Sancto Domingo. | (Escudito y lema del impresor) *En Anvers | En casa de Martin Nucio, á la enseña | de las dos Cigueñas.* | M. D. LVI. | *Con Preuilegio Imperial.* | *El qual está en el fin del Libro.*

Un vol. en 8.º de 50 páginas dobles, más 2 hojas en blanco. Poseo un ejemplar, y hay otro en la Biblioteca del convento de S. Francisco, Santiago de Galicia.

Como atrás dejamos dicho, esta *Tercera Parte* no contiene otra cosa que los *tres sermones de la virtud y perseverancia de la Oracion.*

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1556.

Libro de la Oración | y Meditación: en el qual se trata de | la Consideracion de los principales my | sterios de nuestra Fe, con otras cosas | prouechosas. Y agora en esta postrera | impression nueuamēte emendado | y notado en muchos lugares, | sobre todas las otras | passadas. | Compuesto por Fray Luys de Granada, de la orden | de Sancto Domingo. | Añadieronle al cabo tres Sermones de la | virtud y perseuerancia de la Ora | cion del mismo Autor. | (Escudito circular, con una cruz) *Impresso en Salamanca, en casa de | Andrea de Portonariis, | M. D. LVI. | Con Priuilegio. | Esta tassado en cinco blancas el pliego.*

Un vol. en 8.° de 865 páginas, más 7 de índice.

Hállase en la B. N. de Lisboa, *Ascética*, núm. 1.831.

En la página 3 se lee esta importante advertencia.

«Al lector.=Vna de las condiciones que tiene la naturaleza humana Christiano Lector es, que no luego cae perfectamente en las cosas, sino (como dicen los Philosophos) procede de imperfecto á perfecto. Y assi me ha acaescido con este libro, que boluiendolo á passar de nueuo, y mirandolo no como con ojos proprios, sino agenos: hallé algunas cosas que sobrauan, y otras que faltauan: y en las vnas, y en las otras, hize lo que nuestro Señor me dio a entender. Y no contento con esto, puse algunas notas, y vírgulas por las margenes: para que por ellas entendiessen las personas simples y ignorantes en que auian de parar, y de que cosas auian de hazer mas caso para su aprouechamiento y doctrina. Porque no es de todos los ingenios saber escoger las cosas, y dar a cada vna su precio. Y por ser esta edicion la mas emendada: á esta remitto las otras: y esta pido a los impressores sea tenida por el original. Vale».

He querido trascribir aquí estas palabras para que se vea y conozca el objeto de las *vírgulas*, en que algún simple é ignorante se apoyó para *demostrar* que Fray Luis de Granada copió á S. Pedro de Alcántara; vírgulas que, por supuesto, no aparecen en las ediciones anteriores á esta de Salamanca, 1556.

EDICIÓN de LEÓN DE FRANCIA, 1556.

Libro de la Oración | y Meditación: en el qual se trata de | la Consideracion de los principales my | sterios de nuestra Fe, con otras cosas | prouechosas. Y agora en esta postrera impressión nueuamente emendado | y notado en muchos lugares, | sobre todas las otras | passadas. | Compuesto por Fray Luys de Granada, de la orden | de Santo Domingo. | Añadieronle al cabo tres Sermones de la | virtud y perseuerancia de la Ora | cion del mismo Autor. | (Escudito circular con la cruz) *Impresso en Leon de Francia, á costa de | Iuan de Bergoña, Librero de | su Alteza.* | M. D. LVI.

Un vol. en 8.° de 865 páginas, más 7 de índice.

Bibl. N. de Lisboa, *Ascética*, número 1.832; biblioteca del Palacio d' Aiuda: FF-2-35.

Esta edición es reproducción de la de Salamanca, 1556; pues tiene la advertencia sobre las notas y vírgulas marginales.

EDICIÓN DE COLONIA AGRIPINA, 1556.

Libro de | la oración y meditación: | en el qual se trata de la considera | ción de los principales mysterios de nue | stra Fe, con otras cosas prouechosas. | Y agora en esta impressión nue | uamente emendado en mu | chos lugares. | Compuesto por Fray Luys de Granada, de la Orden | de Sancto Domingo. | Añadieronle al cabo tres sermones de la virtud | y perseuerancia de la Oración del mismo Autor. | (Hay un grabadito con una gallina al pie de un árbol, y por debajo estas palabras: ARNOLD BIRCKMAN.) *Vendese en Enberes á la enseña de | la gallina gorda. | Impresso en Colonia Agrippina, por los herederos de | Arnaldo Bircmano. Anno 1556.*

Un vol. en 8.° de 433 páginas dobles, más 5 de índice.

Hay ejemplares en las Bibl. Nac. de Lisboa y Municipal de Évora.

Esta edición es reproducción de la de Salamanca, 1555.

EDICIÓN DE AMBERES, 1558.

Libro de la | oración y meditación: | en el qual se trata de la Consideracion | de los principales mysterios de nue | stra Fe, con otras cosas prouechosas, agora nueua | mente emendado. Compuesto por Fray Luys de Granada, | de la Orden de Santo Domingo. | Añadieron le al cabo tres sermones de la virtud y | perseuerancia de la Oracion del mismo Autor. | (Un grabadito con este lema alrededor: CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT.) *En Anvers, | En casa de Iuan Steelsio,* | M. D. LVIII. | *Con Gracia y Priuilegio.*

Un vol. en 8.° de 390 páginas dobles.

El Sr. Sancho Rayón, jefe de la Biblioteca de Artes y Oficios de Madrid, posee un ejemplar, en cuya última página se lee esta nota de mano: *libro da Cartuxa de Scala cœli do qual lhe fez doação o S.or D. Theot.° de Bragança Arcebpó de Euora fundador da mesma casa.*

La biblioteca del Palacio d' Aiuda, Lisboa, guarda otro ejemplar de esta edición, con esta signatura: FF-2-36.

EDICIÓN DE AMBERES, 1559.

Un vol. en 8.º de 358 folios, màs 3 de índice.

De esta edición del *Libro de la Oración*, hecha por la Viuda de Martín Nucio, existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid (fondo de Usoz, 3—10B), que tuve en la mano, pero cuya nota bibliográfica se me ha extraviado. Sólo conservo el epigrama latino en elogio de la obra, puesto despues de la aprobación del Padre Sotomayor, el cual dice así:

ADRIANI HECQVETII
Atrebatini Carmelitæ, ad
Candidum Lectorem

Epigramma.

Hoc clarum si, Lector, emas paruo ære volumen,
Mox lege, & illius lectio dulcis erit.
Quam iuuat ingeniosorum pia scripta virorum
Nosse, vel in vigili semper habere manu.
Hispani, datur hic vestro liber vtilis orbi,
Hunc emite, & crebo qui velit ore legat.

Esta edición tiene la advertencia de las notas y virgulas marginales.

Como complemento de estas ediciones del *Libro de la Oración*, en su segunda época, quiero registrar aquí las notas bibliográficas que siguen.

Tratado Compuesto | por el muy Reuerendo Padre Fray | Luys de Granada. Cō el Espejo de la | vida Humana: En el qual se con | tiene lo que en la siguiēte | hoja hallareys.

Portada con un grabado del Salvador, sentado, predicando en el monte.

Un vol. de 95 páginas dobles, en tipos góticos, menos el primer renglón de la portada.=B. N. de Madrid.

En el folio xxiv comienza el

Espejo de la | vida humana repartido | en siete jornadas. Apli | cadas a los siete dias | de la semana.

Portada orlada, cuya mitad superior está ocupada por un grabado del Crucificado, con la Virgen y S. Juan á los lados.

En el folio lxix hay un

Sermō hecho por el | glorioso sant Bernardo del menos | precio del mundo llamado espe | jo de peccadores | Thema. | Videte quomodo caute ambuletis nō quasi insipientes sed vt sapientes redimentes tempus quoniam dies mali sunt propterea nolite fieri imprudentes sed intelligentes que sit voluntas dei. Ad ephesi. v. capit.

El folio xcv está dedicado al colofón, el cual dice así:

Fue impresso a gloria | y alabança de Dios nuestro redemptor y de | la gloriosa virgen Maria. El presente tra | tado de meditacion. Fecho por el muy | reuerendo padre fray Luys de Gra | nada. Con el espejo de la vida hu | mana. En la Imperial ciudad | d' toledo. En casa de Juā Ferrer. A onze dias | de Julio. Año. M. D. L. vj.

En la *siguiente hoja* de que se habla en la portada del libro, hállase esta *Tabla:*

¶ Una meditaciō para antes de la sagrada comunion.

¶ Meditacion. ij. del exercicio ql Christiano ha de tener despues de la comunión y vna oracion a nuestra señora.

¶ De algunos exercicios quel siervo de Dios ha de tener entre dia y noche.

¶ Los capitulos que contiene el Espejo de la vida Humana.

¶ Capitulo primero: del Espejo de la vida humana q enseña al anima la primera jornada que es la consideracion de la miseria en que el hombre es criado en este mundo.

¶ El segundo capitulo: enseña la segunda jornada que es considerar el pecado en que biue: y el daño que del se sigue.

¶ El. iij. ca. la tercera jornada: q es la penitencia q ha de hazer: y qn presto la deue hazer.

¶ El quarto capitulo: la quarta que es como se ha de huyr este mundo.

¶ El quinto capitulo: la quinta considerando las falsas riquezas y pompas del.

¶ El sexto capitulo: la sexta que es pensar en la muerte y temerla siempre.

¶ El. vij. ca. enseña la ultima jornada q es pensar en los gozos dla gloria q tienē los sanctos en el cielo y las penas que los dañados tinen en el infierno.

¶ Un memorial de la passion; el qual va diuidido en slete deuotas contemplaciones.

Quarta | Parte, de la Con | templacion, muy prouecho | sa para todo fiel christiano, | Compuesta por el muy Re | uerēdo padre Fray Luys | de Granada, de la or | den de Santo Domingo. | Impressa en Caragoça por | Esteuan de Nagera, en | la plateria. | 1558.

Un volumen en 8.° de 103 páginas dobles, en la B. N. de Madrid: 182—8.

La licencia del Dr. López, en Alcalá, es «Fecha a. XXIIII. de Abril. 1557».

Este volumen contiene los cuatro libros siguientes:

1.° *De la Contemplación.*

2.° *De la frecuentación de la santa Comunión.*

3.° *Siete meditaciones.*

4.° *Confesoniario*, por el P. Hevia, franciscano, desde el folio 86 hasta el fin.

Tercera Parte, | *Del libro de la Oración*, | *llamada Guia de Pecadores*, *en* | *la qual se enseña todo lo que el* | *Christiano deue hazer*, *dende el* | *principio de Conuer* | *sion*, *hasta el fin de* | *la Perfection.* | *Compuesta por el Reuerendo Padre Fray* | *Luys de Granada*, *de la Orden de* | *Sancto Domingo.* | (Hay un escudito circular con una cruz) *En Anvers*, | *En casa de la Biuda de Martin Nucio.* | M. D. LIX. | *Con Preuilegio de tres años.*

Un volumen en 8.° de 141 folios, más de 2 de índice.

Esta obra, á pesar de que en la portada se menciona el *Libro de la Oración*, no es otra cosa que el compendio de la *Guía de Pecadores*, publicada por primera vez en

Lisboa, 1556, cuyos dos libros primeros contiene.

Esta *Tercera Parte*, en el ejemplar de la B. N. de Madrid (190—12), está encuadernada en pergamino con el *Qvarto libro de la Contemplación*, que á continuación describimos, llevando al dorso este rótulo: *Guida de Pecca*, que demuestra la nacionalidad italiana de uno de los propietarios.

Qvarto Libro | de la Contemplación, | muy prouechoso pa | ra todo fiel Chri | stiano. | Compuesto por el Reuerendo Padre Fray | Luys de Granada, de la orden de | Sancto Domingo. | (Escudito circular con una cruz) *En Anvers, | En casa de la Biuda de Martin Nucio. | M. D. LIX. | Con Preuilegio Real.*

Un vol. en 8.° de 102 folios, más 2 de índice.

Contiene cuatro tratados, de los cuales sólo el primero es de Fr. Luis de Granada, según lo advierte el editor, ó la editora, en el prólogo y en el índice.

El *libro de Contemplacion*, de Granada, es el primero y termina en el fol. 24.

El libro 2.° trata *de la Comunión* y termina con una *Contemplación muy deuota sobre el Psalmo de Miserere mei.*

El libro 3.° es el *Espejo de la vida humana.*

El libro 4.° es el *Confesionario* de Fray Francisco Evia, franciscano.

ÉPOCA TERCERA

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1566.

*Libro de la Oración, y | Meditacion. En el qual se trata | de la Consideracion de los principales | mysterios de nuestra fe. Con otros tres bre | ues tractados de la excellencia de las prin | cipales obras penitenciales: que | son Lymosna, Ayuno, | y Oracion. | Compuesto por Fray Luys de Granada, de la | orden de Sancto Domingo. | * Este libro Christiano Lector, sale agora nueuamente añadi | do, y emendado, y quasi hecho otro de nueuo, por el mismo |Author, con approbacion y licencia, y priuilegio Real de su | Magestad, como por*

ello paresce, y assi agora puede correr | y ser leydo de todos. | (Grab. con una cruz) *En Salamanca.* | *En casa de Andrea de Portonarijs, Impressor de* | *su Catholica Magestad.* | *1566.* | *Con Priuilegio de Castilla, y de Aragon.* | *Esta tassado el pliego.*

(Al fin) *En Salamanca, en casa de Andrea de Portonarijs, Impressor de su Catholica Magestad. 1566.*

Un vol. en 8.° de 8 hojas no foliadas *(privilegio de Rey al impresor en Madrid, 4 de Marzo de 1566; aprobacion de Fr. Antonio de Cordoba; conformidad del Obispo de Cuenca; privilegio concedido al autor, Madrid, 12 de Enero, 1566; Exhortacion de Fr. Bernardo de Fresnada: grabado; dedicatoria)*, más 528 fol. paginados: más 7 sin foliar de tabla y colofón.

En el privilegio al impresor el Rey advierte que habrá un mes que había dado licencia para imprimir el *Libro de la Oración* y *Meditación*, y *Ayuno* y *Limosna;* pero *como era tan bueno para todos, teniadas necessidad de lo tornar a imprimir.*

Existe en las bibliotecas provinciales de Toledo y Sevilla.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1567.

*Libro de la Oracion y | Meditación. En el qual se tracta|de la Consideracion de los principales | mysterios de nuestra Fe. Con otros tres bre | ues tractados de la excellencia de las prin | cipales obras penitenciales: que | son Lymosna, Ayuno, | y Oracion. | Compuesto por Fray Luys de Granada, de la | orden de Sancto Domingo. | * Ecte libro, Christiano Lector, Sale agora nueuamente añadi | do, y emendado, y quasi hecho otro de nueuo, por el mismo | author, con approbacion y licencia, y priuilegio Real de su | Magestad, como por ello paresce, y así agora puede correr | y ser leydo de todos.* | (Hay un escudito circular, con una cruz) *En Salamanca, | En casa de Andrea de Portonarijs, Impressor de | Su Catholica Magestad. | 1567 | Con Priuilegio de Castilla, y de Aragon. | Esta tassado en cinco blancas el pliego.*

Un vol. en 8.º de 8 hojas preliminares, más 525 de texto, más 5 de índice y colofón.

Bibl. Nac. de Lisboa, *Ascética*, número 1.407.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1569.

Portada exactamente igual que la anterior, excepto tan sólo el nombre del impresor *(Domingo)* y el año (1569). El mismo volumen y el mismo número de páginas.

Poseo un ejemplar y guarda otro la B. N. de Lisboa, *Ascética*, núm. 1.834.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1570.

Un vol. en 8.º del cual no conservo nota bibliográfica.

Existe un ejemplar en la B. N. de Lisboa, *Ascética*, núm. 1.422.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1572.

Un vol. en 8.º

B. N. de Lisboa, *Ascética*, núm. 1.424.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1573.

Un volumen en 8.º

B. N. de Lisboa, *Ascética*, núm. 1.417.

Estas ediciones de Salamanca, desde la de 1569, están hechas todas en casa de Domingo de Portonariis.

EDICIÓN DE SALAMANCA, 1577.

Libro de la Oracion, y | Meditacion. En el qual se tracta | de la Consideracion de los principales mysterios | de nuestra Fe. Con otros tres breues tractados | de la excelencia de las principales obras | penitenciales: que son Lymos | na, Ayuno, y Ora | cion. | Compuesto por Fray Luys de Granada de la orden | de Sancto Domingo. | ¶ Este libro Christiano Lector, sale agora nueuamente añadi | do e emendado, e quasi hecho otro de nueuo, por el mismo au | thor, con approbaciõ e licencia, e priuilegio Real de su Ma | gestad, como por el paresce, e assi agora puede correr, e ser | leydo de todos. | (Grabadito con la cruz) *En Salamanca, | En casa de Domingo de Portonarijs. Impressor de | su Catholica Magestad. | 1577. | Con Priuilegio de Castilla y de Aragon. | Esta tassado en*

Colofón:

En Salamanca, | En casa de Domingo de Portonarijs, Im | pressor de su Catholica Magestad. | 1576.

Un vol. en 8.º de 8 hojas preliminares *(privilegio del Rey, etc. etc.)* más 538 de texto, más 5 de índice y colofón.

Tomé esta nota de un ejemplar que poseía un *alfarrabista* de Lisboa. Hay otro en la B. N. de esta misma ciudad, *Ascética*, núm. 2.276.

Como se habrá observado, todas las ediciones anteriores al año 1579 están impresas en 8.° El año de 1579 salió la primera edición en folio, junto con la *Guía de Pecadores*, el *Memorial* y las *Adiciones*.

Existe un ejemplar de esta edición de 1579 en la Bibl. de S. Isidro de Madrid (124-1-núm. 42.006), cuya importancia excepcional salta á la vista fijándose en la advertencia que trascribimos á continuación:

«Al Christiano lector.=Pareciome al »principio deste libro aduertir al Christia- »no Lector, que en esta nueua impression »en marca mayor estan todos los libros »que hasta agora con el fauor de nuestro »Señor tengo escrito en lengua vulgar, »que son cuatro, es á saber, *Guia de Pecca- »dores*, *libro de Oracion y Meditacion*: *Me- »morial de la vida Christiana*, y *Addiciones »deste Memorial*, y puesto caso que en »tiēpos passados escriui otros tratados

»mas pequeños, pero todo lo que en ellos »auia de prouecho, puse en estos. He di- »cho esto, parte porque sepa quien este »libro tuuiere, que en el tiene todo lo que »tengo hasta esta era de mil y quinientos, »y setenta y nueue escripto: y parte por- »que no juzgue por mio todo lo que fuera »destos quatro libros hallare (porque mu- »chos toman algunos pedaços dellos, y »juntan los con otras escripturas, y publi- »can lo todo en los titulos del libro por »cosa mia) y parte tambien, porque los »que quisieren trasladar estos libros en »alguna lengua, entiendan que el original »mas fiel y mas correcto es este que agora »sale a luz en esta impression de Salaman- »ca de 1579. Verdad es que pocos dias ha »recopilé en breue el *libro de la Oracion:* »el qual no va aqui, lo vno porque es par- »te deste libro tomado palabra por pala- »bra del, y lo otro, por ser libro pequeño, »que se puede traer en el seno, y es más »proprio para rezar, o meditar por el, que »para andar en esta forma grande. Mas »libros que estos no oso prometer para »adelante, aunque no faltaua en que po-

»der seruir a la piedad Christiana: pero »la edad, aunque no me quita este deseo, »no parece que podrá dar espacio para »otra cosa, si el comun Señor (cuya gloria »todos desseamos) no alargare los plazos »de la vida, y venciere el temor de nuestra »natural desconfiança. Vale».

Desistimos de enumerar más ediciones, pues sería tarea interminable. Sólo queremos trascribir una nota de la edición de Lisboa, 1592, por la importante indicación histórica que hace.

La nota dice así:

«Vi por mandado de S. A. este Liuro »da Oração, & Meditação, do Padre Frey »Luys de Granada, & sera seruiço do nosso »Senhor imprimirse, com condição, q̃ seja »da impressão do Anno 1561. & dahi por »diante: & não o da impressão antes do »Anno 1561. Porque se emendarão depois, »con consentimẽto do mesmo Author.= »Frey Bartholameu Ferreyra».

Sabido era que la Inquisición de España había incluído en su *Índice* de 1559 el *Libro de la Oración;* lo que no se sabía era

que Fr. Luis de Granada lo hubiese publicado, corregido ya, en 1561.

Sobre la *Recopilación breve del Libro de la Oración* no queremos insistir ahora, después de lo dicho en la disertación crítica anterior.

FIN

ÍNDICE.

Biografía de Fr. Luis de Granada.

PÁGINAS

Prólogo. 5
I.—Primeros años de Fr. Luis de Granada.. . . . 7
II.—Fr. Luis de Granada Provincial de Portugal. . . 15
III.—Obras de Fr. Luis de Granada. 22
IV.—Fr. Luis de Granada y los Embajadores de Castilla en Lisboa. 36
V.—Fr. Luis de Granada y Fr. Hernando de Castillo, embajador secreto de Felipe II en Portugal. 46
VI.—Los Dominicos y la conquista de Portugal.. . . 60
VII.—El *Motu proprio*.. 82
VIII.—Sobre la misma materia.. 107
IX.—Testimonios de Santa Teresa de Jesús, de San Carlos Borromeo y del papa Gregorio XIII sobre Fr. Luis de Granada.. 121
X.—Últimos dias de Fr. Luis de Granada. 130

Apéndice.

I.—Breve inédito de S. Pio V á Fr. Luis de Granada. 141
II.—Carta inédita de Fr. Luis de Granada á S. Carlos Borromeo.. 142
III.—Carta inédita de Fr. Luis de Granada á la Duquesa de Alba. 145
IV.—Carta de Fr. Juan de las Cuevas sobre la muerte de Fr. Luis de Granada. 149

Fr. Luis de Granada

VERDADERO Y ÚNICO AUTOR

del Libro de la Oración.

PÁGINAS

I.—Primer ensayo. 159
II.—Argumentos intrínsecos. 173
III.—Sobre cuándo escribió Fr. Luis de Granada. . . 183
IV.—Aclaración de algunas ideas. 198
V.—La edición de Portonariis, 1574. 213
VI.—Dos cartas inéditas con un recorte de *El Eco Franciscano*. 224
VII.—Luz meridiana. 239
VIII.—Dos sacrilegios. 245
IX.—Colorarios. 249
X.—Bibliografía del *Libro de la Oracion*. 253

Erratas.

Página.	*Línea.*	*Dice.*	*Debe decir.*
39	22	dos	cuatro
63	3	estaban	están
101	3	osa	usa

Valladolid: 1895.—Imp. y lib. de Gaviria.

Luis de, Granada
212062
LS.
L9534
.Yc
Author Cuervo, Justo
Title Biografía de Fr. Luis de Granada.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 28 25 06 005 2